

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

**La figura de Maximiliano de Habsburgo a través
del periódico La Sociedad entre abril de 1864 y
marzo de 1867**

Investigación acerca de procesos históricos

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

P R E S E N T A

LUIS EDUARDO SORIA GUADARRAMA

D I R E C T O R

DR. JESÚS EDGAR MENDOZA GARCÍA

Ciudad de México, junio de 2025.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos:

¿Para cuándo el título? Preguntaba mi viejo todo el tiempo, ahora entiendo que jamás pretendió presionarme, pues uno de sus sueños antes de partir era verme cumplir los míos....

Soy creyente de que los éxitos son la suma de todos los logros diarios, detrás de ellos hay un equipo que impulsa, apoya y confía, este apartado es para ellos:

Los primeros agradecimientos son para la UACM, mi casa de estudios durante este tiempo, además de mis guías académicos a quienes reconozco y felicito por su admirable dedicación en la docencia, y recalco la pasión del Dr. Gordillo, el humor del Dr. Albertani, el entusiasmo en clases de la Dra. Western, el amor de la Dra. Blanca Mar, las reflexiones con el Dr. Reyes, la dedicación, tacto y apoyo incondicional del Mto. Aparicio y la Dra. Pineda, la paciencia y empatía de la Dra. Kloster, los consejos del Dr. Ciaramitaro y la gentileza y calidez del Mto. Semo,

Y extendiendo el agradecimiento a Dra. Kloster, Dr. Ciaramitaro, y Mto. Semo por la lectura a mi proyecto, la confianza depositada en él y el tiempo dedicado, deseo que sus carreras sigan cosechando éxitos, pues además de ser excelentes catedráticos son personas increíbles.

Para el cierre con broche de oro, felicito y agradezco al Dr. Édgar Mendoza, por su compromiso, confianza, dedicación, paciencia, consejos y sobre todo su profesionalismo en la dirección de este trabajo, demostrando un interés genuino en mi escrito, dedicándole tiempo incluso en periodos vacacionales, su vocación me ha servido de inspiración y le deseo todo lo mejor, sé que hicimos un increíble equipo, una vez más GRACIAS.

Además de mis mentores universitarios, mis amigos fueron fundamentales en el proceso, ellos son testigos del esfuerzo, estrés, ansiedad y cansancio al que me subordine durante mi tesis, pero no solo eso, también han sido cómplices, consejeros, mentores y confidentes, su apoyo me mantuvo con fuerza en momentos complicados, de verdad les debo tanto, les deseo lo mejor, son personas extraordinarias: Érica, Hugo, Mateo, Cristian, Mariana, Frida, Leo, Enrique, Migue, Erick, Panchito, Sandra, Aura, etc. Además de ellos, merece un reconocimiento especial Jazmín, por vivir de forma íntima este proceso conmigo, por estar en las buenas, en las malas, en las peores y en las pésimas, y sobre todo por ayudarme a materializar este logro, te debo muchísimo, gracias infinitas.

Para finalizar, agradezco a mi familia, quienes vivieron de cerca el sacrificio, han sido ustedes el pilar más fuerte, y dedico mi trabajo a las tres personas más importantes de mi vida; la primera de ellas es mi madre, por apoyar de todas las formas posibles mi educación, por escucharme, por su paciencia, por creer en esto, y confiar en mí, y entender el proceso ¡Esto es para ti! La segunda persona es mi abuela, su cariño ha sido un enorme motor, agradezco todo el apoyo que me ha dado, sus sabias palabras y todos los consejos, soy la persona que soy gracias a ella, y finalmente la última persona, mi abuelo...

En memoria de Manuel Guadarrama.

Contenido

PRESENTACION DEL PROBLEMA	4
Estado de la cuestión.	6
EL TEMA PRINCIPAL: LA SOCIEDAD Y MAXIMILIANO DE HABSBURGO	10
Objetivos de investigación	11
Preguntas de investigación	12
METODOLOGÍA.....	12
MARCO TEORICO.....	14
FUENTES	19
JUSTIFICACIÓN	20
HIPÓTESIS	21
Estructura de los capítulos.	22
Capitulo Uno: Hablemos de prensa.	24
1Prensa en México	24
1. 2. Orígenes.	28
1. 3 La prensa y sus libertades antes de la regencia.	31
1. 4 Legislación vigente en materia de prensa durante la regencia.....	36
1. 5. Apercibimientos	42
1 . 5. 1 Periódicos apercibidos.....	46
1 . 6 La Sociedad.....	59
CAPITULO 2: Construyendo una realidad desde la tinta.....	70
2.2.1Análisis del 10/04/1864 al 31/10/ 1864.....	70
2.2.2Análisis del 01/11/ 1864 al 11/07/1866.....	88
2. 2. 3 Análisis del 12/11/1866 AL 31/03/1867	115
Conclusión.....	139
Hemerografia	142
Bibliografía	143

PRESENTACION DEL PROBLEMA

Hablar del siglo XIX mexicano es hablar de un proceso que se puede denominar de larga duración, dicho en términos de Fernand Braudel quien a propósito de su investigación sobre el Mediterráneo da cuentas sobre “una pluralidad de tiempos que coexisten, no sólo entre diferentes civilizaciones, sino que también dentro de cada civilización”¹ esta pluralidad tiene lugar con las tres duraciones que reconoce: Larga duración, coyunturas y eventos, en realidad, estas tres duraciones de otra manera pueden simplificarse como larga, mediana y corta.

Uno de los fenómenos que no pueden pasar desapercibidos dentro de dicho periodo por ser de larga data es la evolución de la prensa como uno de los medios de comunicación de mayor alcance. Durante este tiempo los escritos se difundían de diferentes maneras y las imprentas se encargaban de que llegase a todo tipo de público. A través de la prensa no solo se buscaba narrar los acontecimientos más importantes a la población, sino también se invitaba a reflexionar, criticar u opinar acerca de los mismos. Durante la época se tiene registro de cientos y miles de publicaciones periódicas, desde diarios hasta gacetas, los más reconocidos en la actualidad son el *Siglo XIX*, *El Monitor Republicano*, *El Pájaro Verde*, *La Sociedad*, entre algunos otros.

Justamente el ultimo periódico mencionado en el párrafo anterior –*La Sociedad*– es en el que se enfoca el presente estudio, dicho diario es de profundo interés en el campo de la prensa decimonónica, la mayoría de las investigaciones o estudios de caso en torno al tema lo mencionan, lo citan o investigan, debido a su contenido, sus ideas, y principalmente su longevidad, que permite al detective histórico dar cuenta de una diversidad de eventos entre los que se destacan; la rivalidad entre facciones políticas, la inestabilidad económica, política y social del país, la guerra de reforma, la intervención francesa, el Segundo Imperio a cargo de Maximiliano de Habsburgo, etc.

El penúltimo acontecimiento, es decir, la intervención francesa, es una de las causas principales para que tuviera lugar el último, es decir, el Segundo Imperio -mismo en el que

¹ George Iggers, “Capítulo V. Francia: La escuela de los annales”, en *La historiografía del siglo XX. Desde la objetividad científica al desafío posmoderno*, trad. Iván Jaksic (México: Fondo de Cultura Económica, 2012), 96

concentrará también la presente investigación- en tanto a los antecedentes de la intervención esta comienza con la suspensión de pagos a las potencias del viejo continente en el marco de una guerra desatada entre liberales y conservadores, dos grupos que peleaban por ostentar el poder de la nación. Tras dicha supresión de pagos, los europeos tuvieron un pretexto para invadir el territorio y con ello saldar sus respectivas deudas. De inmediato y ante el temor latente de una posible invasión se logró conciliar con España y Gran Bretaña para aplazar el compromiso económico, aunque con Francia no se corrió con la misma suerte. Para 1863 los invasores habían tomado la capital, de poco sirvió la resistencia y valentía nacional de las fuerzas del general Ignacio Zaragoza, para 1864 se haría oficial la aceptación de Maximiliano de Habsburgo para tomar el trono de México.

La prensa entonces, es una fuente primaria de gran relevancia, se puede conocer a través de ella diversidad de acontecimientos, es allí donde emerge el presente interés de indagar en ella, y que mejor que hacerlo desde un periódico tan conocido como *La Sociedad*, analizando desde sus páginas un evento en demasía estudiado como lo es el Imperio de Maximiliano I. Pese a la diversidad de estudios del periódico y del emperador, no se encontró uno que se haya abocado a analizar la relación entre ambos, por lo que la presente investigación propone aprovechar el marco despejado y trabajar en ello.

Se pretende en este estudio dar a conocer la postura del periódico frente a la figura de Maximiliano de Habsburgo, con el objetivo de explicar los cambios o continuidades que haya sufrido su imagen entre 1864 y 1867, para lograrlo se deben localizar coyunturas que permitan comprender si la imagen a través del diario se mantuvo de principio a fin o sufrió distorsiones en el proceso.

Estado de la cuestión.

Sobre prensa en el México del siglo XIX existen una diversidad de estudios, análisis y escritos en general que vislumbran distintos enfoques, la presente investigación, por ejemplo, pretende dar seguimiento a Maximiliano de Habsburgo desde las páginas de *La Sociedad*, previo al análisis bibliográfico se hará una revisión de algunos puntos de vista de autores que han trabajado en temas de prensa decimonónica e imperio; en tanto al primero, las cuestiones mayormente revisadas son las restricciones y limitantes en materia legislativa; mientras que, del segundo frecuentemente se estudia al Emperador y su gobierno.

Sobre prensa, Fausta Gantús en su escrito *La libertad de imprenta en el siglo XIX: vaivenes y tensiones de su regulación*², localiza las contradicciones legislativas existentes después de haber revisado las constituciones de México de los años 1824, 1857 y 1917 en que haya una constante en los artículos abocados a imprenta de estos tres documentos y señala que

se usan palabras tales como “moral”, “vida privada”, “orden público” o “paz pública” acompañados de conceptos como “respeto”, “ataques”, “provocar” o “perturbar”, los primeros cuatro conceptos hacen alusión a lo que no se debe de infringir, mientras que los segundo son los límites de la libertad de imprenta.³

Los conceptos que señala son totalmente ambiguos para hallarse en la Carta Magna, y quedan sujetos prácticamente a la interpretación de quien se encargara de aplicar las leyes. En *La prensa censurada durante el siglo XIX*⁴ de María del Carmen Reyna se confirman dichas contradicciones que a diferencia de Gantús, las localiza dentro de los decretos expedidos a lo largo del siglo. Un ejemplo de lo anterior es la ley del 2 de febrero de 1861, la cual establecía que no se podía censurar a los impresos y que las multas debían ser erradicadas, sin embargo, la realidad se tornó distinta, pues los delitos de imprenta fueron juzgados por dos jurados, que se encargaban de calificar el hecho, aplicar la ley e imponer sanciones⁵.

² Fausta Gantús, “La libertad de imprenta en el siglo xix: vaivenes y tensiones de su regulación presentación,” *Historia Mexicana* 69, núm. 1 (2019)

³ *Ibíd.*, 93

⁴ María del Carmen Reyna, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, 2ª ed. (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995)

⁵ *Ibíd.*, 190

Pero, ¿solo los presidentes mexicanos fueron incoherentes y ambiguos en sus decretos? En lo absoluto, los intervencionistas franceses fueron también partícipes de dicha tradición, y lo subraya Coudart en su artículo *La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)*⁶ cuando recuerda que el general Forey dijo que las publicaciones impresas “se deben encontrar dentro de la moderación y sin atacar la religión y la vida privada especialmente, para ello es necesario *trazar a la prensa una línea de conducta*, porque “la libertad no es el libertinaje”⁷ ¿Moderación?, ¿vida privada?, ¿conducta?, nada nuevo en realidad.

Lo que definitivamente sorprende es que durante el segundo imperio se hayan retomado disposiciones de administraciones pasadas, así lo afirma Coudart cuando escribe que “en el Segundo Imperio, se aplica (...) la Ley Lafragua con advertencias administrativas dirigidas a los periódicos”⁸. Y dicho sea de paso que el sistema de advertencias tampoco era desconocido para este entonces pues su aplicación data de tiempos más antiguos “apareció por primera vez en la ley de imprenta del 25 de abril de 1853”⁹ con la ley Lares. Y aunque existe un apartado más adelante que se encarga de abordar el tema de legislación, es impresionante ver que, dentro de los escritos de la prensa se normaliza el hecho de que las leyes sean usadas a favor solo del gobierno.

Si en este periodo se recuperaron entonces, elementos de la Ley Lafragua y la Ley Lares para crear las disposiciones que regularon este medio, ¿se podría creer, por tanto, que este fue uno de los periodos en el que la prensa se vio más reprimida y silenciada? Erick Camacho, también especialista en el periodo- en su escrito *Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867). El debate sobre la libertad de imprenta y el sistema imperial de apercibimientos*¹⁰ concluye una vez que ha estudiado los ataques a la prensa durante la intervención y el fin del segundo imperio que “El análisis cuantitativo muestra que no eran pocos los apercibimientos emitidos. Por su parte, el análisis cualitativo indica que la mayoría de las amonestaciones carece de legitimidad y transparencia, pues, era

⁶ Laurence Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867),” *Historia Mexicana* 65, núm. 2 (2015)

⁷ *Ibíd.*, 661

⁸ *Ibíd.*, 630.

⁹ *Ibíd.*, 650.

¹⁰ Erick Méndez Camacho, “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867). El debate sobre la libertad de imprenta y el sistema imperial de apercibimientos” (Tesis de licenciatura bajo la dirección de Fernando Ciaramitaro, UACM, 2018),

muy ambigua y confusa la justificación escrita que las autoridades imperiales emitían”¹¹ confirmando con ello lo confuso de las leyes durante este periodo, según sus estadísticas.

En conclusión, los autores exhibidos coinciden con que antes y durante el imperio – aunque también después- los ataques a la prensa se basaron en la ambigüedad de las leyes promulgadas, careciendo de transparencia y legitimidad, y conviene preguntarse lo siguiente: ¿Que tendencia política solían tener los periódicos mayormente castigados?, más específico ¿Influyo su condición política?, Angélica Hernández ofrece una tentativa respuesta a la interrogante planteada, pues en su artículo *La Libertad de imprenta en la ciudad de México durante el Segundo Imperio*¹² argumenta que “La censura se aplicó básicamente a periódicos que llegaron a sectores amplios de la población, mientras que a los que tenían pocos lectores y una influencia general mínima se les permitió decir lo que quisieran”¹³, para comprobarlo habría que conocer si el periódico con el que se estudiará fue apercibido, de ser así se debe cuestionar ¿Fue injustamente atacado?, ¿El alcance o popularidad del diario habría sido un factor para ello? La respuesta a estas preguntas se encontrará en el resto del contenido

Las represalias -ya mencionadas- a la prensa, solo pueden hablar de un país en el que impera el caos, el desorden y la inestabilidad, por ello los medios de comunicación serán mayormente censurados en la medida que no apoyen el gobierno en turno, y el orden establecido, por tanto, Maximiliano de Habsburgo pretendía legitimar su gobierno a través de la prensa y le “surgió la imperiosa necesidad de atender y orientar, en su favor, la opinión pública tanto en Europa como en Estados Unidos”¹⁴ y que mejor que empezando en México, con *El Diario del Imperio*, mismo que se encargó de publicar de primera mano las cuestiones políticas más relevantes y por supuesto, de crear una imagen sólida de la figura pública del emperador, principalmente porque buscaba la aceptación de su gobierno “para transmitir una imagen de orden, progreso y modernidad”¹⁵ aunque esta imagen de oportunista y controlador no la comparte Patricia Galeano, al mencionar que durante su gobierno “promulgó una serie

¹¹ *Ibíd.*, 52

¹² Angélica Hernández, “La Libertad de imprenta en la ciudad de México durante el Segundo Imperio,” *Historias*, núm. 42 (1999)

¹³ *Ibíd.*, 83

¹⁴ Ibarra, “La prensa oficial durante el segundo Imperio Mexicano...”, 93.

¹⁵ *Ibíd.*, 86.

de leyes que confirmaron prácticamente la Reforma (...) Con ello “el austriaco”, -subraya- se convirtió en el *tercer reformador* de México”¹⁶.

Realmente, ¿Qué tan reformador podría ser el Emperador como para contar con el título que asigna Galeano?, si en Konrad Ratz se afirma que no contaba con un código civil por lo menos en su primer año de gobierno, y ante la urgencia de este documento Erica Pani menciona que “mandó que la comisión nombrada ya por Benito Juárez para elaborar tal código continuará su labor bajo su propia presidencia”¹⁷, y retomando lo visto en Coudart y confirmado con Camacho las leyes dirigidas a la prensa habrían sido en demasía represivas.

Así, no solo fueron los documentos los que expropió de gobiernos anteriores, de igual manera “pervivieron entonces no sólo las instituciones fiscales de un sistema supuestamente rechazado- (...) sino aun el personal de las oficinas de Hacienda.”¹⁸.

A partir de ello surgen interrogantes diversas, por ejemplo: ¿Por qué se retomó al personal en diversas áreas?, ¿Resultaba más sencillo retomar el código civil que se estaba trabajando en la administración de Juárez a crear uno nuevo con los principios e ideas de Maximiliano y su gobierno?, ¿No se supone que los conservadores querían cambiar en general todo el aparato gubernativo liberal?, en fin, demasiadas interrogantes salen de la lectura de los textos que se han presentado, que de momento dan a conocer la figura de un Maximiliano que no tenía del todo claro el rumbo que le quería dar a la nueva administración, y que su hambre de legitimación en el exterior era más grande que cualquier otra cosa, cobra sentido cuando se toma a consideración que al terminar la guerra de Secesión en Estados Unidos, el rumbo del imperio podía cambiar, aunque la legitimación dentro del territorio tampoco pasaba por desapercibida, a primera impresión pareciera que el Emperador intentaba simpatizar con los liberales moderados al permitirles seguir ocupando los cargos y mandos que les pertenecían antes de su llegada.

Aunque igual se le podría culpar y cuestionársele por las actitudes que demostrarían que le faltaba carácter a su gobierno y por ende a sus decisiones. Lo cierto es que existen

¹⁶Konrad Ratz, “El imperio. Constitución, leyes, reformas, gobierno y viaje”, en *Tras las huellas de un desconocido*. (México: Siglo XXI, 2008), 76

¹⁷ *Ibíd.*, 77

¹⁸ Erika Pani, “Los intereses materiales, los proyectos económicos de los imperialistas” en *Para mexicanizar el segundo imperio*. (México: COLMEX e Instituto Mora, 2001), 248.

diversidad de escritos que pueden defender o atacar el Emperador, lo interesante del presente trabajo es analizar su figura través del tiempo desde un periódico tan importante como lo es *La Sociedad* en una época de conflictos armados, además de incertidumbre e inestabilidad política.

EL TEMA PRINCIPAL: LA SOCIEDAD Y MAXIMILIANO DE HABSBURGO

La figura de Maximiliano de Habsburgo y el periódico *La Sociedad* son los ejes principales en este proyecto, sobre el primero se puede comentar que es un personaje histórico del que se tiene gran conocimiento, ha sido investigado tanto en su vida pública como privada, sus viajes en Europa y México, sus decisiones políticas y su relación con el exterior.

Es a través de una cita del periódico *La Sociedad* que se puede confirmar la fecha en que Maximiliano se convierte en emperador y lo escribe de la siguiente forma: “*La Independence belge*, da los siguientes detalles: El 10 de abril han sido firmados en Miramar por el nuevo emperador de México, varios decretos sobre hacienda, entre otros”¹⁹. Tan inmediato recibió el cargo, comenzó a firmar decretos. Como datos adicionales y relevantes, llega a México el 28 de mayo, y pisa la capital del territorio hasta el 12 de junio, su deceso tuvo lugar en Querétaro tres años más tarde, el 19 de junio de 1867.

Su gobierno en México generó controversias inmediatas, pues a su inicio buscó conciliar políticamente a liberales y conservadores “tal como convenía a la mentalidad reconciliadora de Maximiliano que aspiraba a equilibrar las fuerzas políticas”²⁰, en lugar de ello se tiene la impresión que con esa búsqueda de unión el objetivo no se concretó, por el contrario, se generó desconfianza de quienes lo habían puesto al mando, incluso se afirma que “resultó ser tan liberal como los liberales mexicanos más radicales”²¹

Por otra parte, el periódico se imprimió durante el siglo XIX, siendo más específicos, de 1855 a 1867, “los editores: Félix Ruiz, Francisco Vera Sánchez, F. Escalante y José María Roa Bárcena y los impresores: José María Andrade y Felipe Escalante (socios en la

¹⁹ F. Escalante, “Empréstito”. *La Sociedad*, n. 336 (1864): 2.

²⁰ Ratz, “El imperio. Constitución, leyes, reformas, gobiernos y viaje”, 70.

²¹ Bermúdez, “Las leyes, los libros de texto y la lectura, 1857-1876”, 129.

impresión) y Miguel María Barroeta en el año de 1867”²², en cuanto a su estructura, las secciones que aparecían, por lo menos durante 1864, son la Sección Religiosa, Sección Oficial, Extranjero, Prensa de los Departamentos, Folletín, Crónica Interior, Prensa de la Capital, Editorial, Remitido, Noticias Sueltas y Avisos. Su postura política como ya se ha mencionado en repetidas ocasiones se inclina por el lado conservador, por salvaguardar los valores y costumbres políticos, económicos, culturales y sociales de la época, se opone a los cambios que atentan contra el poder de las viejas estructuras.

Se trata entonces, de un proceso que dejó huella en la historia nacional, como lo es la intervención francesa y el segundo imperio, que será analizado desde el periódico *La Sociedad*, el cual es reconocido por su trayectoria en el mundo de la prensa, por su prestigio, gran cobertura y longevidad. No puede pasar por desapercibida la opinión de un diario importante sobre el imperio con mayor duración desde la independencia mexicana.

Objetivos de investigación

El objetivo central es explicar cómo se concebía la figura de Maximiliano de Habsburgo desde el periódico *La Sociedad* entre abril de 1864 y marzo de 1867, y analizar cuáles fueron las transformaciones al paso del tiempo.

Pese a los escritos que pretenden dar su postura a favor o en contra del emperador, lo atractivo de la investigación es el análisis de dicha figura en un periodo lleno de complejidades, por lo tanto, los objetivos específicos son: localizar coyunturas de la vida pública del emperador dentro del periódico *La Sociedad* que permitan construir su imagen; Identificar la existencia de acontecimientos sobresalientes que permitan explicar la relación entre el imperio y *La Sociedad* por medio del contenido del periódico; Identificar si la relación entre el Imperio y *La Sociedad* es un factor determinante para la construcción de la imagen de Maximiliano; y analizar y organizar de forma sistemática las noticias en relación a Maximiliano que muestren la forma en que el periódico lo quiere dar a conocer.

²² Alejandra Lopez, “VI.- El periódico La Sociedad Periódico político y literario 1857-1867”. En Antología de lecturas para el curso de Raíces de la actualidad mexicana, comp. Iñigo Fernández (México: 2015), 91

Preguntas de investigación

Dicho lo anterior, la pregunta principal que se busca contestar con el planteamiento ya realizado es ¿Cómo se construyó la figura de Maximiliano de Habsburgo a través del periódico *La Sociedad* entre abril de 1864 y marzo de 1867?, en este caso el “cómo” busca explicar una forma, -en este caso- la forma en que se construye una figura subjetiva. Para poder dar respuesta a esta interrogante se necesita así mismo, plantear preguntas específicas y de un menor alcance que permitan entre sí, contestar la general.

En caso de haber recibido alguna amonestación: ¿Fue justamente apercibida?, ¿En que se basó el gobierno para amonestarlo las veces que lo hizo?, ¿Influyó su tendencia política para recibir llamadas de atención?, ¿Influyó su cobertura en el país?

Por otra parte, se debe conocer cómo se fue concibiendo su imagen con el paso del tiempo por ello importa preguntar ¿Hubo acontecimientos relevantes que permitan explicar la relación del diario con Maximiliano?, ¿Es conveniente hacer un análisis individual por cada año de gobierno?, ¿Cómo se determina la forma en que debe ser analizado el periodo?

Posteriormente se podrán resolver las preguntas de menor envergadura entorno a la estructura y contenido del diario, ¿En qué sección hay un mayor número de menciones de Maximiliano y de donde provienen?, ¿En qué sección hay menor número de noticias del Emperador?, ¿La vida privada de Maximiliano se hizo pública a través de este medio y contribuyo para crear la figura de este personaje?, ¿Qué cantidad de noticias se localizaron?, etc.

METODOLOGÍA.

En tanto al alcance de la presente investigación tiene lugar el análisis cuantitativo y cualitativo: el primero se puede definir como “una recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento”²³, y tiene su aplicación en la lectura de los ejemplares de *La Sociedad* que son registrados en un catálogo que permita localizar determinados datos, mientras que el segundo –el cualitativo– “utiliza recolección de datos sin medición numérica para descubrir

²³ Maricela Portillo, comp., “UNIDAD II. Cuantitativo vs. Cualitativo”. En *Metodología Cuantitativa* (México: UACM, s/a),162.

o afirmar preguntas de investigación”²⁴ y tiene lugar para el análisis de los ejemplares bajo la aplicación del Análisis Crítico del Discurso (ACD), el cual “intenta contribuir a dotar de poder a quienes carecen de él, con el fin de ampliar el marco de la justicia y de la igualdad sociales”²⁵ con el objetivo de localizar y evidenciar los discursos del periódico, en los que se muestre la forma en que el diario pretende crear una determinada imagen del soberano para compartirla con sus suscriptores.

Para lograr el cabal cumplimiento de los objetivos de investigación ya planteados se debe tener un buen conocimiento sobre la época: los libros, artículos de revista, y cualquier escrito que permita comprender y analizar tanto la época como al emperador serán de suma importancia. A su vez también hay que tener conocimientos de la prensa del siglo XIX, lo que solo será posible, de igual forma que el imperio, a través de la bibliografía que se pueda recabar de forma exhaustiva. El periódico en este siglo era por mucho el mejor medio de comunicación de aquellos tiempos, aunque no es ningún secreto que estuvieron divididos ideológicamente por la misma polarización política entre liberales y conservadores.

Ahora bien, para trabajar la fuente principal y original de este trabajo, cabe aclarar que el fin no es estudiar un siglo completo de prensa, pues “pretender abarcar la historia de la prensa en México durante el siglo XIX. es una tarea titánica. más propia de grandes equipos interdisciplinarios que de una sola persona. ni siquiera si le lleva la vida entera”²⁶, sino dedicarnos a trabajar en un espacio-tiempo delimitado, en este caso será, como ya se ha mencionado, el periódico *La Sociedad*, y el análisis a la figura simbólica de Maximiliano a través del mismo entre abril de 1864 y abril de 1867.

Por otra parte, se ha dicho que una de las características de *La Sociedad* es ser un diario, es decir, fue publicado todos los días y tan solo de 1864 a 1867 hay más de mil ejemplares, por lo que se pretende analizar en un diez por ciento de su totalidad, siendo así una muestra de carácter no probabilística, es decir “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra”, por lo que el primer número a leer corresponde al día 10 de abril

²⁴ Ibid.

²⁵ Teun Van Dijk, “El análisis crítico del discurso,” *Revista Anthropos: Huellas del conocimiento*, núm. 186 (1999): 24

²⁶ Celia del Palacio, “Historiografía de la prensa regional en México,” *Comunicación y Sociedad*, núm. 33 (1998): 10.

de 1864, día en el que el emperador acepta la corona para gobernar en tierras mexicanas, y una vez que se haya clasificado la información tal cual como se desarrollará en el apartado *Fuente*, es momento de interpretar la información obtenida de las noticias, esto a través del *análisis crítico del discurso* de Teun Van Dijk, y bajo los métodos que propone Eva Salgado: con la ayuda del primero es posible ubicar la importancia cognitiva del discurso, y la segunda, se puede explicar la forma de abordarla e interpretarla desde la prensa.

MARCO TEORICO.

En el apartado anterior se hizo mención que el *Análisis Crítico del Discurso* de Teun Adrianus van Dijk sería el pilar teórico de este proyecto, y por tanto es necesario definirlo, abordar conceptos importantes, para su aplicación en este problema de investigación relativo a la prensa.

Habiendo dicho lo anterior se debe saber que hay diversos escritos en los que ha sido definido el *Análisis Crítico del Discurso* (ACD), para iniciar esta rama del Análisis del discurso también se le conoce como *Estudios Críticos del Discurso* (ECD) y una de las definiciones más completas afirma que es un “conjunto de principios y teorías interdisciplinarias, en los que se integran diferentes enfoques para la exploración e interpretación del nivel micro y macro discursivo, cuyo núcleo de reflexión es siempre un problema social, cultural o político”²⁷

A la anterior definición se puede agregar que también es “un tipo de investigación que se centra en el análisis discursivo y estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos”²⁸, con este complemento el lector podrá localizar los conceptos base de este análisis como lo son: “abuso del poder”, “la desigualdad social”, “representación”, “reproducción”, “legitimación”, “resistencia”, por mencionar algunos. Mientras que los primeros dos conceptos están orientados a visibilizar estos problemas sociales de carácter sociales y políticos, los últimos cuatro proponen las formas en que se manifiestan los mismos dentro del habla y el texto.

²⁷ Neyla Graciela Pardo Abril, “Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo,” Cuadernos de Lingüística Hispánica, núm. 19 (2012): 43

²⁸ Teun Van Dijk, “¿Qué es el Análisis Crítico del Discurso?,” Revista Austral de Ciencias Sociales, núm. 30 (2016): 204.

En líneas anteriores se ha mencionado que el ACD es una rama del Análisis del Discurso, pues es la segunda quien propone las formas, los medios, teorías, etc..., con que debe ser analizado el discurso, por ello el primero sigue sus pasos más elementales, pero con sus propios objetivos -mismos que ya han sido mencionados- pero a decir de esta rama hay que entender que “los ECD no han formulado una metodología (...) el investigador puede asumir un trabajo (...) teniendo en el horizonte la necesidad de dar cuenta de la relación que se formula entre el uso del lenguaje y el ejercicio del poder”²⁹. De cierta forma este tipo de estudios brindan cierta libertad para que el investigador pueda indagar en este tipo de problemas, aunque sin una base y una metodología propia se torna compleja la forma en que deben ser estudiados estos casos.

Es el momento preciso para indicar una vez más que el presente trabajo sobre prensa no tiene como objetivo indagar en teorías y escuelas que han trabajado cientos y miles de discusiones, métodos y perspectivas del Análisis del Discurso pues eso conllevaría a un estudio que en tiempo y espacio sería imposible realizar, entendiendo que hay estudios que pueden estudiar una noticia de una cuartilla en cientos de páginas, como lo demuestra el estudio realizado por Ruth Wodak y Michael Meyer en su título “La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad”³⁰ en el que integran una noticia que lleva por nombre *Una propuesta contra la persecución de Microsoft* que utilizan como ejemplo a lo largo de su estudio y explican las formas en las que se manipula el discurso, que fuera de ser un excelente ejemplo, capta a su vez las dificultades y complejidades de este tipo de análisis.

Como bien lo señala Graciela Pardo, el objetivo del ACD es el desentrañamiento de las diversas formas de ejercicio del poder discursivo, que se abocan principalmente a apreciar la otredad, es decir, la otra parte del poder³¹ a la que nos podemos referir como el sujeto o el grupo que intenta ser controlado, y lo interesante es que el investigador social de este tipo de análisis no solo se encarga de describir o explicar los diversos tipos de dominación y sus

²⁹ Pardo, “Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo”, 45

³⁰ Teun Van Dijk, “5. La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad”, en *Métodos de análisis crítico del discurso*, comp. Ruth Wodak y Michael Meyer, trad. Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar (España: Gedisa, 2003), 146.

³¹ Pardo, “Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo”, 47

relaciones con los diversos problemas, más que un crítico toma una posición que se puede denominar como “activa” y esto lo confirma Teun A. van Dijk cuando asienta que:

Los analistas críticos del discurso no se limitan a observar tales vínculos entre el discurso y las estructuras sociales, sino que se proponen ser agentes del cambio, y lo hacen como expresión de solidaridad con todos los que necesitan con urgencia ese cambio³²

Explicado de otra forma, este es un análisis que toma postura o partida por un ideal que es guiado principalmente por los principios y valores que rigen al investigador, por ejemplo: en contra del racismo, a favor del movimiento feminista, en contra de la iglesia, etc.

En tanto a su aparición, el propio Teun A. van Dijk afirma que este movimiento aparece entre los años ochenta y noventa el enfoque “crítico” tan característico de esta vertiente del discurso, “se transformó en el ACD bajo la influencia inicial de académicos europeos (...) este movimiento crítico se interesaba específicamente en la reproducción discursiva del poder social”³³ y un texto que cuenta con elementos característicos del Análisis Crítico del Discurso y que servirá de guía pertenece a Eva Salgado Andrade y lleva por título *¿Qué dicen los periódicos? Reflexiones y propuestas para el análisis de la prensa escrita*³⁴

En torno al trabajo y división del periódico, Patricia Galeana en su libro *La llegada de Maximiliano* identifica tres etapas de Maximiliano de Habsburgo a lo largo de su gobierno; la primera la identifica con su política conciliadora con el papa Pío IX; la segunda, cuando aplicó una política liberal que le permitió conquistar el apoyo de los moderados; y la tercera, el momento en el que Napoleón III antes de lo convenido en los Tratados de Miramar retiró las fuerzas militares que sostenían el Imperio mexicano³⁵

Estas tres etapas resumen de buena manera el gobierno del Emperador, y para fines históricos es una excelente periodización pues a grosso modo permite entender este proceso, sin embargo, la presente división de etapas del imperio no es suficiente para explicar del todo

³² Teun Van Dijk, “El estudio del discurso”. En *El Discurso como estructura y proceso*, comp. Teun A. van Dijk (España: Gedisa, 2001), 50

³³ Teun Van Dijk, “Hacia una teoría del contexto”. En *Discurso y Contexto* (España: Gedisa, 2012), 20

³⁴ Eva Salgado Andrade, *¿Qué dicen los periódicos? Reflexiones y propuestas para el análisis de la prensa escrita* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2009).

³⁵ Patricia Galeana, et al., *La llegada de Maximiliano* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2018), 11

cómo se transforma la figura de Maximiliano de Habsburgo a través del periodo *La Sociedad*, debido a que es una división -de cierto modo- estricta que no permite ver todos los momentos de mayor relevancia entre el propio periódico y el soberano, ya que muchos episodios que determinan dicha relación suelen ser más profundos y tienen que ver con: la medida en que se le permite al periódico expresarse, lo que se escriba del soberano desde la publicación periódica, el lenguaje que se utiliza, etc.

Tomando a consideración lo anterior, se ha establecido que la división del segundo capítulo sea fragmentada en tres apartados en relación a sus apercebimientos realizados de 1864 a 1867; el primero analizará desde el 10 de abril de 1864 (momento en el que acepta la corona el Emperador austriaco) al 31 de octubre del mismo año (primer apercebimiento); el segundo subtítulo corre desde el 1° de noviembre de 1864 al 11 de julio de 1867 (segundo apercebimiento) siendo el periodo más largo comprendido por 20 meses con un par de días; en el subtítulo siguiente y último se analizará el periodo que comprende desde el 12 de Julio de 1867 (tercer apercebimiento) hasta el 31 de marzo del año siguiente (Último día en que se publica el diario).

Con lo anterior entonces se tiene que de abril a octubre del primer periodo se analizará cómo fue la relación hasta antes de su primer apercebimiento, para el segundo periodo se podrá analizar cómo cambió esa relación después del primer apercebimiento, y para el tercer periodo se analizará cómo fue la relación después del segundo y tercer apercebimiento, considerando que estos dos últimos se realizaron de forma consecutiva.

Recordando al lector una vez más que el estudio se trata de una muestra del 10% del total de los periódicos de 1864 a 1867 por cuestiones de viabilidad, pues Eva Salgado sostiene que “si el problema a estudiar plantea trabajar con un periodo extenso, es factible formar una muestra representativa, siempre y cuando se haga a partir de criterios fundamentados”³⁶ en este caso los criterios bajo los que se realizó este estudio se mencionaran a lo largo del segundo capítulo.

Por otra parte, existen dos elementos importantes de lo lingüístico para el estudio de los periódicos, por un lado se encuentran los “paralingüísticos (...) tienen como materia

³⁶ Eva Salgado Andrade, “La realidad por escrito. Reflexiones en torno al análisis del discurso periodístico,” *Comunicación y Sociedad*, núm. 40 (2001): 138

prima a lo discursivo, están revestidos de significaciones adicionales: el texto y tamaño del encabezado, el ir o no acompañado de subencabezados, balazos, llamadas, sumarios”³⁷, por el otro, se encuentran los elementos icónicos en donde “han de considerarse las fotografías, caricaturas, mapas, gráficos, etcétera”³⁸ para este caso funciona trabajar con lo paralingüístico, debido a que el periódico no cuenta con imágenes que muestren datos, fotografías, caricaturas, mapas u otro elemento icónico.

Otros conceptos sobre prensa en los que se recarga la presente investigación fueron propiamente propuestos por Eva Salgado -de su texto ya antes recuperado-, y así denominados como *acciones discursivas*, a continuación se anexan para la mejor comprensión del lector, puesto que, a lo largo del escrito, sobre todo en el capítulo segundo son usados con regularidad, la primera de ellas es la *Autoconstrucción del hablante individual* en la cual el autor o los autores escriben en primera persona del singular y exponen sus sentir sobre un determinado tema³⁹. La segunda de ellas es el *Autoconstrucción de hablante colectivo* que, a diferencia de la primera, esta está escrita en tercera persona del plural, en que parece que el autor funge como una especie de vocero de opiniones⁴⁰. La tercera es la “*Construcción de interlocutores (...) entran en esta categoría los discursos que se dirigen explícitamente ya sea a los lectores, o bien a otros actores sociales insertos en el contexto de la enunciación periodística*”⁴¹. La cuarta es “*Construcción de adversarios (...) en esta categoría se ubican los discursos periodísticos específicamente encaminados a manifestar qué actor o qué proceso político actúa a contracorriente de un orden social deseado. Aquí, el periodista se construye a sí mismo como una especie de conciencia colectiva, autorizado para señalar culpables o amenazar a quienes pudieran desquiciar el status quo*”⁴². La quinta y última es la “*Construcción del referente (...) el colaborador, articulista o columnista renuncia expresamente a la autorización que le concede el género para dar su punto de vista y prefiere instalarse, en cambio, en una situación neutral*”⁴³.

³⁷ Ibíd., 139

³⁸ Ibíd., 139

³⁹ Andrade, ¿Qué dicen los periódicos?..., 137

⁴⁰ Andrade, ¿Qué dicen los periódicos?..., 138

⁴¹ Andrade, ¿Qué dicen los periódicos?..., 140

⁴² Andrade, ¿Qué dicen los periódicos?..., 142

⁴³ Andrade, ¿Qué dicen los periódicos?..., 143

La definición de cada una de las presentes acciones será retomada durante el primer apartado del segundo capítulo, con la intención que el leyente vea los conceptos teóricos aplicados en ejemplos de las noticias recuperadas, por lo que el presente apartado entonces, es una introducción a dichos conceptos. Por último, en el transcurso del escrito se podrán localizar otros términos que son definidos a pie de página, tales como: Libertad de expresión⁴⁴, censura previa⁴⁵, moral⁴⁶, vida pública⁴⁷, vida privada⁴⁸, legitimidad⁴⁹ y apercibimiento⁵⁰.

FUENTES

Para este punto, aunque parezca una obviedad, habría que recordar que la fuente principal a usar en este proyecto es de carácter hemerográfica, es decir, el periódico *La Sociedad*, de la lectura de sus periódicos proviene el ingrediente original en el presente proyecto de investigación, aunque hay que dejar en claro cuál será la forma de trabajarlo.

A través de los diversos apartados que se han presentado en este capítulo introductorio se ha escrito la palabra “diario” para hacer referencia al periódico, esto tiene que ver porque en efecto se publicaba todos los días, por lo que la cantidad aproximada de números que se

⁴⁴ Sergio García Ramírez y Alejandra Gonza, “II. Interpretación”, en *La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. (México: Corte Interamericana de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007), 19. Quienes al respecto afirman que la libertad de expresión en su dimensión social (...) es un medio para el intercambio de ideas e informaciones y para la comunicación masiva entre los seres humanos. Implica el derecho de todos a conocer opiniones y noticias.

⁴⁵ *Ibíd.*, 33. Se define la censura previa como una forma de supresión radical –no apenas una limitación relativa– de la posibilidad de expresar el pensamiento. Esta censura afecta drásticamente el derecho de otras personas a tomar conocimiento de las ideas de terceros y, en tal sentido, genera nuevas violaciones que van más allá del emisor del mensaje.

⁴⁶ Juan A. Cruz Parceró, “Derechos Morales: Concepto Y Relevancia,” *Isonomía - Revista De teoría Y filosofía Del Derecho*, núm. 15 (2001): 64. En derecho, la moral puede ser definido meramente como derechos cuya existencia no se deriva de ningún acto de promulgación y no son susceptibles de ser alterados por la voluntad humana.

⁴⁷ Salvador de León, “Comunicación Pública, transición política Y Periodismo En México: El Caso De Aguascalientes,” *Comunicación Y Sociedad*, n. 15 (2015): 33. Se entiende como un espacio complejo de flujos de información donde “ser público” significa “ser visible” en este espacio, ser capaz de ser visto y oído por otros.

⁴⁸ *Ibíd.*, 34. Esta definición consiste en aquellos territorios del yo sobre los cuales el individuo busca ejercer control y restringir el acceso de los demás.

⁴⁹ “Real Academia Española,” *Diccionario de la lengua española: Legitimidad*, <https://dle.rae.es/legitimidad?m=form>. Entiéndase como un concepto que hace referencia a la autenticidad, validez y legalidad.

⁵⁰ “Real Academia Española,” *Diccionario de la lengua española: Apercibimiento*, <https://dle.rae.es/apercibimiento?m=form>. Definido como corrección disciplinaria que consiste en anotar una infracción al culpable y que en caso de que se repita dará lugar a una sanción más grave.

publicaron de abril de 1864 a marzo de 1867 es de 1095, sin contar el tiempo que no pudieron publicar por causas ajenas por ejemplo, por castigo de apercibimientos, o bien, por causas internas.

De esta forma se leerán más de cien números, y de cada uno se extraerán las noticias que hagan mención sobre el emperador, para luego clasificarlas en una base de datos que contenga el día, mes, año, tomo, número sección, página, columna, autor, nombre, resumen, palabras clave y mensaje sobre Maximiliano de Habsburgo. Estos dos últimos permitirán a su vez hacer un análisis crítico del discurso que permita entender cómo se lleva dicha relación. Con los datos recabados se podrá saber cuáles y cuantas son las notas más relevantes, que se dice sobre el emperador, cuantas notas al mes existen sobre él, etc.

Además, se ha establecido que la división del segundo capítulo sea fragmentada en relación a sus apercibimientos realizados de 1864 a 1867; de esta manera el primer subtítulo del segundo capítulo se analizará desde el 10 de abril de 1864 (momento en el que acepta la corona el Emperador austriaco) al 31 de octubre del mismo año, el segundo subtítulo corre desde el noviembre de 1864 al 11 de julio de 1867, siendo el periodo más largo comprendido por 20 meses con un par de días; en el subtítulo siguiente y último se analizara el periodo que comprende desde el 12 de Julio de 1867, hasta el 31 de marzo del año siguiente (Ultimo día en que se publica el diario).

Antes de avanzar, hay que precisar que el diario tiene su propia forma de escribir acorde a su época, en el que hace uso de palabras que para el presente año pueden ser consideradas como faltas o errores a la ortografía, por lo que, para fines meramente prácticos, aquellas palabras fueron “corregidas” en base a la escritura actual.

JUSTIFICACIÓN

Después de revisar bibliografía fundamental sobre el tema se ha localizado en ella la ausencia de un estudio como el que se propone ahora, en el que se construya la imagen no física del emperador austriaco por medio de un periódico importante –por no decir el más- de la segunda mitad del siglo XIX. Este proyecto pretende realizar contribuciones a dos áreas importantes; la historia de la prensa mexicana y la historia política nacional.

Cobra mayor sentido el presente, cuando se toma a consideración que la prensa es uno de los medios de comunicación más recurridos de dicha época para informarse, entendiendo sus limitantes en el público analfabeta, el precio y otras más. Por lo anterior, la opinión de *La Sociedad* sobre el austríaco es fundamental entendiendo los alcances e influencia de ambos sobre la población.

La importancia de este tema radica prácticamente en el enfoque de análisis con el que se pretende abordar, así mismo resulta interesante marcar la relevancia del estudio de la prensa -que si bien es una tarea colosal por todo lo que implica su lectura, comprensión, interpretación y estudio- México es uno de los países hispanos en los que florecieron los impresos y estudiarlos significa construir o interpretar una parte más de la Historia nacional.

Aunque se haya resaltado el papel importante que juega la figura del Emperador en este estudio, hay que decir que lo es aún más el de la prensa, que tiene como objetivo dejar bases suficientes para que sea utilizado como guía o incluso como medio de interés a otros investigadores o lectores para continuar con el estudio de la prensa dentro de este periodo, que si bien ha sido estudiado desde distintas vertientes lo cierto es que aún hay mucho por investigar, cuestionar y aprender.

HIPÓTESIS

Las hipótesis son una respuesta tentativa a la pregunta de investigación, “pueden surgir de un postulado de una teoría, del análisis de ésta, de generalizaciones empíricas pertinentes a nuestro problema de investigación y de estudios realizados o antecedentes consultados”⁵¹, por lo que este apartado pretender responder tentativamente como se percibió a Maximiliano desde el diario.

Sabiendo a través de escritos que una de las constantes de *La Sociedad* fue su postura y tradición conservadora de principio a fin, y que la de Maximiliano fue su pensamiento tan abierto y liberal, no resulta tan sorprendente creer que el diario manifestó en sus líneas su inconformidad ante estas diferencias políticas tan marcadas, por lo que se considera que en diversas ocasiones el gobierno tuvo que silenciar al periódico con y sin justificación en base a las leyes de imprenta vigentes de aquel entonces.

⁵¹ Portillo, “UNIDAD II, Cuantitativo vs. Cualitativo”, 234

Por tanto, interesa comprobar si la imagen de Maximiliano desde el periódico fue —a partir de lo ya mencionado— de un emperador que buscaba romper con el orden, imponer valores diferentes y terminar con la larga tradición y hegemonía de la religión católica en el país, un reformador que lejos de formar lazos duraderos con la elite política conservadora, tensó sus vínculos con ellos e incluso con los liberales.

Se tienen dos afirmaciones que no hay que perder de vista, y que serán fundamentales para dar respuesta a la pregunta de investigación, por un lado, Camacho afirma que las amonestaciones realizadas a los periódicos carecían de justificación, por el otro, Hernández asegura que dichos ataques se realizaron a periódicos de gran alcance, visto de esta forma, una complementa la otra, por lo que este trabajo pretende matizar ambas aseveraciones.

Por lo que, Al final de este trabajo se podrán visualizar los cambios, continuidades, rupturas y transformaciones que se hayan encontrado —en caso de que así fuera— que pueden ir desde concluir que la relación fue tensa, hasta localizar que la relación marchó sin cambios abruptos por iniciativa de *la Sociedad*; ya fuese por profesionalismo, por miedo a la represión o por idolatría al emperador.

Estructura de los capítulos.

La presente tesis de licenciatura cuenta con la sección introductoria y dos capítulos, mismos con que se pretende dar respuesta a las preguntas de investigación ya planteadas anteriormente con las que se alcanzarán los objetivos generales y el particular. Un objetivo adicional es fundar en el lector la curiosidad en el tema, y en el investigador social un interés que lo invite a seguir trabajando con el amplio mundo de la prensa que, dicho sea de paso, tiene demasiado que ofrecer a la construcción de la Historia nacional.

Se tiene la convicción de que se ha realizado un escrito comprensible para el público en general, es decir, para aquellos que tienen la intención de conocer la punta del Iceberg, y a su vez para el público científico, que se encuentra más familiarizado con el extenso mar de la prensa.

El primer capítulo es el contextual, propone dar cuenta sobre el universo de la prensa nacional, data de 7 apartados que van desde lo general a lo particular, en los que se encara los inicios de la prensa en México, su desarrollo, los obstáculos en los que se ha visto

envuelta, las legislaciones creadas para limitar su “libertad” y quehaceres, para entonces adentrarse en los años de interés y abordar los periódicos existentes durante la regencia y el segundo imperio, además de los apercibimientos y justificación de algunos de ellos, para finalizar entonces, con la historia y datos relevantes del periódico *La Sociedad*.

Teniendo el contexto sobre el tema, prosigue el segundo y último capítulo, prácticamente la parte original de la investigación. El apartado se encuentra dividido en tres secciones, en relación a los apercibimientos a los que se hizo acreedor el diario –los cuales fueron mencionados en el transcurso de esta primera parte- cada una de ellas pretende explicar cómo fue concebida la imagen del emperador, para ello se analizaron de forma cuantitativa el total de los datos, y a su vez fueron seleccionadas las noticias más representativas para ser analizadas de forma cualitativa.

Capítulo Uno: Hablemos de prensa.

1 Prensa en México

Este primer capítulo gira en torno a la prensa; historia, legislaciones, periódicos y más. El objetivo del mismo es contextualizar sobre la prensa mexicana y a su vez sobre la prensa decimonónica, que permitirá conocer más acerca del periódico *La Sociedad* mismo en el que se centra el presente estudio, sin dejar a un lado, por supuesto, la relevancia de este medio de comunicación para la investigación histórica.

Sin duda alguna, la prensa mexicana – a diferencia de la de otras regiones- ha jugado un papel determinante en el devenir del país, la Historia se ha servido de ella a lo largo del tiempo para interpretar los diferentes procesos históricos. Una primera característica de ella se basa en que es “un medio de comunicación multitudinaria, un intermediario entre los hechos que afectan la vida de los hombres y el público”⁵², una segunda tiene que ver con la transmisión masiva de la información que sucede gracias a la imprenta⁵³

Sin embargo, las consideraciones previas para hacer uso de la prensa como objeto de estudio son diversas, por lo que el historiador debe ser cauteloso, al respecto Jacqueline Covo argumenta que la “prensa periódica, en sus labores, difícilmente puede desempeñar un papel informativo”⁵⁴, pese a que informar es uno de los principales objetivos de los medios de comunicación – y no es este una excepción- lo cierto es que hay que cuestionar todo el tiempo su contenido, y de ser posible compararlo con otras fuentes, ya que Covo menciona que detrás de sus discursos existen técnicas mejoradas de manipulación, y esta idea la expresa de la siguiente manera:

conforme se aprovechan tecnologías más modernas y costosas el periódico se hace mercancía y, al mismo tiempo, instrumento de poder en manos de partidos o grupos de presión (...) mientras mayor se vuelve su capacidad informativa, más se perfeccionan las técnicas de manipulación del discurso⁵⁵

⁵² Jacqueline Covo, “La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas,” *Historia Mexicana* 42, núm. 3 (1993): 689.

⁵³ Oscar Müller-Creel, “El periodismo y la libertad de prensa en México, desde la colonia hasta la Constitución de 1857,” *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, núm. 34 (2019): 27

⁵⁴ Covo, “La prensa en la historiografía mexicana...”, 690.

⁵⁵ *Ibíd.*, 691.

Al adentrarse al mundo de la prensa, se entra en territorios desconocidos y de mucha incertidumbre, es un campo difícil de andar, y caer en sus “trampas” suele ser más común de lo que se cree, no es tan difícil dejarse envolver en su discurso, “un discurso enmascarado por unos códigos que se han ido perfeccionando hasta nuestros días”⁵⁶. Piénsese que, si en la actualidad es complejo identificar la información verídica de la que no lo es, en los siglos pasados debió serlo aún más, especialmente por tantas noticias y periódicos que circulaban en aquellas épocas.

Y aunque mucho se ha hablado de las advertencias para adentrarse en el amplio universo de la prensa, hay que reconocer que en la construcción de la historia nacional ha sido un pilar, pues “aunque no sea una fuente irrecusable, sí puede proveernos de un relato continuo de los sucesos contemporáneos de una localidad”⁵⁷, entendiendo esto es posible comprender la relevancia del estudio de este medio informativo, tanto así que, Roben Ross afirma que “... no ha sido posible que el libro suplante al periódico como medio para alcanzar mayor público”⁵⁸, y no es nada difícil de creer, puesto que la prensa decimonónica en México tuvo un doble reconocimiento; el primero: por la cantidad de periódicos que se publicaron desde principios del siglo XIX-; y el segundo: tiene que ver con la gran cantidad de periodistas que incursionaron en el campo pese a los obstáculos, Covo menciona que ejercían una actividad polifacética⁵⁹.

Así mismo hay que tomar en cuenta las problemáticas que enfrentan los estudios de la prensa, pues aunque estos han proliferado en los últimos años “la historia de la prensa en México apenas puede comenzar a pensarse como campo de estudio en formación”⁶⁰, esto se puede explicar por tres fenómenos que han obstaculizado el análisis de este medio.

El primero de ellos está relacionado con una cuestión de centralismo: una gran cantidad de estudios sobre prensa son enfocados en los periódicos capitalinos. Esto podría tener respuesta en que las instituciones donde se localizan y almacenan los periódicos se encuentran en la Ciudad de México comenzando por la Hemeroteca Nacional de México y

⁵⁶ *Ibíd.*, 693.

⁵⁷ Ross, “El historiador y el periodismo...”, 347

⁵⁸ *Ibíd.*, 348.

⁵⁹ Covo, “La prensa en la historiografía mexicana...” 699

⁶⁰ Celia del Palacio Montiel, “Prensa como objeto de estudio. Panorama actual de las formas de hacer historia de la prensa de México”, *Comunicación y Sociedad*, número. 5 (2006): 12

la Hemeroteca "Ignacio Cubas" del AGN, aunque la primera ha aperturado una plataforma digital que se nombra *Hemeroteca Nacional Digital de México* (HDNM) en la que ya se pueden encontrar diversas colecciones digitalizadas para su lectura desde cualquier zona.

Tanto Jacqueline Covo como Celia del Palacio coinciden con este primer punto, la primera argumenta que “si la gran prensa nacional mejor estudiada muestra los movimientos amplios de la colectividad mexicana su perspectiva peca de centralismo y necesita ser corregida por los múltiples enfoques minoritarios y regionales”⁶¹, mientras que, la segunda argumenta lo siguiente:

La historia de la prensa sigue siendo un tema de investigación que se ha privilegiado en la zona centro y que muchos libros que pretenden abarcar la historia de la prensa en México como país, en realidad hablan de la historia de la prensa en la ciudad de México. Esto responde en buena parte al desconocimiento y desinterés por los procesos regionales, por una parte; y por otra, la falta de interés de los historiadores locales por incursionar en los estudios sobre prensa.⁶²

Ambas autoras concuerdan en que es imposible abarcar la historia de la prensa solo con enfoques que se reducen al estudio del campo en la capital, y una solución con la que empatan es mirar hacia los enfoques regionales, aquellos que son minoría pero que necesitan ser tratados con urgencia.

El segundo fenómeno está relacionado con el análisis que se ha hecho sobre prensa, en el que mayormente se aspira a usar la prensa como un instrumento para describir procesos, y no como una herramienta estudiada bajo su propio contexto y condiciones que permita explicar más que describir, Del Palacio identifica la misma problemática y al respecto menciona que “Es importante saltar las barreras de la descripción de los fenómenos, el recuento historiográfico. Habría que considerar a éste como una primera etapa, fundamental e imprescindible, pero no suficiente, para explicar la historia de los periódicos en México”⁶³, pues al respecto, Salgado afirma que ha permitido a las sociedades “contar con un registro

⁶¹ Covo, “La prensa en la historiografía mexicana...”, 695

⁶² Palacio Montiel, “Prensa como objeto de estudio...”, 14

⁶³ *Ibíd.*, 25.

diario de su devenir o, al menos, de lo que aquéllas han considerado trascendental, incluida la forma en que lo han valorado”⁶⁴

En el tercer punto hay que considerar que la prensa es un “manantial inagotable para investigaciones de amplio vuelo.”⁶⁵ que a través del tiempo ha recopilado historias a escala macro y micro, por lo que el estudio de ella debe hacerle desde la interdisciplina, y no solamente desde la disciplina histórica como se ha creído en los últimos años, “es absolutamente imprescindible apelar a la interdisciplinariedad, o bien a la hibridación de disciplinas, para poder acercarse al fenómeno periodístico.”⁶⁶

La lección a la que se ha querido llegar a lo largo de este primer fragmento es que “los historiadores deben seguir considerando a los periódicos como objeto de estudio complejo y digno de atención y no sólo como una fuente más para explicar el pasado”⁶⁷, otras ciencias deben dirigir su atención en la prensa sin que la historia deba hacerse a un lado, por el contrario, el trabajo en conjunto es lo que se propone para hacer análisis híbridos de ella. Entonces, un primer paso es empezar a trabajar en los principales obstáculos que merman el estudio del campo, entendiendo, y comprendiendo las consideraciones previas.

⁶⁴ Eva Salgado Andrade, *¿Qué dicen los periódicos?*, 15.

⁶⁵ Covo, “La prensa en la historiografía mexicana...”, 703

⁶⁶ Palacio Montiel, “Prensa como objeto de estudio...” 25

⁶⁷ *Ibid*, 26.

1. 2. Orígenes.

Este apartado pretende describir brevemente los orígenes de la prensa en México además de contextualizar la época para comprender como se establece en el territorio la acción periodística.

Los inicios del periodismo en México tienen su comienzo durante la época colonial “este es un efecto más del trasplante de la cultura española al nuevo mundo”⁶⁸. Y aunque el objetivo de este apartado y de la presente investigación no es precisamente indagar sobre la prensa española, hay que reconocerle como pionera.

Fue cuestión de tiempo para que la prensa fuese conocida como un medio oficial en el virreinato, pero no fue tan simple como se piensa, puesto que, el comercio de cualquier impreso estuvo estrictamente regulado, la mercancía era certificada sin importar su procedencia “en el caso de la Nueva España dicha mercancía llegaba al puerto de Veracruz, posterior a ello se transportaban a sus destinos con la autorización de una licencia”.⁶⁹ Pedro Moya de Contreras fue partícipe de estas primeras regulaciones como virrey en la Nueva España. Estas restricciones pueden justificarse en un marco social, dado que se evitaba a toda costa quebrantar la paz.

Es hasta el siglo XVIII que el comercio de libros e impresos crece de forma considerable y esto se conoce gracias a Olivia Moreno Gamboa, quien en su artículo titulado *El mundillo del libro en la capital de Nueva España. Cajones, puestos y venta callejera (siglo XVIII)* hace un análisis a las librerías de menor escala en lo que hoy es la Ciudad de México, considerando el papel trascendente de estas y explicando que, con mayor frecuencia tendían a quebrantar las legislaciones emitidas por la Suprema Inquisición y el Santo Oficio de México ya fuera por desconocimiento o solo por desdén.⁷⁰ Como sea que haya sucedido, no hay que perder de vista la importancia de estos negocios denominados “cajones” que a pesar de no contar precisamente con una literatura especializada llevaron la lectura a mas rincones de la región.

⁶⁸ Ross, “El historiador y el periodismo mexicano”, 349

⁶⁹ Reyna, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, 13

⁷⁰ Olivia Moreno Gamboa, “El mundillo del libro en la capital de Nueva España. Cajones, puestos y venta callejera (siglo XVIII),” *Revista de Indias* 77, núm. 270 (2017): 514

Existen casos en que, dedicarse a la venta de libros no fue solo un negocio, sino una tradición familiar que de igual forma contribuyó a ensanchar el emergente mundo de la lectura en el siglo XVIII, tal es el caso de Manuel de los Chávez Reyes y su hijo Juan Baptista Chávez Reyes, el primero de ellos inició con dicha tradición, su interés por los libros lo llevó a montar su propia librería, y al paso del tiempo se vería envuelto “con los impresores de sus tiempos como Antonio Murguía, Martín de Apelo, Balthasar Páez y Juan de Cayetano García”⁷¹ por lo que se entiende que su negocio tuvo gran éxito, y con justa razón, pues su librería contaba con impresos importantes de la época, en particular:

En materia histórica los libros más vendidos (...) fueron Monarquía Indiana, la Historia de México de Antonio de Solís, El emperador político, Una verdadera política y la Historia de Nuestra Señora de Guadalupe; de lugares lejanos fueron: Grandeza y maravillas de Roma y la Asturias Ilustrada; en novelas: Cicerón y Virgilio, Don Quijote, las Fábulas de Esopo; religiosos: Historia de la Congregación de San Felipe Neri, Descripción del monasterio de San Lorenzo, Vida de San Estanislao de Kostka y la Historia de Nuestra Señora de los Remedios.⁷²

Mientras que, su hijo Juan Baptista Chávez Reyes aun después de la muerte de su padre en 1752 continua con la venta de libros, sobre él se sabe que “situado al igual que Ontiveros en uno de los «arquillos» del Parián, tenía su cajón bien provisto de calendarios, llamados también lunarios o efemérides.”⁷³, al hacer mención de “cajón” se sabe que su librería fue pequeña, pero se desconoce sobre las dimensiones de la misma, lo que es un hecho es que ambas generaciones encontraron cobijo en un oficio tan noble como el del librero.

El tránsito de ideas a una creciente velocidad es entonces producido en gran medida por los cajones, que influyeron a su vez –además de otros factores- en el creciente interés por la escritura, que dio paso a los primeros periodistas. Bajo este contexto se puede ubicar al primero de ellos–nacido meramente en México- quien según Roben Ross es Juan Ignacio Castoreña y Ursúa y Goyeneche “El periódico que editaba, bajo el nombre de *Gazeta de México* y *Noticias de la Nueva España* o *Gazeta de México* y *Florilugio de la Nueva España*,

⁷¹ Reyna, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, 17

⁷² Ibid.

⁷³ Gamboa, “El mundillo del libro en la capital de Nueva España...”, 500

fue un verdadero periódico en el sentido de una publicación informativa y con periodicidad.”⁷⁴

Entonces, el comercio de libros, estuvo sumamente regulado en la época colonial y se requerían permisos para la venta de los mismos, sin embargo, al paso del tiempo se encontró la forma de ingresar los impresos de forma clandestina, así fue como proliferaron las librerías a pequeña escala, que no solo comercializaban los productos para la gente letrada, sino que también contaban con más artículos de interés general. Claro es que el periodismo mexicano es una herencia de aquel virreinato, sin embargo, el escritor nacional luchó sus propias batallas para establecer el oficio en el territorio nacional, siendo las librerías ya mencionadas uno de los tantos factores que permitió la circulación de ideas e impulso la labor del periodista, siendo Juan Ignacio Castoreña y Ursúa y Goyeneche el primero que porta dicho título en el territorio.

⁷⁴ Ross, “El historiador y el periodismo mexicano”, 353

1. 3 La prensa y sus libertades antes de la regencia.

El apartado describirá, y analizará brevemente el siglo XIX –después de la independencia- en cuanto a prensa se refiere, esto permitirá comprender cómo se desarrolló el campo a lo largo de la época decimonónica. Una cita de Roben Ross logra resumir lo visto en el apartado anterior y dar inicio al presente: “Si los siglos XVI y XVII marcan la gestación del periodismo mexicano y el XVIII el principio de su madurez, la primera parte del siglo XIX atestigua el desarrollo del periódico diario y del periodismo polémico político.”⁷⁵

Como ya se ha visto, la propagación de impresos durante la época colonial estuvo sumamente reglamentado, aunque con el paso de tiempo se permitió su tránsito de forma paulatina, sin embargo, es hasta el siglo XVIII que se puede hablar de los primeros periodistas mexicanos, y en el transcurso del XIX en que se especializa este oficio.

Si hay alguna característica en especial con que se puede describir a la prensa del siglo diecinueve no sería precisamente *informar*, pues “particularmente en los momentos de intensa fermentación política, hace de ella una prensa de ideas, de opinión”⁷⁶. Esto, por tanto, debe motivar a la historiografía mexicana a su investigación, en ella se pueden contrastar los procesos históricos a través de las diversas opiniones e ideologías.

Lo anterior le valió a la prensa ser un constante objeto de reprimendas por parte del gobierno, lo cual, tiene su justificación –en parte- en la situación de inestabilidad en que se vio envuelta la república en los primeros setenta años del XIX derivado de las crisis políticas y económicas principalmente, por lo que mantener las *buenas costumbres* fue una tarea indispensable en todas las administraciones “por ello no resulta extraño que la *censura* haya permanecido mucho tiempo, de esta forma también se puede explicar cuál era la importancia de defender a la iglesia de cualquier ataque de la prensa.”⁷⁷

Sin embargo, Laurence Coudart confirma que a este medio de comunicación -ya con grandes alcances- no se le permitiría tener una total libertad de expresión, con la justificación de que la sociedad carecía de madurez, por lo que prevalece la idea de que se requiere

⁷⁵ *Ibíd.*, 356.

⁷⁶ Covo, “La prensa en la historiografía mexicana...”, 691

⁷⁷ Laurence Coudart, “La libertad de imprenta en los informes ministeriales: comunicación gubernativa, dinámicas legales y periodísticas (1821-1867,” *Historia Mexicana* 69, núm. 1 (2019): 207

regulación⁷⁸ para tener control sobre ella, ¿En qué medida? En la medida en que cada gobernante lo considerará pertinente, por ello no es de extrañar el gran número de legislaciones que se abocaron a limitarla, tan solo “el número de leyes asciende a 146 entre septiembre de 1821 y agosto de 1867”⁷⁹ En promedio más de tres leyes eran proclamadas al año. Expresado de otra forma, la prensa fue uno de los asuntos que se trataban con urgencia en la política mexicana, por lo que se afirma que la élite política y religiosa ya conocían las grandes extensiones y efectos de ella.

Entre los decretos más conocidos durante el siglo XIX se pueden ubicar la ley liberal del 14 de noviembre de 1846 (primera Ley Lafragua); El decreto del 21 de junio de 1848 (Ley Otero); El decreto del gobierno de 25 de abril de 1853 (Ley Lares); El reglamento de 28 de diciembre de 1855 por José María Lafragua que es conocido como el retorno de la Ley Lafragua; y la Ley Zarco de 1861.

La misma Courdat puede confirmar lo represivas que fueron, empezando por Lafragua 1846 comenta que tachó a la prensa de ser subjetiva y de no tener criterio para opinar. Ella y María del Carmen Reyna recuerdan que El ministro Lafragua volvió a expedir un decreto en prensa bajo la administración del presidente Comonfort en 1855 –aunque en Reyna se afirma que fue en 1856 se sabe que se trata de una imprecisión- con el objetivo de “calmar o eliminar los ataques a la religión y al mismo gobierno, su máximo logro fue suprimir algunos escritos”⁸⁰, además de que se puede ubicar el delito de “irrespetuosidad” hacia asuntos oficiales.⁸¹

La siguiente es la Ley Otero, esta fue proclamada en 1848 y se abocó en los delitos que atacan la vida privada, así mismo esta “ley estipula entonces que en los delitos de difamación no deben intervenir los jurados, sino los jueces de primera instancia y jueces ordinarios, y establece la supresión de los periódicos condenados tres veces por delito de difamación”⁸² por lo que los periódicos debían ser lo más “transparentes” y objetivos posibles para evitar ser juzgados por calumnias.

⁷⁸ *Ibíd.*, 211.

⁷⁹ *Ibíd.*, 209.

⁸⁰ Reyna, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, 52

⁸¹ Coudart, “*La libertad de imprenta en los informes ministeriales...*”, 228 y 234

⁸² Coudart, “*La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)*”, 638

En cuanto a la ley Lares, esta fue expedida en 1853 durante la administración de Santa Anna, elaborada por Lucas Alamán, y tanto Reyna como Coudart e incluso Müller-Creel concuerdan que fue uno de los decretos más represivos de la década; la primera lo manifiesta con las siguientes palabras: “Esta ley fue la más opresiva y tanto los impresores como el público quedaron estupefactos al conocerla”⁸³ mientras que, la segunda –hablando en términos prácticos- comenta que a los así llamados “abusos” de la prensa se anexo el hecho de atacar los actos del Poder Ejecutivo y de insultar “el decoro del gobierno supremo, del consejo o de cualquiera autoridad.”⁸⁴

Para 1857 volvió a entrar en vigor la ley anterior bajo el gobierno de Félix Zoluaga y provoco la suspensión de periódicos populares: *Siglo XIX, El Monitor Republicano y El Heraldito*.⁸⁵ . No se puede negar que su principal “presa” fue la prensa liberal, se sabe que “debido a esta ley pocos periódicos liberales subsistieron, y aquellos que lo hicieron fue con base en la publicación de anuncios y noticias simples.”⁸⁶

Por último, es importante hablar sobre la Ley Zarco, expedida en 1861, en ella se profesa el principio de autorregulación, en el que pareciera que a la prensa se le permite ser responsable de sí misma, sin embargo esta ley SÍ reconoce límites a la supuesta “libertad” al exigir respeto a la vida privada, la paz pública e incluso a la moral.⁸⁷

A su vez, también se les realizaron modificaciones a los artículos destinados a la prensa en la Carta Magna, y Fausta Gantas hace un análisis de estos artículos que hablan sobre prensa en las constituciones de 1824, 1857 y 1917 concluyendo de esta forma con que

se usan palabras tales como “moral”, “vida privada”, “orden público” o “paz pública” acompañados de conceptos como “respeto”, “ataques”, “provocar” o “perturbar”, los primeros cuatro conceptos hacen alusión a lo que no se debe de infringir, mientras que los segundo son los límites de la libertad de imprenta.⁸⁸

⁸³ Reyna, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, 49.

⁸⁴ Coudart, “La libertad de imprenta en los informes ministeriales...”, 234

⁸⁵ Reyna, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, 52.

⁸⁶ Müller-Creel, “El periodismo y la libertad de prensa en México...”, 44

⁸⁷ Coudart, “La libertad de imprenta en los informes ministeriales...”, 213

⁸⁸ Gantús, “La libertad de imprenta en el siglo XIX...”, 93

Además de Gantús, estas ambigüedades son señaladas por Oscar A. Müller-Creel.⁸⁹ y Alejandro de la Torre Hernández⁹⁰ quienes identifican que la libertad de expresión y de imprenta son distinguidas en la constitución de 1857 y en ella se reconoce las dimensiones privadas de la primera, mientras que, de la segunda “habla de sus límites, siendo estos la vida privada, la moral y la paz pública, de esta manera la libertad de imprenta quedaba a observación de manera irregular”⁹¹

No debe ser coincidencia que diversos autores que se abocan a investigar la prensa del siglo XIX se hayan dado cuenta de ello. Los conceptos son tan ambiguos y especulativos que se dificulta encontrar los límites de cada uno de ello, aunque es muy probable que este haya sido el objetivo de quienes escribían, ratificaban y aplicaban las leyes.

Reyna hace un recuento de los gobiernos que se esmeraron por controlar a la prensa y trabar la libertad de expresión, entre ellos se destaca el mandato de Agustín de Iturbide, el gobierno provisional de Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria; el diputado José María Tornel y Mendivil -quien “en septiembre de 1829 realizó decretos y estableció castigos para evitar la libertad de imprenta.”⁹²-, en ese mismo año “Vicente Guerrero emitió el *Decreto sobre Abusos de Libertad Imprenta* que tenía por objeto acallar las críticas en contra de su gobierno”⁹³, lo mismo hizo el presidente Anastasio Bustamente (haciendo una breve acotación, hay que señalar que ya para los años treinta se tiene que convocar jurados para los juicios de prensa, pues al ayuntamiento se le dificulta realizar esta labor), Santa Anna mandó acallar y castigar los escritos en su contra; Mariano Arista y Felix Zoluaga se vieron envueltos en la misma red, mientras que Comonfort no fue distinto, durante su mandato se libraba la guerra de reforma, y eso dificultó la libre opinión para la prensa⁹⁴

Es cierto que durante los mandatos de Nicolás Bravo en 1846 y de Juan Álvarez en 1855, respectivamente, se derogaron las normativas represivas que se encontraban vigentes en sus gobiernos, pero esto no significó más que un breve respiro para la prensa. La libertad de expresión y de prensa solo fue una utopía a lo largo del siglo, los periódicos no tenían más

⁸⁹ Müller-Creel, “El periodismo y la libertad de prensa en México...”, 46

⁹⁰ Alejandro de la Torre Hernández, “El bestiario del emporador. Notas sobre la caricatura republicana durante la Intervención y el Segundo Imperio,” *Historia Mexicana* 65, núm. 2 (2015): 691

⁹¹ Ibid.

⁹² Reyna, “La prensa censurada durante el siglo XIX”, 36

⁹³ Müller-Creel, “El periodismo y la libertad de prensa en México...” 42

⁹⁴ Reyna, “La prensa censurada durante el siglo XIX”.

que nulas esperanzas de que cada administración estableciera un cambio real como en sus tiempos lo propuso María Morelos con la Constitución de Apatzingán.

1. 4 Legislación vigente en materia de prensa durante la regencia.

Este apartado define la época del segundo imperio, además de hablar sobre legislación realizada durante dicho periodo, por lo que el lector ya habrá visto, este es uno de los apartados que serán más indagados a lo largo de la investigación.

Haciendo un recuento histórico sobre los antecedentes a la invasión francesa, hay que recordar que de 1858 a 1861 tuvo lugar la llamada Guerra de Reforma “la cual desde Veracruz y con el auxilio de los norteamericanos ganaron los liberales, triunfo que le permitió a Juárez establecerse en la ciudad de México por un breve tiempo”⁹⁵, a su término, las tensiones políticas y bélicas dentro del país no habían cesado, y la falta de recursos económicos se convertía en un factor determinante, mismo que provocó a su vez la fractura de las relaciones exteriores con las potencias europeas, pues fue aprobado “el 17 de julio un decreto suspendiendo por dos años el pago de todas las deudas públicas, incluso la deuda contraída en Londres y con las naciones extranjeras”⁹⁶

A pesar de que en 1862 se firman los Tratados Preliminares de la Soledad –que pactan la reanudación de los pagos a la brevedad- Francia posteriormente, actuaría acorde a sus intereses, en consecuencia, el 5 de marzo de dicho año:

“llegó a Veracruz el general Carlos Fernando de La Trille, conde de Lorencez, con refuerzos, prueba de que Napoleón III deseaba intervenir en México (...) Casi al mismo tiempo, llegaron al puerto Juan N. Almonte y otros miembros influyentes del partido conservador Almonte proclamó abiertamente su propósito de cambiar la forma de gobierno en México”⁹⁷

El conflicto entre México y el imperio francés no se pudo postergar más, la valentía y determinación de los propios solo sirvió para demorar la entrada de los extranjeros a la capital, por lo que el día 10 de junio de 1863 el general Francisco Forey y su ejército instalan la Junta Superior de Gobierno, misma que realizó un decreto con diversas disposiciones:

⁹⁵ Carlos G de Velasco, *Sin cuartel lucha de liberales vs conservadores siglo XIX* (México: Palibrio LLC, 2014), 102.

⁹⁶ Díaz, “El liberalismo militante”, 604

⁹⁷ Zoraida, “De la independencia a la consolidación...”, 177.

1. Que la nación adoptaba la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico.
2. Que el soberano tomaría el título de emperador de México.
3. Que la corona imperial se ofrecería al príncipe Fernando Maximiliano (...) para sí y sus descendientes.⁹⁸

Para entonces, la Ley de imprenta vigente es la segunda Lafragua correspondiente a 1861, decreto –por cierto– “revivido el 7 de junio de 1861 firmado por el presidente Juárez, que suprime el juicio por jurados y presenta una larga lista de *abusos de la libertad de imprenta*”⁹⁹. El primer comunicado que se emite con relación a la materia es tan solo un día después de haber instalado la Junta Superior, este es expedido por José María de Goray a nombre del general a cargo, y establece la prohibición de la “publicación de diarios, avisos, folletos y toda clase de periódico (...) quedando igualmente prohibida la venta en público o en lo privado de cualquiera clase impresos.”¹⁰⁰.

El silencio que había solicitado el gobierno a la industria, representó preocupaciones en el mismo gremio. Su utopía se basaba en creer que las próximas leyes serían diferentes a las establecidas por otros gobiernos, sin embargo, es hasta el día 12 de 1863 que el general Forey comunicó en el *Manifiesto a la nación mexicana*¹⁰¹ su compromiso y los cambios próximos a ejecutar, en tanto a la prensa refiere que “será libre, pero reglamentada según el sistema de “advertencias” establecido en Francia: á la segunda “advertencia” se hará la supresión del periódico.”¹⁰²

Sin embargo, Coudart da cuenta de que este último decreto guarda grandes similitudes con la ley Lafragua, con la diferencia de que se le anexa el sistema de advertencias administrativas dirigidas a los periódicos¹⁰³, otras de las principales exigencias se dieron a conocer el día 15 de junio de 1863 en un circular del mismo general, entre las que destacan

⁹⁸ *Ibíd.*, 615.

⁹⁹ Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, 629.

¹⁰⁰ Véase orden expedida por José María de Goray a nombre del general Forey correspondiente al 11 de junio, en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1863, núm. 15, p. 36.

¹⁰¹ Véase en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1863, p. 489. 493.

¹⁰² Véase en *Manifiesto a la Nación Mexicana* programa de la intervención francesa emitido por general Forey el 12 de junio de 1863, en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1863, p. 489. 493.

¹⁰³ Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, 630.

el nombramiento de un responsable que debía firmar al final de cada número, y residir en México con una antigüedad mínima de un año¹⁰⁴.

El gobierno francés, por tanto, pretende dar continuidad al tema de regulación del que tanto se ha hablado, y sorprende el hecho de que para cumplir dicho fin haya retomado la ley promulgada por el gobierno liberal de Juárez, de primera instancia esto habla de un fenómeno nada extraordinario, se trata de tener el control sobre la opinión pública, pero una interrogante que vale la pena realizar es ¿Por qué la ley de imprenta de 1863 tiene sus bases en Lafragua? La respuesta tentativa que se propone se aboca a creer que se retomaron sus elementos por cuestiones de *practicidad y estrategia*, pues editores e impresores ya la conocían, por lo que resultó más conveniente anexar el sistema de advertencias.

Este sistema era ya conocido en Francia, y en México tampoco resultaba desconocido, pues durante la administración del presidente Santa Anna apareció por vez primera en 1853 bajo la ley Lares -ya anteriormente se ha hablado sobre lo represiva que fue- Coudart argumenta que

el renacimiento de la censura no se debe precisamente al intervención francesa sino a la Ley Lares, misma que exige la copia de cualquier publicación que propiamente tendrá en sus manos el gobierno, en ese sentido se puede decir que la ley es más represiva a los ideales de Forey¹⁰⁵

A groso modo, la legislación emitida durante el imperio no fue en lo absoluto desconocida para los editores, sólo fue más de lo mismo, en el sentido de que sabían a lo que se enfrentarían bajo el nuevo régimen. Forey, no contento con establecer el sistema de advertencias prefería contar con una copia o un ejemplar de cada periódico “para que fueran evaluados por el comité de *sobrevigilancia*”. Las publicaciones que rebasaran los “límites de tolerancia” permitidos por la Dirección de la Prensa y de la Librería o, bien, que abusaran de la “libertad concebida a la prensa”, serían acreedoras de un apercibimiento o advertencia”¹⁰⁶

Este sistema sin duda alguna fue una herramienta que el gobierno usó para hacer frente a una prensa que había comenzado a desarrollarse –con sus respectivas trabas- en

¹⁰⁴ Véase la circular emitida por el general Forey el 15 de junio de 1863, en *Boletín de las leyes del Imperio Mexicano o sea código de la restauración*, 1863, p. 43-44.

¹⁰⁵ Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, 654

¹⁰⁶ Camacho, “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867)...”, 40.

México. En cuanto a estructura, la ley de advertencias se articula en tres pasos; “primera advertencia” hecha por las autoridades, estipula que se deberá abstener de cometer el mismo error; la segunda advertencia es la suspensión por un mes; la tercera representa su supresión definitiva.¹⁰⁷

Ahora bien, -antes y durante la regencia- una constante que se ha señalado a lo largo de este escrito han sido las contrariedades en la aplicación de las legislaciones en materia de prensa. Por supuesto que durante la regencia no será la excepción. Méndez Camacho confirma lo ya mencionado, cuando menciona que la imagen de personajes políticos y militares protegida por el mismo gobierno, por lo que todo aquel impreso que tratara indebidamente aquellas figuras automáticamente era tildado de “sedicioso, injurioso y contrario al respeto debido”¹⁰⁸

Se está de acuerdo con Camacho, dicha protección la otorgaba el artículo 5 del decreto expedido el 15 de junio de 1863 el cual permitía “una discusión moderada sobre los actos de la administración *sin ocuparse* de las personas de representantes de la autoridad”¹⁰⁹, es decir, sólo los actos podían discutirse, mas no las personas que ejercieran los cargos públicos, y complementando el argumento no solo los políticos y militares estaban protegidos, sino que la religión también fue otra área blindada en el mismo documento, el artículo cuarto estipula que “Queda igualmente prohibido á la prensa, ocuparse de lo concerniente á la religión, siempre que la discusión pudiese comprometer los intereses sagrados, ó menoscabar la consideración y el honor del clero”¹¹⁰

Los límites de la prensa fueron igualmente establecidos por conceptos ambiguos tales como respeto, vida privada y moral, tal cual como en épocas y legislaciones pasadas. Entonces, como ya se ha dicho, una de las principales afirmaciones en el trabajo de Méndez tiene que ver con la ilegitimidad y estas contrariedades en la normativa de este periodo, a su vez Angélica Hernández aterriza este punto el argumentar que “la censura se aplicó básicamente a periódicos que llegaron a sectores amplios de la población, mientras que a los

¹⁰⁷ Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, 647.

¹⁰⁸ Camacho, “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867)...”, 45

¹⁰⁹ Véase en decreto sobre prensa firmado por el general Forey el 15 de junio de 1863, en Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración, 1863, p. 43.

¹¹⁰ *Ibíd.*

que tenían pocos lectores y una influencia general mínima se les permitió decir lo que quisieran”¹¹¹.

Se pensaría simultáneamente que los periódicos de corte liberal tenderían a ser más sofocados ante estas leyes, y en efecto así fue, según Hernández, incluso manifestaban sus inconformidades al gobierno francés: “La exigencia era clara: imparcialidad a la hora de expedir las advertencias. Igualdad para las distintas facciones de la prensa, pues, la prensa liberal manifestaba públicamente las prácticas imperiales en su contra.”¹¹², y aunque los escritos conservadores serían igualmente acribillados por las normativas, lo cierto es que no podían pasar desapercibidas aquellas publicaciones de mayor alcance, pues ponían en duda la legitimidad y credibilidad de aquel gobierno. Ante esta situación el único periódico que fue autorizado para dar conocimiento sobre hechos, acontecimientos y en general sobre las noticias políticas del gobierno en México fue el *Diario Oficial* eso según el artículo número uno de la circular firmada por el subsecretario de Estado y del Despacho de Gobernación en el que “Se establece por la Regencia un periódico que se denominará: Periódico Oficial del Imperio Mexicano; el cual se publicará tres veces á la semana, cuando menos”.¹¹³

Posterior a la llegada de Maximiliano I en 1864 “fue reinstaurada la libertad de imprenta con algunas restricciones”¹¹⁴, pues el objetivo del monarca era simpatizar con la opinión pública y mostrarse como un hombre progresista. En el transcurso de dicho año se tiene conocimiento de que pronto se promulgará una ley más en torno a la prensa, *La Sociedad*, lo anunció en su número correspondiente al día 29 de julio de 1864 con la noticia que se titula LA NUEVA LEY DE IMPRENTA y dice “Se dice que está ya redactada y que será próximamente espedita”¹¹⁵. A pesar de ser una noticia corta, se entiende que las expectativas y el entusiasmo no se hacían esperar.

El gobierno francés a cargo del general Forey dejó entrever desde el primer momento lo represivo y poco tolerante que sería la regencia con la opinión pública, especialmente con los impresos, pues el decreto que se dio a conocer en junio fue la suma de las legislaciones

¹¹¹ Hernández, “La libertad de imprenta en la ciudad de México durante el Segundo Imperio”, 82

¹¹² Camacho “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867) ...”, 46

¹¹³ Véase la notificación firmada El Sub-secretario de Estado y del Despacho de Gobernación de parte de la Regencia del Imperio correspondiente al 16 de julio de 1863, en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1863, núm. 62, p. 140.

¹¹⁴ Hernández, “El bestiario del emporador...”, 707

¹¹⁵ *La Sociedad* t. III, n. 326 (29 de julio 1864), p. 2

francesas y mexicanas, la hipótesis a este fenómeno tiene que ver con cuestiones de practicidad para la regencia, pues de esta forma implementaron un sistema que no terminó por ser desconocido y ajeno en la historia del periodismo mexicano.

1. 5. Apercibimientos

El propósito de este apartado es indagar más sobre el sistema de advertencias y los apercibimientos a la prensa durante el periodo de la regencia francesa, dichos ataques a este medio de comunicación fueron en gran medida injustificados en base a las normativas vigentes.

En el apartado anterior se habló sobre la legislación vigente en materia de prensa durante 1863 promulgada por el general Forey, la cual se basó en el sistema de advertencias al estilo francés, pero a su vez recuperó elementos de otras legislaciones.

Sin duda alguna, la censura fue uno de los principales mecanismos en que actuaba el gobierno frente a la prensa, en palabras de Fausta Gantús, la *censura* puede entenderse como “aquella que ejercen las autoridades gubernamentales para tratar de controlar la circulación de ciertas opiniones o información sobre sus decisiones, desempeño y actuación en general.”¹¹⁶. Este control político se vio ejercido claramente con la manipulación de este medio, al ser el *Diario Oficial* el único que podía publicar los asuntos oficiales. El control del resto de los periódicos y en general de cualquier publicación fue a través de la normativa establecida en 1863, que como ya se ha leído recupera elementos de la Ley Lafragua, de la Ley Lares y del sistema de advertencias que ya había sido establecido en Francia.

Lo anterior implicaba “que todos los periódicos enviaran diariamente dos de sus ejemplares al gabinete del emperador para su revisión”¹¹⁷, además de que se encontraba latente “el riesgo de hacerse acreedores a sanciones que iban desde una llamada de atención hasta el cese de la publicación”¹¹⁸, esto último en el mejor de los casos, pues el acoso a los editores y dueños podía ser inminente, con consecuencias últimas de llevar un juicio que pudiera costar la libertad política.

El apartado anterior culmina con una introducción a las normativas impuestas bajo el régimen de Maximiliano de Habsburgo, así que, continuando con ello, en 1864 la represión toma una pausa o una distancia breve, pues el día 7 de agosto de 1864 –a tan solo semanas de haber llegado a la capital- emitió una circular en la que estipula que

¹¹⁶ Gantús, “La libertad de imprenta en el siglo XIX”, 93

¹¹⁷ Hernández, “La libertad de imprenta en la ciudad de México durante el Segundo Imperio”, 76

¹¹⁸ Ibid.

... desde el día 8 del mes corriente y hasta nueva orden, queda suprimida la censura previa. Todo individuo podrá emitir libremente sus opiniones sobre los actos. oficiales para manifestar sus inconvenientes, mas sin provocar á la desobediencia, y haciéndolo con el respeto debido á la autoridad.¹¹⁹

La eliminación de la censura previa se aplicaba entonces para todo el gremio, no había cláusulas que estipulara lo contrario o excepciones, además vino acompañada del perdón para los redactores que habían sido acreedores a algún apercibimiento en base al decreto de julio de 1863, lo que significó a su vez una oportunidad de los diarios republicanos como de los monárquicos para externar sus opiniones concretas sobre el presente gobierno, al respecto Coudart afirma que es gracias al decreto que entre 1864 y 1865 hacen su aparición un aproximado de veintidós periódicos, entre los que destacan *La Orquesta* y *La Sombra*¹²⁰,

Maximiliano de Habsburgo pretendió ganar mayor aceptación, popularidad y reconocimiento con sus “nuevas” normativas a la prensa, promulgadas en su primer aniversario de régimen, su objetivo era apropiarse de una imagen de progreso y libertad ante la mirada de la opinión pública de México y el extranjero. Sin embargo, días más tarde realizaba una notificación con consideraciones que debía cumplir todo el gremio, la cual informaba la prohibición de hacer reflexiones y comentario alguno sobre los apercibimientos dirigidos a los periódicos, y reiteraba la derogación de las leyes de imprenta anteriores al 10 de abril de 1865.¹²¹

Luis Reed y Angélica Hernández coinciden con la idea de que al estudiar la presente legislación las libertades desaparecían, el primero lo expresa al mencionar que una vez que es analizada con detenimiento propone todo lo contrario a libertad¹²² mientras que, la segunda asegura que al “quedar enumerados los abusos a la libertad de imprenta, se veía desaparecer a ésta como por arte de magia”¹²³ principalmente porque se consideraban faltas a la ley una gama amplia de acciones, como ejemplo: “atacar al Emperador ó a los miembros de la casa

¹¹⁹ Véase la circular que informa la supresión de la censura previa emitido el 7 de agosto de 1864, en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1864, núm. 77, p. 91- 92.

¹²⁰ Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, 666

¹²¹ Hernández, “La libertad de imprenta en la ciudad de México durante el Segundo Imperio”, 80

¹²² Luis Reed y María del Carmen Ruiz Castañeda, “CAPITULO X La Prensa en la Intervención y el Segundo Imperio (1861-1867)”, en *El periodismo en México 500 años de Historia*. (México: EDAMEX, 1998), 204

¹²³ Hernández, “La libertad de imprenta en la ciudad de México durante el Segundo Imperio”, 78

reinante; dar noticias falsas o alarmantes; publicar algo que inquietara al pueblo y lo lanzara a la rebelión; ironizar contra las autoridades; etc., etc.”¹²⁴

De hecho, en el artículo tercero de aquel decreto se establece que:

Art. 3 Se abusa de la libertad de imprenta de los modos siguientes:

- I. Publicando escritos que ataquen la forma de gobierno ó la persona del Soberano.
- II. Cuando se ataca á los miembros de la dinastía reinante ó cuando se publica noticias falsas ó alarmantes; máximas ó doctrinas dirigidas á exitar á la rebelion ó á la perturbacion de la tranquilidad pública.
- III. Incitando á la desunion ó á desobedecer alguna ley ó autoridad establecida, ó provocando á esta desobediencia con sátiras ó invectivas, ó protestando contra la ley ó los actos de la autoridad.
- IV. Publicando escritos que ataquen la moral ó la religion del Estado. V. Escribiendo contra la vida privada.¹²⁵

El aviso iba dirigido especialmente para los dueños y editores de todos los diarios, o así debió aplicarse, pues tampoco se estipulaban excepciones, por lo que no podían permitirse dar un paso en falso pues el costo era verdaderamente alto, incluso

algunos periódicos como *La Sombra* – de carácter liberal- llegaron a considerar el sistema de advertencias "el más severo que pudiera dictarse contra la prensa", y de manera particular contra los periódicos de oposición, algunos de los cuales desaparecieron por habérseles dictado la última amonestación y por consiguiente el cese definitivo.¹²⁶

Los editores y dueños no solo temieron por su libertad en 1863 bajo la regencia y mandato interino del Gral. Forey, sino también después de la promulgación del decreto ya mencionado antes, en él se establecía que los impresos que fuesen denominados como “subversivos” serían acreedores a una multa pecuniaria y una temporada de privación de libertad en prisión, como si la primera no fuese ya suficiente escarmiento. Dicha sanción se manejaba por grado, de ello dependería su severidad, así lo manifiesta el artículo décimo.

...en primer grado, será castigado con la pena de 6 meses de prisión y 300 pesos de multa.

El de un escrito subversivo en segundo grado, 2 meses de prisión y 300 pesos de multa. El

¹²⁴ Ibid.

¹²⁵ Véase en la Ley de imprenta emitida por Maximiliano de Habsburgo correspondiente al 10 de abril de 1863, en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración, 1865*, núm. 215, p. 384- 391.

¹²⁶ Hernández, “La libertad de imprenta en la ciudad de México durante el Segundo Imperio”, 80

de impreso subversivo en tercer grado, con 150 pesos de multa y un mes de prisión. La pena de prisión en el primer caso aumentará en tres meses más, siempre que el condenado no pueda pagar la pecuniaria, y proporcionalmente se hará el mismo aumento en los casos sucesivos.¹²⁷

En esta época tampoco fueron claras ni justificadas las advertencias prueba de ello son *La Cuchara* y *El espíritu Público*, dos publicaciones que son suspendidas en su segunda advertencia, sucede lo mismo con *La Orquesta*, sin embargo, la prensa conservadora también fue suspendida por lo menos en una ocasión, tal es el caso de *L'Ere Nouvelle*, *L'Estafette*, *El Pájaro Verde* y *La Sociedad*¹²⁸ Con lo cual se comprueba que la represión la sufrieron los periódicos por su contenido y no necesariamente por su posición política.

Erik Mendez se especializa en el tema, él localiza treinta y cuatro amonestaciones desde la regencia hasta la promulgación del estatuto de Maximiliano en 1865, -localizando con suerte, más amonestaciones que Coudart- 20 de ellas para la prensa capitalina y el resto en provincia, posterior a ello localiza cincuenta y nueve advertencias desde 1865 hasta la caída del imperio, enfatizando que 20 de ellas fueron dirigidas a la prensa capitalina, y el resto a la prensa de provincia¹²⁹ ubicando un total de noventa y tres. Esto demuestra la represividad ejercida a los periódicos, principalmente los que contaban con la característica de ser capitalinos y conservadores, quienes al parecer eran uno de sus principales blancos, seguramente por esta razón es mayormente estudiada la capital del país en la historiografía de la prensa.

Para finalizar es importante recordar que "el procedimiento autoritario de apercibimientos es establecido desde 1863 y refrendado en la ley de 1865"¹³⁰, pues por más que se llegue a creer que hay diferencias entre el sistema de 1863 y 1865 la realidad indica a que la represión y la censura se incrementó con la segunda, con lo que queda claro que la principal tarea del gobierno era acechar y condenar a la prensa para no perder control sobre ella.

¹²⁷ Camacho "Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867) ...", 78.

¹²⁸ Coudart, "La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)", 658

¹²⁹ Camacho "Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867) ...", 62

¹³⁰ Coudart, "La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)", 648.

1.5.1 Periódicos apercibidos.

En este apartado se hará mención de los periódicos que trabajaron durante la época del segundo imperio, con la finalidad de ilustrar mejor el panorama en el que se ubica el periódico *La Sociedad* y mostrar los apercibimientos durante el periodo, anexando el caso de algunas publicaciones

Como ya se ha remarcado en diferentes ocasiones a lo largo de este primer capítulo, la libertad de expresión y de imprenta estuvo censurada a través de decretos ambiguos que solían aplicarse según fuera más conveniente, ante esta situación no debe resultar extraño que con el paso del tiempo las publicaciones periódicas limitarán en su contenido sus opiniones y comentarios. De hecho, todos ellos solo tenían dos alternativas; la primera de ellas era establecerse y adaptarse al sistema restrictivo bajo el que estaban sometidos con el sistema de advertencias; la segunda y la más común era manifestarse en sus líneas hasta su inminente amonestación y, por ende, su desaparición.

Camacho confirma que en su trabajo “se hallaron 93 reprimendas en total. De éstas, 34 pertenecen al período de la Regencia Imperial y 59 al Segundo Imperio.”¹³¹, todas y cada una de ellas fueron revisadas para clasificarlas por su tendencia, lo cual fue posible tomando como punto de partida los trabajos de Hernández¹³², Coudart¹³³, Torres¹³⁴, y la Hemeroteca Nacional Digital de México. A continuación, se muestra la base datos en que se clasifican: *liberales* –también así llamados republicanos- y *conservadores* – conocidos también como imperialistas-, y los que no cuentan con un indicador sobre su tendencia denominados *Sin indicador*, misma tabla cuenta con la fecha en que se realizó el apercibimiento de forma oficial, o en que algún periódico lo dio a conocer, y finalmente se agrega el periodo en que se realizó la advertencia ya sea el primero (comprendido desde el inicio de la regencia hasta antes del Estatuto publicado en 1865 por el primer aniversario del Emperador) o el segundo (Posterior al Estatuto y hasta 1867), según los datos de Méndez Camacho.

¹³¹ Erick Méndez Camacho, “Entre bayonetas y plumas: la legislación de imprenta, la prensa y el sistema de apercibimientos durante la Regencia del Imperio y el Segundo Imperio mexicano (1863-1867)” *Historia y Espacio*, Vol. 20 n. 62 (2024): 67

¹³² Hernández, “La libertad de imprenta en la ciudad de México durante el Segundo Imperio”,

¹³³ Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, 660

¹³⁴ Reed, “CAPITULO X La Prensa en la Intervención y el Segundo Imperio (1861- 1867)”

Periódico Liberal ¹³⁵	Apercibimiento anunciado	Tendencia	Periodo
Jarana	septiembre 7 de 1863	Liberal	1 er
Don Pancracio	8 de Noviembre de 1864	Liberal	1 er
La Cuchara	18 de Noviembre de 1864.	Liberal	1 er
La Cuchara	26 de Noviembre de 1864	Liberal	1 er
Don Pancracio	Diciembre 9 de 1864.	Liberal	1 er
La Cuchara	Enero 2 de 1865	Liberal	1 er
La Orquesta	15 de enero de 1865	Liberal	1 er
Tos de mi Mamá	Enero 16 de 1865	Liberal	1 er
La libertad en México	21 de marzo de 1865	Liberal	1 er
El Mercurio	30 de marzo del 1865	Liberal	1 er
El Ferrocarril	4 de julio del 1865	Liberal	2do
La Orquesta	Julio 10 de 1865	Liberal	2do
La Idea Liberal	Julio 9 de 1865	Liberal	2do
El Noticioso	Enero 19 de 1866	Liberal	2do
El Ferrocarril	Enero 26 de 1866	Liberal	2do
La Idea Liberal	Enero 27 de 1866	Liberal	2do
La Idea Liberal	Febrero 3 de 1866	Liberal	2do
El Noticioso	Febrero 6 de 1866	Liberal	2do
La Sombra	Marzo 6 de 1866	Liberal	2do
La Orquesta	Abril de 1866	Liberal	2do
El payaso	Abril de 1866	Liberal	2do
Pensamiento	Mayo 17 de 1866	Liberal	2do
Pensamiento	Mayo 18 de 1866	Liberal	2do
La Orquesta	Mayo 25 de 1866	Liberal	2do
La Idea Liberal	Junio 11 de 1866	Liberal	2do
El Payaso	Junio 14 de 1866	Liberal	2do
La Sombra	Julio 18 de 1866	Liberal	2do
La Sombra	30 de Junio de 1866	Liberal	2do
Sociedad y la Religión	Julio 1 de 1866	Liberal.	2do
La Zarzuela	Agosto 19 de 1866	Liberal	2do
La Sombra	Noviembre 21 de 1866	Liberal	2do
La Zarzuela	Noviembre 27 de 1866	Liberal	2do
El Cometin	Enero 31 de 1866	Liberal	2do
La Revista	Septiembre 14 de 1865	Liberal	2do

¹³⁵ Luis Eduardo Soria Guadarrama, “La figura de Maximiliano de Habsburgo a través del periódico *La Sociedad* entre abril de 1864 y marzo de 1867” (Tesis de licenciatura bajo la dirección de Edgar Mendoza, UACM, 2025). Datos recolectados de la Hemeroteca Nacional Digital de México, y de las investigaciones de Hernández, Coudart, Torres y Méndez Camacho.

La Revista	18 de junio de 1866	Liberal	2do
El Cornetín	Junio 23 de 1866	Liberal	2do
La Revista	2 de julio de 1866)	Liberal	2do

En total para los liberales –según la base de datos- existen 37 amonestaciones para los liberales, repartidas en 15 periódicos, entre los títulos con mayor número se encuentran; *La Orquesta* con 4: la primera se da a conocer el 15 de enero de 1865 en el periódico *La Sociedad*, 10 de julio de 1865, 11 de abril y 25 de mayo de 1866, aunque Coudart afirma que existen cinco¹³⁶; *La Sombra* con cuatro, ubicados en marzo 6 de 1866, julio 18 de 1866, 30 de junio de 1866 y noviembre 21 de 1866; *La Idea Liberal* con las mismas que al anterior, con fechas de julio 9 de 1865, enero 27 de 1866, febrero 3 de 1866 y junio 11 de 1866 y *La Cuchara*, que a propósito, es considerada por Hernández como conservador¹³⁷, sin embargo, la revisión realizada en la presente indicaría lo contrario, por tal motivo es catalogada en esta tendencia, dicha publicación cuenta con tres advertencias: señaladas el 18, 27 de noviembre de 1864 y el 2 de enero de 1865, tan solo las cuatro mencionadas cuentan con poco menos de la mitad de los apercibimiento totales.

Periódico Conservador ¹³⁸	Apercibimiento anunciado	Tendencia	Periodo
Pájaro verde	septiembre 4 de 1863	Conservador	1 er
La Sociedad	octubre 20 de 1863	Conservador	1 er
Pájaro verde	10 de enero de 1864	Conservador	1 er
Courrier du Mexique	Febrero 15 de 1864	Conservador	1 er
La Sociedad	31 de Octubre de 1864	Conservador	1er
Pájaro verde	13 de Noviembre de 1864	Conservador	1 er
Monarquía	13 de Noviembre de 1864	Conservador	1 er
Pájaro verde	Diciembre 1º de 1864	Conservador	1 er
Monarquía	Enero 14 de 1865	Conservador	1 er
Espíritu Publico	Enero 27 de 1865	Conservador	1 er
Cronista de México	Enero 27 de 1865	Conservador	1 er
Espíritu Publico	Enero 29 de 1865	Conservador	1 er
Tirabeque	28 de marzo de 1865	Conservador	1 er
Tirabeque	17de abril del 1865	Conservador	2do
La Era	Abril 15 de 1865	Conservador	2do

¹³⁶ *Ibíd.*, 685.

¹³⁷ Hernández, “La libertad de imprenta en la ciudad de México durante el Segundo Imperio”, 75

¹³⁸ Eduardo Guadarrama, “La figura de Maximiliano de Habsburgo...”. Datos recolectados de la Hemeroteca Nacional Digital de México, y de las investigaciones de Hernández, Coudart, Torres y Méndez Camacho.

La Estafette	Abril 19 de 1865	Conservador	2do
Doña Clara	Julio 10 de 1865	conservador	2do
Entremetido	Septiembre 23 de 1865	Conservador	2do
La Sociedad	Julio 11 de 1866	Conservador	2do
La Sociedad	12 de Julio de 1866	Conservador	2do
La Estafette	Septiembre 11 de 1866	Conservador	2do
La “Ere”	27 de febrero de 1867)	Conservador	2do

Son 22 advertencias las que se muestran -10 menos que las mostradas para los republicanos- expedidas entre 1863 y 1867, y repartidas en 12 periódicos en total, entre los títulos más recurrentes a los ataques se encuentran: *La Sociedad*, justamente el periódico en que se concentra esta investigación, se hizo acreedora a cuatro: 20 de octubre de 1863, 31 de octubre de 1864, 11 y 12 de julio de 1866; seguido de ella se encuentra *El Pájaro Verde* con las mismas que su colega anterior, expedidas el 04 de septiembre de 1863, 10 de enero de 1864, 13 de noviembre y primero de diciembre de ese mismo año; otros como *Espíritu Publico*, *Monarquía*, *La Estafette*, cuentan con dos.

Periódico Sin Indicador ¹³⁹	Apercibimiento anunciado	Tendencia	Periodo
Indicador	14 de diciembre de 1863	Sin indicador	1 er
El Occidente de Querétaro	12 de febrero de 1864	Sin indicador	1 er
El Cronista	28 de marzo de 1864.	Sin indicador	1 er
La Razón Católica	3 de abril de 1864	Sin indicador	1 er
La Razón Católica	3 de abril de 1864	Sin indicador	1 er
La Razón Católica	3 de abril de 1864	Sin indicador	1 er
La Reconciliación de Puebla	26 de octubre de 1864	Sin indicador	1 er
El escorpión	8 de noviembre de 1864	Sin indicador	1 er
El Monitor de la Frontera	21 de enero de 1865	Sin indicador	1 er
Último Mohicano	15 de febrero 1865	Sin indicador	1 er
Bufón	2 de abril del 1865	Sin indicador	1 er
Álbum Zacatecano	11 de julio de 1865	Sin indicador	2do
Álbum Zacatecano	11 de agosto de 1865	Sin indicador	2do
El Comercio	Agosto 18 de 1865	Sin indicador	2do
D. Bárbaro	Febrero 6 de 1866	Sin indicador	2do
Diablo Predicador	Febrero 20 de 1866	Sin indicador	2do
D. Bárbaro	Febrero 20 de 1866	Sin indicador	2do

¹³⁹ Ibid.

El porvenir	Abril 14 de 1866	Sin indicador	2do
El porvenir	Abril 17 de 1866	Sin indicador	2do
Marqués de Caravaca	Mayo 21 de 1866	Sin indicador	2do
Marqués de Caravaca	1 de junio de 1866	Sin indicador	2do
El Boletín de Noticias	Junio 7 de 1866	Sin indicador	2do
El Criterio	14 de Junio de 1866	Sin indicador	2do
El Diablo Predicador	2 de julio de 1866	Sin indicador	2do
El Criterio	31 de julio de 1866	Sin indicador	2do
Boletín de Noticias	Julio 23 de 1866	Sin indicador	2do
La Realidad	Agosto 10 de 1866	Sin indicador	2do
La Realidad	Agosto 12 de 1866	Sin indicador	2do
Don Quijote	Septiembre 6 de 1866	Sin indicador	2do
Don Quijote	Septiembre 8 de 1866	Sin indicador	2do
La Época	Septiembre 1 de 1866	Sin indicador	2do
El Cornetin	Septiembre 12 de 1866	Sin indicador	2do
La Época	Octubre 6 de 1866	Sin indicador	2do
El Sol de Veracruz	12 de febrero de 1867)	Sin indicador	2do

Son 34 advertencias localizadas de periódicos cuya tendencia es desconocida – aclarando que no significa que no la tengan, sino que en esta investigación no se ha localizado, y en diversos escritos que se han revisado no existe información al respecto- once de ellas fueron del primer periodo, y el resto fueron emitidas durante el segundo, entre las publicaciones más atacadas se localizan: *La Razón Católica* con tres apercibimientos, comunicados el día 3 de abril de 1864; otros más recibieron al menos dos advertencias, algunos de ellos desafortunadamente de manera consecutiva, por ejemplo *Don Quijote* el 6 de septiembre de 1866 y dos días después el siguiente, lo mismo ocurrió con *La Realidad* quien recibe la primera advertencia el 10 de agosto de 1866 y dos días después el segundo.

Según los datos obtenidos el 39.7% de las advertencias totales fueron dirigidas a los liberales, el 23.6% a los conservadores, y el 36.5% a los periódicos sin indicador de tendencia, por lo tanto, es posible afirmar que los liberales fueron más acribillados que sus opositores, y aunque para estos últimos el porcentaje sea menor, fue un hecho que la libertad de expresión se desvaneció durante estos años, *La Sociedad* fue una víctima más del Imperio, esencialmente por los alcances que tenía, aunque una buena pregunta a realizar es ¿*La Sociedad* mostraba mayormente los apercibimientos de sus contrincantes para creer que los

conservadores tenían mayor libertad de expresarse? Eso llevaría a creer que no hizo públicas muchas advertencias de sus colegas simpatizantes, y conllevaría una investigación adicional.

Lo que es un hecho, es que el año con menor “libertad” fue 1866, ¿la razón? “hay un aumento en la censura, en un periodo cuando se negocia y finalmente se realiza el retiro de las tropas francesas del país, preludio de la debacle final. En otras palabras, de nuevo la inseguridad del estado y la exacerbación de las “circunstancias extraordinarias”¹⁴⁰, en otras palabras fue una etapa de incertidumbre, en que el gobierno prefirió silenciar a los medios antes de ser exhibido, incluso

En este año ocho periódicos fueron suprimidos: *El Marqués de Caravaca*, *La Sombra* y *La Zarzuela*, del departamento del Valle de México; *La Idea Liberal*, del departamento de Puebla; *El Payaso* y *El Boletín de Noticias*, del departamento de Guadalajara; *El Diablo Predicador* y *El Cometín*, del departamento de Veracruz.¹⁴¹

Uno de los grandes periódicos conservadores que permaneció vigente posimperio pese a estas adversidades fue *El Pájaro Verde*, aunque Hernández afirma que *La Sociedad*, *El Cronista de México*, *L'Estafette*, y *el Diario Oficial* también prevalecieron durante todo el Segundo Imperio¹⁴², ¿En qué momento ella ubica el fin de dicho periodo?, pues todos ellos —a excepción del primero— desaparecieron antes de que Maximiliano de Habsburgo fuese fusilado en junio de 1867, sea como fuere, es un hecho que esos títulos tienen un lugar en la antesala de la prensa decimonónica.

Siendo este apartado, a su vez, una ampliación de la sección de apercebimientos, se anexa a continuación por lo menos una advertencia de algunos periódicos seleccionados que ya fueron mencionados, no sin antes mencionar su ubicación, impresión y editor, datos que resultan de gran relevancia para conocer más sobre la publicación periódica, cabe resaltar que solo se tomaron a consideración los datos que acontecen entre 1862/1863 a 1867, para fines prácticos, pues hablar de cada periódico que fue atacado y su historia requiere una investigación independiente

¹⁴⁰ Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, 660

¹⁴¹ Camacho “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867) ...”, 63

¹⁴² Hernández, “La libertad de imprenta en la ciudad de México durante el Segundo Imperio”, 75

Comenzando con *El Pájaro verde* este diario sin duda alguna fue uno de los más importantes y longevos del siglo XIX en tanto a la historia breve de su impresión y ubicación, su imprenta se localizó en la calle Capuchinas número 10 y las librerías en las que se podía adquirir un ejemplar eran en las de: los señores D. José M. Andrade, D. Cristobal y D. Antonio de Latorre, en la librería e imprenta de D. José María Aguilar; y en la de Simon Blanquel¹⁴³ posteriormente se trasladan a la calle Ortega número 24 el día 17 de julio de 1863, los puntos de venta continuaron siendo los anteriores, solo se anexo la librería Madrileña¹⁴⁴, el último día de trabajo en esa oficina fue el sábado 02 de abril de 1864, y el día 4 de abril de 1864 se anuncia su nueva dirección —el día 3 de abril al ser domingo fue inhábil para el periódico- ubicada en calle Mariscala número 9¹⁴⁵, posteriormente para el 19 de mayo de 1865 se trasladan a calle Damas número 8 en donde se ubicaron hasta la caída del Imperio, su impresor y editor responsable fue Mariano Villanueva.¹⁴⁶

Se anexa la primera amonestación al *Pájaro Verde* por su número 40 publicado el primero de septiembre de 1863 y anunciada por *La Sociedad* seis días después.

La Sociedad, t. I, n. 81 (7 de septiembre de 1863), p. 3

Apercibimiento Se ha publicado lo siguiente:

Secretaría de Estado y del despacho de gobernación

Dirección general de la prensa y de la librería

Palacio de la Regencia del Imperio. México, septiembre 4 de 1863

Habiendo visto en el número 40 del periódico que vd. publica, un artículo intitulado: “Clases pasivas”, firmado por Sr. D. Juan Ordoñez, y teniendo en consideración que el mencionado artículo contiene observaciones hostiles y ofensivas al gobierno proclamado por la asamblea de notables y por el voto de la nación; que es un deber de la prensa no admitir controversias que entrañen una censura de las resoluciones supremas, ni servir de instrumento á innobles pasiones, por disfrazadas que estén: por último, que el artículo 3º del decreto del 15 de Junio sobre la prensa, prohíbe formalmente discusiones de esta naturaleza, he tenido á bien hacer á vd. una primea advertencia sobre estas infracciones, como editor responsable

¹⁴³ *El Pájaro Verde*, t. I, n. 1 (5 de enero de 1861), p. 1.

¹⁴⁴ *El Pájaro Verde*, t. I, n. 1 (17 de julio de 1863), p. 1.

¹⁴⁵ *El Pájaro Verde*, t. II, n. 223 (4 de abril de 1864), p. 1.

¹⁴⁶ *El Pájaro Verde*, t. III, n. 116 (19 de mayo de 1865), p. 1

del Pájaro Verde, previéndole publique la presente en el lugar preferente de dicho diario, como lo prescribe la ley.

El director de la prensa y de la librería, N. Budin

Sr. D. Mariano Villanueva, editor responsable del diario Pájaro Verde¹⁴⁷

El artículo por el cual el Pájaro Verde recibe el apercibimiento ya mostrado se titula “Clases Pasivas” y a pesar del deterioro de aquel ejemplar se logra entender que existe un cuestionamiento del Sr. Juan Ordoñez sobre la ley del 8 de septiembre de 1863 del artículo décimo primero, que presuntamente estipula la obligación de los pensionistas a firmar su adhesión al gobierno imperial para no perder su condición de pensionados. Al respecto, opina que “En religión y en política, debe la autoridad suprema dejar obrar a cada uno conforme a las aspiraciones de su propia conciencia, con tal que con sus acciones no ofenda la moral ni trastorne el orden público”¹⁴⁸. La infracción es justificada por pasar por alto el artículo tercero de la ley del 15 de junio de ese año, la cual estipula que “Toda controversia sobre las leyes y las instituciones dadas al país por sus representantes, queda formalmente prohibida”¹⁴⁹ que a su vez es refrendada en el artículo octavo y es juzgada por el director de la prensa y de la librería N. Budin.

Es cierto que la ley del 15 de junio de 1863 es clara al prohibir la controversia sobre leyes, aunque lejos de querer crear un ambiente de discusión, el autor deja entrever la importancia de la libertad y autonomía en la toma de decisiones siempre que un tercero no se vea afectado por ellas, por lo que considera que el factor *pensionados – dinero- regencia* es innecesario, de esta forma se considera como una falta que no se encuentra totalmente justificada jurídicamente, pero se logra comprender cuál es el objetivo de castigarla con la primera llamada de atención.

El siguiente periódico que se aborda es *La Orquesta* esta publicación lleva el subtítulo “Periódico omniscio, de buen humor y con estampas” se publicaba los miércoles y sábados de cada semana, en tanto a precios la suscripción mensual adelantada tenía el costo de cuatro reales en la capital y fuera de ella costaba un peso, mientras que los números sueltos costaban

¹⁴⁷ Camacho “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867) ...”, 90

¹⁴⁸ *El Pájaro Verde*, t. I, n. 40 (1 de septiembre de 1863), p. 2.

¹⁴⁹ Véase la circular emitida por el general Forey el 15 de junio de 1863, en *Boletín de las leyes del Imperio Mexicano o sea código de la restauración*, 1863, p. 43-44.

medio real y su imprenta se localizaba a inicios de 1863 en la calle Escalerillas número 10¹⁵⁰, posteriormente en su número correspondiente al 26 de marzo de 1863 se anuncia que sus números son impresos en su propia imprenta ubicada en Santa Clara número 23¹⁵¹. Su segunda época comienza desde diciembre de 1864 para entonces era impreso en la Imprenta de L. Inclán, cerca de Santo Domingo número 12 con su despacho ubicado en la Librería de la perla de los libreros en la primera calle de Santo Domingo número 5, además de que agregan una modificación en los costos de las suscripciones para aquellos que recibieran el ejemplar fuera de la capital, pasaba de ser un peso a tan solo seis reales y los números sueltos tan solo la mitad de uno.¹⁵² Para febrero de 1865 se anunciaba que había un cambio de imprenta, siendo está la Imprenta Literaria ubicada en la segunda de Santo Domingo número 10 en dicha dirección permanecen por lo menos hasta 1867.¹⁵³

Se adjunta la segunda advertencia realizada a La Orquesta, la cual esta misma publicación periódica anexa en su número 63 correspondiente al sábado 8 julio de 1865:

La Orquesta, t. I, n. 04 (12 de julio del 1865), p. 1

Prefectura política del departamento del Valle de México.

Sección de Gobernación. N. 1046.

México, Julio 10 de 1865

El artículo inserto en el número 63 del periódico que vdes, redactan, y que tiene por nombre el “Duelo de la patria”, tiende directamente á provomer y formular la desunión entre los mexicanos, lo cual está prohibido por la primera parte de la fracción 3° del artículo 3° de 10 de Abril del presente año; y usando el señor prefecto político la facultad que le concede el art. 18 de la misma, me ordena dirigir a vdes. esta primera advertencia, que insertarán el lugar preferente del número inmediato, absteniéndose en lo sucesivo de cometer abusos por lo cual se les hace esta advertencia.

El secretario general de la prefectura, Alejandro Villaseñor

Señores redactores de la Orquesta. ¹⁵⁴

¹⁵⁰ *La Orquesta*, t. III, n. 72 (3 de enero de 1863), p. 4

¹⁵¹ *La Orquesta*, t. IV, n. 20 (26 de marzo de 1863), p. 4

¹⁵² *La Orquesta*, t. I, n. 1 (3 de diciembre de 1864), p. 4

¹⁵³ *La Orquesta*, t. I, n. 18 (1 de febrero de 1865), p. 4

¹⁵⁴ Camacho “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867) ...”, 82

El artículo por el cual *La Orquesta* recibe el apercibimiento ya mostrado se titula “El Duelo de la Patria”, en este artículo se habla sobre una discusión entre *La Orquesta* y el periódico *La Sociedad*, derivada por comentarios en relación al proceso de Reforma, y la participación de Comonfort y Juárez, en tanto a ello, *La Orquesta* entiende que su colega explica la transición de un gobierno republicano a uno monárquico gracias al duelo de la patria, y él argumenta a lo largo de cuatro columnas que esa transición se debió a la presión de los ultramontanos en el poder y al resto de los conservadores¹⁵⁵. Dicha noticia es juzgada por pasar por alto la fracción tercera del artículo tercero que ya antes se ha citado, que estipula que se abusa de la libertad de imprenta “III. Incitando á la desunion ó á desobedecer alguna ley ó autoridad establecida, ó provocando á esta desobediencia con sátiras ó invectivas, ó protestando contra la ley ó los actos de la autoridad”¹⁵⁶

Al haber leído y analizado dicho artículo del periódico *La Orquesta*, se entiende que quiere compartir en sus columnas una visión más acertada sobre los hechos, y menos romantizada como lo habría querido *La Sociedad*, ante esto, el concepto de *desunión* por el cual se le juzga, resulta no solo ambiguo sino también impreciso, pues resulta evidente la urgencia del imperio de sancionar todo escrito que cuestione y reste méritos a los primeros años de historia de la regencia.

Finalmente, *La Cuchara* con el subtítulo “Papelito alegre, entrometido, zumbon, impolítico y de costumbres” comienza su segunda época en noviembre de 1864 y se publica tres veces a la semana; martes, jueves y domingos. Con un costo de mensual de tres reales adelantados, mientras que los números sueltos tan solo una cuartilla, además era impreso en la imprenta de M. Castro ubicada en la calle de Escalerillas número 9, siendo el redactor y su responsable el Sr. Luis Gonzaga Iza¹⁵⁷. A finales de 1864 *La Cuchara* da a conocer que los días de publicación cambian a lunes, miércoles y viernes y la persona a cargo de la imprenta de M. Castro sería Evaristo Morales. Así funcionaría este periódico hasta su inminente desaparición en el primer bimestre de 1865.¹⁵⁸

¹⁵⁵ *La Orquesta*, t. I, n. 63 (8 de julio de 1865), p. 1-2

¹⁵⁶ Véase en la Ley de imprenta emitida por Maximiliano de Habsburgo correspondiente al 10 de abril de 1863, en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1865, núm. 215, p. 384- 391

¹⁵⁷ *La Cuchara*, t. I, n. 1 (6 de noviembre 1864), p. 8.

¹⁵⁸ *La Cuchara*, t. I, n. 13 (28 de diciembre 1864), p. 8

Se adjunta la primera advertencia realizada a *La Cuchara* por su número cinco correspondiente a noviembre de 1864. Esta se conoce gracias al periódico *La Sociedad*:

La Sociedad, t. III, n. 521 (23 de noviembre de 1864), p. 1

Prefectura política del Departamento del Valle de México

Sección de gobernación. N. 2 003

México, 18 de Noviembre de 1864.

El artículo titulado “Álbum de un rey”, que corre inserto en el número 5 del periódico que vd. redacta, envuelve una alusión ofensiva á la dignidad de los Soberanos, y por lo mismo, es una ataque á las instituciones monárquicas adoptadas por el país. El nominado “La Fusión”, que aparece en el mismo número contraría absolutamente las grandiosas ideas de fraternidad y unión que animan á S. M. el Emperador; y cómo esos ataques no pueden permitirse, porque son un abuso a la libertad concedida á la prensa, hado á vd. esta primera advertencia esperando en lo sucesivo se abstendrá de escribir de la manera que lo hace en el referente se su próximo número esta advertencia, conforme á lo mandado por la ley.

El prefecto político, Azcárate

Señor redactor de la Cuchara¹⁵⁹

Los artículos por los que *La Cuchara* recibe el apercibimiento ya mostrado se titulan “El Álbum de un rey” y “La Fusión” respectivamente, en el primero de ellos se habla sobre las responsabilidades que debe tener un rey, sin hacer mención sobre Maximiliano o su cónyuge, en el segundo se habla sobre una sociedad que no se vea mermada en su unión por ideales políticos y al respecto de los soberanos se pide que se les trate como tal y no como divinidades, pues el pueblo está antes que ellos¹⁶⁰. Sin embargo, resulta extraño este apercibimiento en noviembre de 1864, pues meses antes se había establecido la abolición de la censura previa, por lo que se considera que estos artículos fueron juzgados en base al decreto firmado por Maximiliano el 3 de noviembre de ese mes –días previos a la noticia– que declara la labor de observación de los prefectos sobre la prensa y estipula que

¹⁵⁹ Camacho “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867) ...”, 86

¹⁶⁰ *La Cuchara*, t. I, n. 5 (15 de noviembre 1864), p. 1, 2, 3.

Los escritos que desborden los límites de la ley, los ataques directos contra nuestras creencias, contra las buenas costumbres, contra las instituciones de nuestro país, y contra las personas, no deben tolerarse bajo ningún pretexto, y las faltas de esta clase es deber de las autoridades castigarlas con firmeza y energía.¹⁶¹

La primera noticia que es juzgada definitivamente no tiene un destinatario fijo, en ella se encuentra una invitación a los reyes de repensar sus labores, y cumplir sus responsabilidades, aunque bien se puede prestar a interpretaciones, justamente en eso se basó el sistema de apercibimientos en 1864, – o por lo menos en los meses en los que se dicta la libertad de expresión- en interpretar que leyes incumplen las normas de las buenas costumbres en el ámbito social, político y religioso. Mientras que, la segunda noticia es una invitación a la sociedad de terminar con la idolatría a los emperadores y juzgarlos en base a sus acciones como a cualquier otro gobernante. Si bien este artículo pudo haber sido condenado por las leyes de 1863, o por las leyes de 1865 –sin temor a ser anacrónico- la verdad es que, como ya bien se dijo sobre la primera nota, depende de la interpretación que se dé.

Se puede concluir sobre este apartado, que la abundancia de publicaciones periódicas fue entre 1864 y 1865, tiempo en el que el emperador permitió una libertad de escritura a los editores, aunque dicha libertad tuvo sus propias limitaciones y restricciones, pues nunca salió del radar y de las preocupaciones del gobierno. Solo pocos fueron los periódicos que consiguieron mantenerse durante la mayor parte del imperio, y no necesariamente fueron los que más se apegaron a las leyes, sino los que supieron nadar contracorriente en una época en que la represión tuvo momentos agudos, pero también bajos. Es un hecho, que después de analizar brevemente tres noticias correspondientes a años distintos -1863, 1864, 1865- es evidente que no todos ellos están justificados, se puede decir que la mayoría –por no decir todos- de los artículos que se anexaron fueron reprendidos sin argumentos totales sobre la ley, que evitaban pasarlos por alto pues ponían en juego la integridad y credibilidad del imperio. Justamente esta es una de las razones por las que desaparecieron muchos de los periódicos de la época, en tanto a la tendencia con que solían ser amonestados bien confirma

¹⁶¹ Véase el decreto firmado por Maximiliano de Habsburgo el 3 de noviembre de 1863, en *Boletín de las leyes del Imperio Mexicano o sea código de la restauración*, 1863, p. 191

Coudart que “los periódicos liberales y republicanos no son el único blanco de la censura imperial.”¹⁶², e igual se demuestra con los ejemplos mencionados.

¹⁶² Coudart, “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867)”, 658.

1.6 La Sociedad

Este apartado abordará la historia del periódico *La Sociedad*, datos relevantes e historia, con la finalidad de ubicarlo en su contexto y el rol jugado durante el Segundo imperio de Maximiliano de Habsburgo.

Mucho se ha escrito, indagado, investigado y descubierto de *La Sociedad*, algunos escritos que se han enriquecido por usarlo como fuente primaria han sido: el trabajo de Gerald McGowan llamado *Prensa y poder en torno al Congreso Constituyente de 1856-57*¹⁶³; *El periódico La Sociedad Periódico político y literario 1857-1867* por Alejandra López Camacho¹⁶⁴; *Entre bayonetas y plumas: la legislación de imprenta, la prensa y el sistema de apercibimientos durante la Regencia del Imperio y el Segundo Imperio mexicano (1863-1867)* de Erick Méndez Camacho¹⁶⁵ por mencionar algunos –todos ellos citados en este proyecto–, es uno de los periódicos más emblemáticos de la época, el tiempo que permaneció activo y su formato de diario se convierten en elementos propiamente característicos y distintivos de esta publicación periódica. Fueron más de diez años (1855- 1867) a los que dio cobertura, en sus planas se leyeron acontecimientos que hoy resultan estrictamente influyentes en la Historia nacional; desde la guerra de reforma y la rivalidad de liberales y conservadores en su plena cúspide, hasta la instalación, crisis y colapso del gobierno francés.

Sin embargo, este apartado solo pretende abarcar los elementos y datos del periódico que resulten destacados para la presente investigación, con la finalidad de omitir información que aporte poco a la misma. Entre aquellas referencias prácticas para el estudio del diario será de gran utilidad anexar sus orígenes, ubicación, costos, editores, tendencia política, importancia en sus tiempos, apercibimientos, estructura del contenido de sus números; secciones y más.

Gracias a la Hemeroteca Nacional Digital de México¹⁶⁶ se sabe que este periódico tuvo tres épocas a lo largo de su historia; los números de la primera no se encuentran disponibles, sin embargo, la ubican desde el primero de diciembre de 1855 al 12 de julio de

¹⁶³ Gerald McGowan, “El Constituyente”. En *Prensa y poder en torno al Congreso Constituyente de 1856-57* (México: COLMEX, 1976).

¹⁶⁴ Alejandra López, “VI.- El periódico La Sociedad Periódico político y literario 1857-1867”.

¹⁶⁵ Erick Méndez Camacho, “Entre bayonetas y plumas: la legislación de imprenta...”.

¹⁶⁶ Hemeroteca Nacional Digital de México, *La Sociedad*, 15 de marzo del 2024, <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff93e7d1e325230861544.pdf>.

1856; la segunda corre del 26 de diciembre de 1857 al 23 de diciembre de 1860 con un total de seis tomos y 1086 números; la tercera tiene lugar del 10 de junio de 1863 al 31 de marzo de 1867 con un total de 1357 ejemplares, siendo esta última la época más densa en cuanto a contenido, dicho sea de paso, esta tercera es en la que mayormente se concentra la presente tesina.

La Sociedad fue un periódico fundado en el año de 1855, se publicaba todos los días a las siete de la mañana en el taller de impresión de don José María Andrade y Felipe Escalante ubicado en la Calle de Cadena número 13. Como se ha visto anteriormente, este taller había venido funcionando desde el año de 1848, cuando entonces se publicaba el periódico El Universal del catalán Rafael de Rafael.¹⁶⁷

Posteriormente se conoce que el despacho de esta imprenta se mudaría a la calle Tiburcio número 19, además de que sus ejemplares se distribuían en la Antigua Librería ubicada en San Agustín y en sus oficinas¹⁶⁸ para el domingo 5 de febrero de 1865 se anuncia el cambio a la calle de San Agustín número 1, siendo la Antigua Librería su distribuidor¹⁶⁹. En esta última ubicación permanecería hasta su inminente desaparición. En relación a las direcciones ya mencionadas surgen controversias, esencialmente con los números, sin mencionar autores, se entiende que puede tratarse de un error, por lo que, al respecto se realizó una investigación minuciosa para mostrar las sedes y los números de calles tal como se muestra en el periódico.

Claro es, que para que un diario de esta magnitud funcionase más de una década se necesitaba no solo la maquinaria necesaria, sino un personal amplio y comprometido como en cualquier otra empresa o fábrica que, aunque muchas, pocas o nulas veces fueron mencionados tuvieron un papel determinante en la historia de *La Sociedad*, dígase desde los corresponsales hasta personal de limpieza y aquellos que se encargaban de atender el despacho. Mientras que, los nombres que más se mencionaron fueron aquellos que portaban el título de editores e impresores; “los editores: Félix Ruiz, Francisco Vera Sánchez, F.

¹⁶⁷ Lopez, “VI.- El periódico La Sociedad Periódico político y literario 1857-1867...”, 102

¹⁶⁸ *La Sociedad* t. I, n. 1 (10 de junio de 1863), p. 1

¹⁶⁹ *La Sociedad* t. IV, n. 595 (5 de febrero de 1865), p. 1

Escalante y José María Roa Bárcena y los impresores: José María Andrade y Felipe Escalante (socios en la impresión) y Miguel María Barroeta en el año de 1867”¹⁷⁰. .

Desde el inicio José María Andrade y Felipe Escalante permanecieron como impresores del periódico, mientras que Félix Ruiz quedó a cargo de las noticias sueltas y las inserciones. La primera etapa de la publicación se mantuvo consecutivamente a lo largo de ocho meses, hasta que las máquinas de impresión fueron silenciadas¹⁷¹

A lo largo de la segunda época en la última página de cada ejemplar –habitualmente la número 4- firmaba como editor responsable el señor Francisco Vera¹⁷², para la tercera época el editor responsable fue Felipe Escalante, además de que fungió como el responsable de las inserciones y las noticias sueltas¹⁷³ hasta el día 12 de abril de 1865, mientras que del 13 de abril hasta la desaparición del diario el encargado de dicha tarea era José María Roa Bárcena.¹⁷⁴

Este último es reconocido a nivel nacional y hay bastante que decir al respecto sobre su carrera intelectual, antes de la intervención “Roa fue integrante del grupo de notables que apoyo la llegada de Maximiliano de Habsburgo y con él la instauración de una monarquía. Los primeros dos años de tal gestión participó a favor del sistema imperial y, desde la tribuna periodística, tuvo un papel muy activo”.¹⁷⁵ Fue miembro activo de publicaciones periódicas como *La Cruz y El Universal*, incluso se cree que este último fue reemplazado por *La Sociedad*, puesto que su lugar de impresión perteneció al *Universal* en su tiempo de vigencia.

Incluso se cree que el mismo Roa fue el director de *La Sociedad* durante toda su existencia, y María del Carmen Castañeda lo menciona de la siguiente manera “Es un hecho extraño que su director, don José M Roa Bárcena, no haya firmado uno sólo de sus editoriales, concretándose a suscribir las noticias sueltas a partir de enero de 1856,¹⁷⁶ a diferencia de

¹⁷⁰ López, “VI.- El periódico La Sociedad Periódico político y literario 1857-1867”, 91

¹⁷¹ Ibid, 94.

¹⁷² *La Sociedad* t. VI, n. 1086 (23 de diciembre de 1860), p. 1

¹⁷³ *La Sociedad* t. IV, n. 660 (12 de abril de 1865), p. 3

¹⁷⁴ *La Sociedad* t. IV, n. 661 (13 de abril de 1865), p. 3

¹⁷⁵ Pamela Vicenteño, “Noche al raso, de la novela al cuento”, en *Prensa periódica, géneros e Historia literaria siglos XIX y XX*, ed. Irma Gómez, Fernando Ibarra, Luz Viveros (México: UNAM, 2022), 84.

¹⁷⁶ María del Carmen Ruiz Castañeda, “Capítulo III: Carácter de las polémicas de los periódicos durante la etapa reformista. Aspecto general que presentan. Juicio sobre las publicaciones periódicas de la época, tanto liberales como conservadoras. Estudio de las principales. Sus tendencias e importancia”, en *Periodismo político*

ella, Pamela Vicenteño prefiere hacerlo responsable desde que comienza a firmar al final del periódico, expresándolo así: “Del 13 de abril de 1865 al 31 de marzo de 1867 fue director y jefe de redacción de *La Sociedad*, uno de los diarios políticos y literarios de tendencia conservadora más influyentes desde 1857”¹⁷⁷. Elementos para creer que es responsable de la fundación y dirección del periódico desde sus inicios tienen que ver justamente con las similitudes que guarda con el periódico *El Universal*, especialmente en sus así llamados métodos reaccionarios ¹⁷⁸.

Por otra parte, no hay que perder de vista los precios que de igual forma fueron determinantes, ya con el imperio establecido el costo de sus ejemplares fue de 2 pesos en México y para el exterior eran 4 reales más, mientras que los números sueltos valían un real¹⁷⁹ el precio para México sigue siendo el mismo, y el de los foráneos aumenta a 2 pesos con 50 reales, a su vez los números sueltos se reducen a solo 12 centavos¹⁸⁰ aunque para febrero de 1867 se sabe que estos vuelven a subir a un real sin que haya afectación en otros precios¹⁸¹, sin embargo este último dato relacionado al precio genera incertidumbres, por ejemplo, si gran parte de la población era analfabeta ¿Qué tipo de público era el principal consumidor de este diario?, ¿El diario solo escribía para determinado sector de la sociedad?, etc. Y una respuesta próxima, tiene que ver con el factor político, es decir, el gobierno en turno y el periódico predicaban y apoyaban los ideales conservadores, por lo que era evidente que en los alrededores la población letrada debía mantenerse al tanto de lo que ocurría, y lo hacía a través de un periódico que representará en mayor medida los mismos valores del régimen. Mientras que, como ya se ha mencionado, había otras formas de difundir las noticias para la gente iletrada, como el voceo.

Hasta esta parte, es bien conocida la tendencia política del periódico desde principio a fin, Gerald McGowan por ejemplo, cita el número de *La Sociedad* correspondiente al 21 de diciembre de 1855 en el que expresa en breves palabras su inconformidad con el gobierno en turno de Ignacio Comonfort, manifestado en las siguientes palabras: ¿Se nos ha de privar

de la reforma en la Ciudad de México 1854-1861 (México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1954), 107

¹⁷⁷ Vicenteño, “Noche al raso, de la novela al cuento”, 84.

¹⁷⁸ Castañeda, “Capítulo III: Carácter de las polémicas de los periódicos durante la etapa reformista...”, 104

¹⁷⁹ *La Sociedad* t. I, n. 2 (11 de junio de 1863), p. 1

¹⁸⁰ *La Sociedad* t. V, n. 739 (7 de julio de 1865), p. 1

¹⁸¹ *La Sociedad* t. V, n. 1304 (6 de febrero de 1867), p. 1

ahora el sagrado derecho que tenemos para quejarnos de la férrea mano que nos oprime?”¹⁸², esto es dicho después de conocer las limitaciones que proclama Comonfort para la prensa, lo que de inmediato cuestiona el diario al encontrar la incoherencia en la ecuación *gobierno liberal- supresión de la opinión pública*. Así mismo, *La Sociedad* también disputaba la batalla entre las facciones políticas, solo que su rol se encontraba en el poder que podían llegar a tener sus copias. Muestra de ello es cuando a la Iglesia se le resta poder, la prensa conservadora hizo una doble labor en aquel momento; impedir que la ley consagrara una paz duradera y presentarla como un ataque a la religión. Haciendo su labor, el periódico manifiesta su molestia el 2 de julio de 1856 al comentar que el congreso no encuentra comunión entre sí.¹⁸³ Lo anterior es muestra del bando que atacaba, por ello con el paso del tiempo se fue dando fama de que su apoyo correspondía totalmente al bando opuesto, *La Orquesta*, al respecto lo vinculaba a él y a otros diarios conservadores con el cangrejo, por considerar que no progresaban¹⁸⁴

Ya durante el imperio, *La Sociedad* se encuentra imperante con la defensa de la religión, así es como en su número 544 lo expresa en una discusión en la que se enfrasca con el periódico *Idea Liberal* en relación a las leyes de reforma, argumentando que “Si La intervención no vino a derribar el orden de cosas existente, a su sombra y escudado por ella, la derribó el país”¹⁸⁵ con ello niega que dichas leyes se encuentren vigentes gracias al imperio, esto a su vez, refleja el apoyo incondicional y la adherencia al régimen. Queda de más hablar sobre el sentir del diario a la llegada de los emperadores, a lo largo de 1864 sus páginas remarcaban cada gesto de bondad, amor, respeto y compromiso, una noticia que deja entre ver todas esas cualidades se puede localizar en el número 384 en el que se narra el buen gesto de los emperadores por distribuir dinero a las familias más necesitadas del país¹⁸⁶. Así como esta, hay muchas más, y reflejan en parte la forma en que percibían al emperador, pero ello corresponde al episodio siguiente.

¹⁸² Gerald McGowan, “El Constituyente”. En *Prensa y poder en torno al Congreso Constituyente de 1856-57* (México: COLMEX, 1976), 7

¹⁸³ *Ibíd.* 33

¹⁸⁴ Hernandez, “El bestiario del emperador...”, 710

¹⁸⁵ *La Sociedad* t. III, n. 544 (16 de diciembre de 1864), p. 1

¹⁸⁶ *La Sociedad* t. III, n. 384 (9 de julio 1864), p. 3

En tanto a alcances se sabe que “Algunos de los estados por donde circuló el diario y que en 1865 pasaron a ser departamentos fueron Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León, Durango, Nayarit, Colima, Puebla, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Yucatán”¹⁸⁷. Es difícil dimensionar la popularidad que tuvo, tan solo con este dato se conoce que brindó cobertura a lo que hoy sería aproximadamente la mitad de la república mexicana, nada mal para el complicado traslado de material periodístico en aquel tiempo. Ante esa buena aceptación por parte del público, *La Sociedad* debía responder a esa confianza con un contenido sólido e interesante, para 1863 contaban con la sección religiosa, editorial, sección oficial, remitido, prensa de la capital, noticias sueltas –posteriormente cambiaría el nombre por el del diario-, extranjero, variedades, folletín y avisos. Una de las más constantes fue la *sección religiosa*, en ella se abordaban los santos del día y anuncios clericales, la *sección oficial* tenía la tarea de hacer llegar la información oficial del gobierno al público, como avisos y publicación de leyes y decretos, *las noticias sueltas* sin duda alguna son de las que abarcan más espacio dentro del diario, en ella se abarcan todo tipo de noticias que el editor ha considerado relevantes incluir, en ocasiones solo son recuperadas de otros diarios y en otras por ellos mismos, en tanto a la *sección extranjero* estas tienen el objetivo de dar a conocer las últimas novedades fuera del territorio, por mencionar las secciones más relevantes.

Como ya se dicho, ser uno de los periódicos más influyentes del siglo XIX le costó una vigilancia más de cerca y estricta a sus números, siendo así, apercibido en cuatro ocasiones durante el imperio, y se muestran a continuación:

El primero corresponde al 20 de octubre 1863:

La Sociedad, t. I, n. 125 (21 de octubre de 1863), p. 1

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación

Dirección general de la prensa y de la librería

Palacio de la Regencia del Imperio. México, octubre 20 de 1863

Habiendo visto el n. 122 del periódico que vd, publica, el artículo intitulado “El Derecho y la fuerza”, firmado por D. Sebastián Monterde: considerando que la discusión á la cual se á entregado el autor sobre los poderes que á la sociedad, bajo

¹⁸⁷ Camacho, “VI.- El periódico La Sociedad Periódico político y literario 1857-1867”, 108

el punto de vista de intereses civiles y religiosos, tiende evidenciar el odio y la discordia entre hijos de un mismo país, y considerando que esta discusión, además que por naturaleza está prohibida por el decreto del 15 de Junio de 1863, es muy inconveniente en los momentos que se examina y estudian todas las cuestiones sobre la organización y arreglos de estos negocios; he tenido á bien hacer á vd, una primera advertencia, como editor responsable de la “Sociedad”, previniéndole que publique en el lugar preferente del próximo número de dicho periódico, como está previsto por la ley.

El director de la prensa y de la librería, N. Budin

Sr. D. F. Escalante, editor responsable¹⁸⁸

Resumidamente, Sebastián Monterde en su artículo titulado “El Derecho y la Fuerza” defiende y argumenta la importancia de la religión y del orden divino dentro del aparato legislativo, pues este segundo debe apegarse a los valores y principios de la religión, de lo contrario el hombre debe aplicar la fuerza para restaurar dicho orden, justamente para que al sumar los valores; *ley humana + ley divina* el resultado siempre sea igual a *orden social y moral*.¹⁸⁹ Tres días después de aquella columna, *La Sociedad* publica en primera plana la llamada de atención correspondiente al 20 de octubre de dicho año por la Dirección general de la prensa y de la librería. Esta infracción es tomada de dicha forma por hablar de intereses civiles y religiosos, además de promover el odio y la discordia entre la población, pero al revisar la ley del 15 de junio, no existe artículo que penalice lo anterior, por lo que los conceptos *intereses* y *odio* son penalizados a interpretación y entendimiento del director de prensa.

El segundo apercibimiento corresponde al 31 de octubre de 1864:

La Sociedad, t. III, n. 500 (2 de noviembre de 1864), p. 1

Advertencia a la Sociedad

Ministerio de Estado. México, 31 de Octubre de 1864

Entre las Noticias sueltas que contiene el número 494 del periódico La Sociedad del día 27 del actual, el artículo Toluca ha disgustado a S. M. el Emperador

¹⁸⁸ Camacho, “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867) ...”, 82

¹⁸⁹ *La Sociedad* t. I, n. 122 (18 de octubre de 1863), p. 1

por estar escrito en un sentido apuesto á las ideas conciliadoras y de unión que deben reinar entre los mexicanos y que constituyen la base de su gobierno; y en consecuencia, me previene decir á vd. que S. M. espera que en lo sucesivo dejen de escitarse las pasiones y se escriba en el periódico que vd. publica con espíritu verdaderamente patriótico y conciliador, insertando en él esta advertencia.

El ministro de Estado, Velázquez de León

Señor editor de La Sociedad, D. Felipe Escalante¹⁹⁰

El artículo amonestado es en demasía corto, y explica que cartas provenientes de Toluca alarman sobre reuniones pro reformistas que pretenden agitarse para conseguir puestos públicos en favor de su causa, *La Sociedad* afirma que esto inquieta a la multitud por poner presuntamente en juego la paz pública, aunque abiertamente expresa su confianza en el soberano para resolver con cordura¹⁹¹. El apercibimiento de esta noticia puede entrar en el marco del decreto de julio 27 en el que por orden del emperador se castigará a quienes entorpezcan los vínculos de fraternidad¹⁹². Con ello queda claro que uno de los límites de aquella “libertad” establecida el 7 de agosto, son claramente los ataques a la vida privada y a la paz pública, en este caso se quebranta el segundo, por evidenciar las rencillas entre reformistas y conservadores, otra cuestión extraña es que después de aquella orden no es claro el gobierno al estipular que el sistema de advertencias seguirá vigente. Por lo que se vuelve aún más confuso el apercibimiento pues es juzgado por un precepto anterior a la libertad otorgada en agosto, y castigado sin un fundamento claro.

El tercer apercibimiento corresponde al 11 de julio de 1866:

La Sociedad, t. VI, n. 1 112 (12 de julio de 1866) p. 1

Prefectura política del Departamento del Valle de México

Sección de Gobernación. Número 1 566

México, Julio 11 de 1866

La esquila que vdes. han reproducido en el número de ese periódico, correspondiente al día 9 de este mes, y por la que se anuncia la muerte del joven

¹⁹⁰ Camacho “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867) ...”, 85

¹⁹¹ *La Sociedad* t. III, n. 494 (27 de octubre de 1864), p. 2

¹⁹² Véase en el decreto emitido el 27 de Julio de 1864 firmado por Sub secretario de Estado y del despacho de Gobernación, J. M. Gonzalez de la Vega, en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1864, p. 84.

Montenegro, de Guadalajara, contiene especies que denigran sin fundamento á la autoridad de Zapotlan, y en general al órden de cosas actual. Han infringido vdes., por lo mismo, la ley de imprenta vigente; y el Sr. prefecto político me manda, por tal razón, hacer á vdes. esta primera “advertencia” que publicaran en el lugar preferente del próximo número de su periódico.

El secretario general de la prefectura, Carlos Zavala

Señores redactores de la Sociedad¹⁹³

El día 9 de julio de 1866 en la página 3 del diario se localizan dos noticias relacionadas al fallecimiento de Diego Montenegro y se titulan; *Jalisco y Mas sobre la muerte del joven Montenegro*. En la primera hay dos noticias, una proveniente del periódico *Imperio* y otra que firma el secretario Manuel de Zelayeta Clavé, mientras que la segunda no tiene propiamente un autor, solo se comenta que dicha noticia circula en Guadalajara, e informa sobre el sentir de los padres de aquel joven, y explican brevemente que fue hurtado y asesinado en Tecalitlan por orden de la primera autoridad de Zapotlan¹⁹⁴. Son acreditados con apercibimientos estos artículos por “denigrar” a la autoridad sin fundamentos, a falta de un artículo en específico que justifique esta acción, se considera que pudo haber sido castigada en base a la segunda sección del artículo tercero de la ley de 1865¹⁹⁵, lejos de ser injustificada en base a la ley, puede considerarse como una falta injusta, es una noticia a la que el periódico no agrega ningún tipo de critica propia.

El cuarto apercibimiento corresponde al 12 de julio de 1866:

La Sociedad, t. VI, n. 1 113 (13 de julio de 1866) p. 1

Prefectura política del Departamento del Valle de México

Sección de Gobernación. N. 1 571

México, 12 de Julio de 1866

El párrafo que vdes. han reproducido en el número de su periódico correspondiente al día de ayer, tomado de Le Courier des Etats-Unis, quien á su toma de la Press de Paris, contiene noticias falsas y alarmantes y por lo mismo se ha

¹⁹³ Camacho “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867) ...”, 99

¹⁹⁴ *La Sociedad* t. V, n. 1109 (9 de julio de 1866), p.3

¹⁹⁵ Véase en la ley de imprenta del 10 de abril de 1865 firmada por Maximiliano, en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1865, p. 384-390

infringido la fracción 2° del art. 3° de la ley de 10 de Abril de 1865, que reglamenta el uso de la prensa.

En tal virtud, el Sr. prefecto político, de orden superior me manda dirigir á vdes. esta segunda advertencia que publicaran en lugar preferente del próximo número de su periódico, quedando éste en seguida suspenso por un mes, conforme al art. 20 de la citada ley.

El secretario general de la prefectura, Carlos Zavala¹⁹⁶

Este último artículo apercibido es tan corto el de Toluca, y tiene lugar tan solo un día después del anterior, en ella se cita una noticia originalmente del periódico francés *Press*, que posteriormente es citado por *Le Courier des Etats-Unis* y más tarde rescata *La Sociedad*, en él se especula sobre un presunto apoyo económico solicitado por parte de Maximiliano al gobierno francés para seguir en el cargo, por lo que Francia habría dado indicaciones al general Bazaine de convocar a la nación en caso de que la abdicación del austriaco se concretara¹⁹⁷. A diferencia de las advertencias ya citadas, esta es la única que justifica el castigo en base al artículo que corresponde, por su contenido especulativo es bien amonestado en base a la legislación vigente, además por ser un asunto político delicado los editores debían tener en cuenta que era inminente la amonestación.

Su desaparición se debe a causas propias del momento, dígase así “causas naturales” tomando en cuenta que gran parte de las publicaciones periódicas de la época lo hicieron por acumulación de apercibimientos, pues *La Sociedad* desaparece por un factor letal: La interrupción en la comunicación terrestre. Pues los caminos y vías de comunicación por tierra para transportar ejemplares a foráneos y recibir las ganancias se ven afectados por la toma de territorio de los “rebeldes”, y el mismo diario lo expresa de la siguiente forma: “*La Sociedad*, que nunca ha vivido ni podría vivir de otros recursos que el producto de las suscripciones individuales, lleva meses de ser una carga pecuniaria para sus editores, interrumpidas como han estado y se hallan las comunicaciones de esta capital con el resto del país”.¹⁹⁸ Claro está, que a este factor se le unió la complejidad para conseguir papel, incluso el “*Siglo XIX* propuso la exención de derechos de introducción al papel extranjero,

¹⁹⁶ Camacho “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867)...”, 99

¹⁹⁷ *La Sociedad* t. V, n. 1111 (11 de julio de 1866), p.2

¹⁹⁸ *La Sociedad* t. V, n. 1357 (31 de marzo de 1867), p.3

para que se apoyará e impulsará a la imprenta mexicana”¹⁹⁹. Haciendo imposible con estas limitaciones su continuidad en el mundo periodístico de forma definitiva.

A manera de conclusión, el renombre a este periódico se debió por su gran alcance en buena parte de la república mexicana y al extranjero derivado de un trabajo al que se le dio continuidad por más de diez años. Su condición de diario, su seriedad y su inclinación política se convirtieron en símbolos representativos de este diario, a comparación de otros colegas, fue firme y comprometido en sus convicciones, sus cuatro apercibimientos permiten ver cuán represivas fueron las leyes para la prensa y que oportunista fue el gobierno al dar paso a la interpretación como herramienta para juzgar las amonestaciones. Sus ideales y su apoyo incondicional a la monarquía, no le libraron de castigo por lo que fue tratado como al resto de sus colegas, lamentablemente su desaparición se vio forzada por la caída paulatina que vivió el imperio.

¹⁹⁹ María del Carmen, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, 46.

CAPÍTULO 2: Construyendo una realidad desde la tinta.

2.2.1 Análisis del 10/04/1864 al 31/10/ 1864

La presente etapa comprende desde el día 10 de abril de 1864 al 31 de octubre de ese mismo año. La primera fecha corresponde a la firma de los *Tratados de Miramar* conformados por un total de dieciocho artículos y tres más de carácter secreto en los que se habla especialmente de la organización del ejército francés, legión extranjera, sus sueldos, condiciones, cláusula, empréstito, etc., en los que destacan los artículos siguientes:

Artículo 1. Las tropas francesas que se hallan actualmente en México serán reducidas lo más pronto posible a un cuerpo de 25, 000 hombres, inclusa la legión extranjera (...) *Artículo 2.* Las tropas francesas evacuarán a México, a medida que S. M. el Emperador de México pueda organizar las tropas necesarias para reemplazarlas. (...) *Artículo 6.* Los comandantes franceses no podrán intervenir en ramo alguno de la administración mexicana²⁰⁰

Y fecha en que políticos conservadores como José María Gutiérrez de Estrada, Joaquín Velásquez de León, José Hidalgo -por mencionar a algunos- ofrecen la corona a Maximiliano de Habsburgo a través del *Acta de aceptación del trono de México*, levantada en Miramar y en la cual se puede leer -gracias a una noticia- lo siguiente:

EN EL PALACIO DE MIRAMAR, cerca de Trieste, a los diez días del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro, estando en la sala de recepción Su Alteza Imperial y Real el Señor Archiduque Fernando Maximiliano de Austria y su Augusta Esposa Su Alteza Imperial y Real la Señora Archiduquesa Carlota (...) el presidente y demás miembros presentes de la Diputación encargada de elevar a Señor Archiduque el voto de los mexicanos, adoptando las instituciones monárquicas, y llamando a Su Alteza Imperial Real y sus sucesores a ocupar el trono...²⁰¹

Mientras que, la segunda fecha – 31 de octubre de 1864- corresponde al primer apercibimiento de *La Sociedad* durante el gobierno de Maximiliano I, y aunque tuvo uno más en 1863 no se tomará a consideración por la delimitación del presente trabajo. Dicha

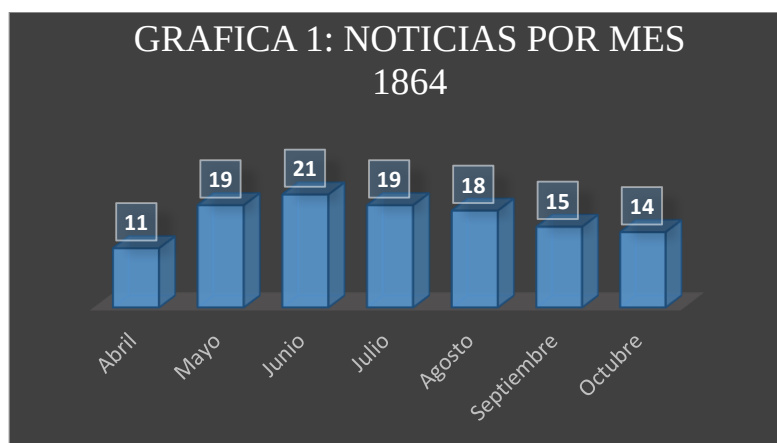
²⁰⁰ Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión et al., *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus constituciones*, 9ª ed. (México: Porrúa, 2016), 410

²⁰¹ Véase en noticia Palacio Imperial 19 de mayo de 1864 emitida por José del Villar y Bocanegra correspondiente al 19 de mayo de 1864, en Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración, 1864, p. 4.

advertencia a este diario se hizo oficial el día último de octubre, aunque la noticia que había provocado el disgusto de la regencia francesa corresponde al 27 de ese mismo mes, siendo el número 494, tomo III, de la segunda página, ubicada en la sección “NOTICIAS SUELTAS” en la tercera columna y se adjunta más adelante.

Sobre la justificación de esta noticia, no se hablará al respecto, pues en el apartado que lleva por nombre *La Sociedad* perteneciente al primer capítulo de esta investigación se discute sobre todos los apercebimientos, sin embargo, la noticia en sí será analizada más tarde con los elementos propios que contiene.

Este primer apartado comprende un total de 7 meses que va desde abril hasta octubre, en este tiempo fueron leídos 21 números de *La Sociedad*, en dichos periódicos se localizaron un total de 117 noticias que hablan sobre Maximiliano de Habsburgo, en la *Gráfica 1: Noticias por mes 1864*²⁰² se puede apreciar el número de noticias que se encontraron por mes: en abril 11, en mayo 19, en junio 21, en julio 19, en agosto 18, en septiembre 15 y en octubre 14, dando la suma total que se ha mencionado en líneas anteriores. Lo anterior no es un indicador preciso para determinar en qué mes se habló más del Emperador y en qué mes menos, justamente por ser una muestra del periódico, pero se adjunta para dar a conocer al lector el número de noticias localizadas.



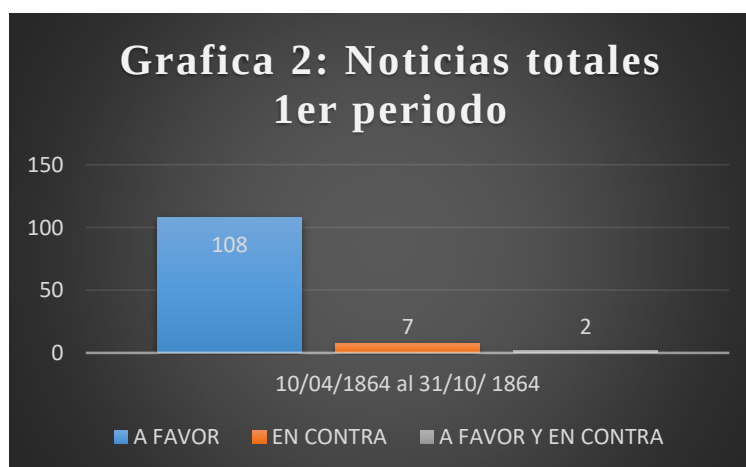
A su vez, el número total de noticias se dividieron en clasificaciones simples, pues Eva Salgado afirma que “el punto inicial es la construcción de un corpus. (...) el

²⁰² Elaboración propia con base en 21 periódicos *La Sociedad*. abril – octubre 1864 de los cuales se obtuvieron 117 noticias

procedimiento de recortar un fragmento del mundo discursivo lo suficientemente preciso para hacer generalizaciones aplicables a contextos específicos²⁰³

Tomando a consideración lo anterior, y en base a las preguntas y objetivos de investigación determinados, las clasificaciones para identificar las noticias fueron las siguientes; *Favorables*, es decir, noticias que hayan sido a favor de Maximiliano de Habsburgo, por decisiones que haya tomado, por buenos gestos que haya tenido o acciones que den indicio a creer que es una persona que obra a favor de su gente, que den muestra de la calidad de ser humano que dicen los medios que es y que reflejen de buena manera el trabajo realizado bajo su gobierno; *En contra* del Emperador, en esta clasificación entran las noticias en las que abiertamente ha cuestionado el diario las decisiones de Maximiliano I, y que den a entender que ha tomado decisiones incorrectas, poco éticas, o que sean de utilidad para saber que se pretende ensuciar su imagen; finalmente *A favor y en contra*, en esta última clasificación entran las noticias que pareciera tienen una opinión que oscila entre lo favorable y en contra, que pudieren sugerir un cuestionamiento al gobierno pero de una forma sutil.

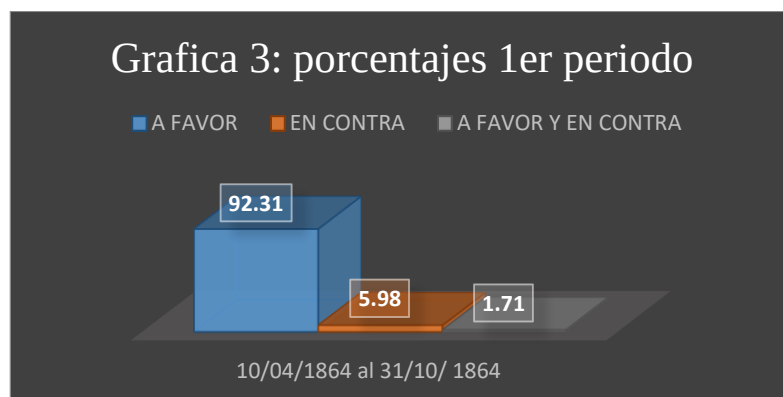
A su vez, habrá que mencionar los números que arroja cada clasificación como se muestra a continuación en la *Gráfica 2: Noticias totales del 1er Periodo*²⁰⁴ en la que se puede apreciar que, de las 117 noticias del mes de abril a octubre extraídas de 21 números, un total de 108 son *Favorables*, 7 *En contra* y únicamente 2 son *A favor y en contra* del soberano.



²⁰³Andrade, “La realidad por escrito...”, 138

²⁰⁴ Elaboración propia con base en 21 periódicos *La Sociedad*. abril – octubre 1864 de los cuales se obtuvieron 117 noticias, divididas en favorables, en contra y a favor y en contra.

Los resultados arrojados son totalmente apabullantes, en la *Grafica 3; porcentajes 1er periodo* se muestran los porcentajes que representan los números anteriores, siendo el 92.3% de noticias *favorables*, un 5.9% *en contra* y tan solo el 1.7% *a favor y en contra*²⁰⁵, en otras palabras, se puede identificar con estos números que la presente muestra del 10% comprueba tan sólo en el primer periodo que *La Sociedad* es uno de los medios que apoyó la instalación del monarca en el Estado mexicano.



De ese 92.31% de noticias *Favorables* se adjuntarán las que muestren en mayor medida los mejores mensajes en relación a la figura de Maximiliano I. La primera noticia que se adjunta corresponde al número 364 del tomo II del día domingo 19 de junio de 1864, ubicada en la página segunda de la sección “NOTICIAS SUELTAS”:

SS. MM. II. EN CORDOBA

Leemos en el *Indicador* de Orizava:

“La ciudad de Córdoba fue la primera tierra mexicana donde durmieron el Emperador y la Emperatriz de México. Sin embargo, muy poco se ha publicado todavía sobre la manera con que fueron allí obsequiados. Hemos sido favorecidos con una relación que publicamos al pie de estas líneas, y desearíamos que las personas enteradas de los pormenores del viaje desde Soledad así como los de la entrada y permanencia en Córdoba, se sirvieran de comunicárnoslos. La comunicación de que hablamos dice así:

Luego que se supo en Córdoba el arribo de SS. MM. (...) comenzaron a prepararse todos los arcos triunfales que los vecinos y pueblos del distrito tenían dispuestos ya de antemano para colocarlos en sus respectivos lugares, disputándose a porfía la preferencia

²⁰⁵ *Ibíd.*

que cada uno deseaba tener, a fin de que fuese visto más detenidamente por SS. MM. Desde ese mismo momento se observó un movimiento extraordinario en todas las clases y una ansiedad casi delirante porque llegase el momento solemne de la entrada para conocer a los ilustres viajeros: así es que la calle principal desde la plaza hasta la garita de Veracruz, fue recorrida constantemente por todas las familias desde las tres de la tarde que se anunció la entrada de SS. MM. hasta las nueve de la noche que un incidente desagradable interrumpió el momento por un momento tan gratos placeres.

Un fuerte aguacero descompuso las calles de tránsito, y esta circunstancia hizo que todo el mundo se retirase a sus casas mientras volvían los momentos de gozo. En efecto, desapareció el agua y fue sustituida con la resplandeciente aurora que asomo en medio de las espesas nubes que cubrían la atmosfera, haciendo un contraste agradable y caprichoso el reflejo de las estrellas con el de las luces artificiales que adornaban toda la ciudad. Como por encanto aparecieron de nuevo multitud de familias que ocuparon toda la calle principal. (...)

Sorprendentemente fue a la verdad el acto en que SS. MM. se dieron a conocer. El primer estallido del cañón que anuncio el momento supremo, y los repiques generalizados en todos los templos, conmovieron de tal manera los ánimos, que muchas personas de las que ya se habían retirado a dormir porque perdieron la esperanza de que SS. MM. llegaran esa noche, se les vio aparecer de nuevo en las calles, de manera que la hora avanzada de la noche no fue un obstáculo para que dejase de conocer el mundo que en Córdoba reinaba el mayor entusiasmo para recibir con gusto a tan notables y dignos Soberanos. Sonó la campana del reloj, dieron las dos y media de la madrugada, y a esta hora se observó una comitiva procesional que entraba a la plaza. Una valla de más de doscientas luces alumbraba el paso a los carruajes. El ilustre ayuntamiento que con oportunidad se situó en la garita de Veracruz, tuvo el honor de recibir allí a SS. MM. entregándoles las llaves de la ciudad previa una alocución análoga que pronuncio en aquel acto su presidente D. José Julián Carrilo, la cual fue contestada por SS. MM. satisfactoriamente (...) Continuaron la marcha hasta la puerta principal del palacio que se les tenía preparado, en donde fueron recibidos por S. A. el lugarteniente, general D. Juan N. Almonte, general Woll, general Salas y multitud de personas que allí esperaban. Al aparecer SS. MM. en el carruaje, fueron saludados por el pueblo con entusiastas vivas y aclamaciones, y no obstante la guardia de honor que custodiaba el palacio, se agrupó aquel conduciendo a los ilustres personajes hasta el pie de la escalera en donde una comisión de

señoras adornadas con exquisitos trajes recibieron a SS. MM. dándoles la bienvenida por su feliz viaje. Las expresiones vertidas por SS. MM. en ese acto hicieron tal impresión en todos los concurrentes que algunas lágrimas se vieron asomar a los ojos. SS. MM. repitieron que sentían mucho las molestias que habían causado con su demora; pero que esta fue debida al accidente de haberse desgranado una rueda del carruaje. Estas palabras que fueron expresadas de un modo tan afable, tan dulce y tan prudente, hicieron un efecto tan extraordinario en la concurrencia (...) ²⁰⁶

Para comenzar, esta noticia pertenece al periódico llamado *Indicador* originario de la Ciudad de Orizava, que a su vez es recuperada de un testigo que fue parte de los hechos que se vivieron el día 28 de mayo de 1864, esta noticia pertenece al género *informativo*, al respecto “sabemos de antemano que el supuesto fin con el que han sido realizados es informar.”²⁰⁷ y por los detalles con los que se narra la llegada de los soberanos se puede deducir que la cobertura del evento la tuvo un corresponsal de este u otro diario.

En general, la sección donde se ubica esta crónica está plagada de noticias en relación a la llegada de los Emperadores, y el hecho de que *La Sociedad* adjunte una noticia del *Indicador* en sus páginas solo confirma su posición política y su necesidad por seguir compartiendo la tan ansiada llegada de los nuevos gobernantes.

Evidentemente no todos comparten dicha euforia, y eso tiene que ver con un contexto individual, entendiéndolo “como constructos de participantes o definiciones subjetivas de las situaciones interaccionales o comunicativas.(...) El punto fundamental aquí es enfatizar que dichas situaciones sociales son capaces de influir en el discurso sólo mediante las interpretaciones (inter) subjetivas que hacen los participantes”²⁰⁸ Por lo que el contexto de quien hable de este acontecimiento dependerá principalmente del lugar en el que se encuentre parado, es decir, desde su posición política y sus intereses, tal es el ejemplo del periódico que lleva por nombre *El Cura de Tamajón* cuyo editor responsable fue Juan Flores y en su número 3, tomo I, del domingo 29 de mayo de 1864, página segunda y tercera, se localiza un poema que lleva por nombre *SOLO FALTAN LAS PESETAS* que demuestra estar del otro extremo al de *La Sociedad*:

²⁰⁶ *La Sociedad*, t. II, n. 364, (domingo 19 de junio de 1864), p. 2.

²⁰⁷ Andrade, “La realidad por escrito...”, 138

²⁰⁸ Dijk, “Hacia una teoría del contexto”, 28

SOLO FALTAN LAS PESETAS

I

Ya llega Maximiliano
Con su corte a la francesa,
Con su preciosa Carlota
La del cuento en la
escalera;
Con Woll que funge de
conde
Y es jefe de la nobleza,
Con Velazques de Leon
Que es ministro sin cartera,
Y con mil otros que forman
La comparsa palaciega:
Y ya para el gran imperio
Solo faltan.....las pesetas.

II

A bordo de la Novara
Viene una colonia entera:
Capellanes, consejeros,
Bufones, recameras,
Músicos y papagayos,
Dos pintores, un poeta,
Ayudantes y lacayos
Todos de rica librea.

Pues quiere Maximiliano
Mostrando así su grandeza.
Probar que para el imperio
Solo faltan.....las pesetas.

III

Y luego anuncian,
Viene la Maria Teresa
Preñada..... (Ya se
comprende
Que quise decir muy llena,
Pues tratándose de un
barco
Lo preñado no le pega)
Llena, digo, de juguetes,
Y pitos y panderetas,
Y otras cosas que fascinen
A los indios de esta tierra,
Con lo cual para el imperio
Solo faltan... las pesetas.

IV

Dispondrá Maximiliano
(Por todo el tiempo que
quiera)
De una legion invencible
Que ha de ser austro-
francesa,

Esto sin contar la guardia

Compuesta de nobles
belgas,
Que manda el viejo
Leopoldo

A su Carlotita bella,
Porque no tiene confianza
En la gente de la tierra
¿Qué falta pues? Al
imperio

Solo faltan.... Las pesetas

V.

Ya fueron embajadores
A las cortes extranjeras,
Ya se quieren como
hermanas
Carlota y la linda Eugenia,
Ya Napoleon ha ofrecido
Que algunos buques de
guerra
Mostrarán de tiempo en
tiempo
En los puertos su
bandera.....
La bandera que humillada
Fue por Zaragoza en Puebla
¿Quieren más? Al gran
imperio

Solo faltan.... Las pesetas

VI

Desde el primero de Julio

(Aquí va la parte negra)

La corte, con sus soldados,

La intervención con sus
deudas

Y ademas los dividendos

De Francia, España,
Inglaterra,

Y todas las demás cargas

Que sobre el imperio
pesan,

México habrá de pagarlo

Sin remedio, como pueda

Pues ya sabe que al
imperio,

Solo faltan.... Las pesetas

VII

¿Venderá el Emperador

Pergaminos de nobleza?

¿Faltará a sus compromisos

Y no pagara sus deudas?

Con atenciones se ven,

De esas atenciones grandes

Que no permiten espera?

¿Dónde buscara recursos

Si Napoleon se los niega?

¡Es un dolor! – A ese
imperio

Solo faltan.... Las pesetas.

VIII

Y luego ¡si te dejen

En posesión de la tierra....!

Están tan cerca, tan
cerca....

Y luego el partido puro

Es tan tenaz en su guerra,

Y es la nación mexicana

Por su extensión tan
inmensa.....

Que establecer no es
posible

Un imperio en esta tierra,

Y menos si al tal imperio

No le sobran....las
pesetas²⁰⁹

²⁰⁹ *El cura de Tamajon*, t. I, n.
3, (domingo 29 de mayo de
1864), p. 2 y 3

En el escrito anterior, se leen palabras tales como; *bufones, papagayos, juguetes, pitos, panderetas, deudas*, entre otras, con las que el periódico se mofa y expresa su inconformidad y molestia por la llegada de los gobernantes, sin mencionar que considera que la parte económica será una constante en su gobierno al terminar cada estrofa con “Solo faltan.... Las pesetas.”, prácticamente la realidad del *Cura de Tamajon* es diferente y percibe a los archiduques europeos como invasores que no tienen lugar dentro del territorio nacional cuando dice “Que establecer no es posible, Un imperio en esta tierra”, más adelante se mostrarán más escritos sobre este semanario en el que se confirma su postura ya mostrada.

Hablando justamente de contextos, se han revisado hasta ahora dos posturas desde la prensa en relación al advenimiento de Carlota y Maximiliano I, sin embargo, una fuente de la época confirma otra versión de los hechos acontecidos en aquel 28 de mayo, se trata de las memorias de Wilhelm Knechtel –quien fuera jardinero del soberano- reseñadas por Fernando Cíaramitaro y Jesús García Ávila en donde se lee que “El recibimiento a los Emperadores fue sombrío y la ciudad “no se mostró especialmente festiva””²¹⁰.

Por otra parte, en México no resultaban desconocidos los festejos a los gobernantes europeos, pues durante el periodo colonial se acostumbraba el buen recibimiento a los virreyes, así lo afirma Beltrán cuando expresa que “llegaba al muelle en una falúa carmesí y cuando amarraba se enarbolaban banderas, se producen disparos de cañón y repique general de campanas”²¹¹ en donde se agendaba un recorrido planificado y extenso hasta la capital para tomar el mando.

Entonces, *La Sociedad* muestra una versión del advenimiento que puede ser resumida en cálida y esperada, el mensaje de *El Cura de Tamajon* en inconformidad y molestia, mientras que el Wilhelm Knechtel lo describe como “sombrío”, a juzgar por los hechos, evidentemente no existirá una fuente que tenga la última palabra sobre lo acontecido y es tan solo un ejemplo de la cantidad de información, creencias, ideologías, pensamientos, que se pueden estudiar desde la prensa.

²¹⁰ Fernando Cíaramitaro, y Jesús García, “Las memorias del jardinero de Maximiliano de Habsburgo (1864-1867),” *Andamios*, núm. 37 (2018): 338.

²¹¹ Juan Chiva Beltrán, “El ocaso de un ceremonial: Las últimas entradas virreinales de la Nueva España”, en XVI Congreso Internacional de Ahíla (España: Jaume I, Castellón), 4.

Existe una diversidad de noticias que en sus páginas inserta *La Sociedad* con carácter de propias y de sus similares con la intención de fortalecer una determinada imagen del Emperador, entre ellas se localiza la que lleva por nombre *Viaje de SS. MM. II de Veracruz a Puebla* con firma de Sr. D. A. I. D, que corresponde al número 356 del 9 de junio de 1864 perteneciente al segundo tomo y se lee en las columnas 3, 4 y 5 de la página 2 y columna 1 de la página 3 una crónica sobre el viaje de los soberanos desde el 29 de mayo de 1864 al 4 de junio del mismo año, llama la atención cada una de las narraciones, sin embargo la del día 31 en particular se adjunta a continuación:

Día 31.- Salimos de Córdoba poco después de las siete de la mañana, y llegamos a Orizava al medio día. El recibimiento en esta población ha sido muy cordial; una gran parte de sus habitantes salieron a bastante distancia de la población victoreando con entusiasmo a sus Emperadores y los acompañaron hasta la ciudad que se hallaba adornada (...) Durante este viaje a pie hubo un incidente digno de mencionarse: el señor prefecto, que a pesar de estar enfermo quiso ir a recibir a SS. MM., fatigado por el viaje y por la fuerte emoción que había experimentado (...) cayó al suelo lastimándose la cadera: al verlo caer el Emperador soltó a la Emperatriz a quien llevaba del brazo y se acercó a levantarlo preguntándole con interés si se había hecho daño.(...) ²¹²

Con la descripción del discurso a nivel macro se localizan las nociones típicas del discurso como los tópicos y temas ²¹³ empezando por esta parte, pareciera evidente que el título tiene la característica de ser narrativo, sin embargo, la intención al mencionar “Viaje de SS. MM. II” es mostrar que el foco de interés en la noticia son los soberanos, principalmente porque es conocido que el viaje no lo realizaron solos, sino con la gente que desembarcaron de la *Novara*. Durante el discurso existen frases que denotan el interés por mostrar el buen recibimiento de la gente de Orizava tales como “esta población ha sido muy cordial”, “salieron a bastante distancia de la población victoreando con entusiasmo” y “los acompañaron hasta la ciudad que se hallaba adornada”, y a su vez las buenas acciones del Emperador ante el incidente “el Emperador soltó a la Emperatriz”, “se acercó a levantarlo” y “preguntándole con interés si se había hecho daño” que en su conjunto lanzan un doble mensaje del Emperador; por una parte se demuestra que ha sido aceptado por la población de

²¹² *La Sociedad*, t. II, n. 354, (jueves 9 de junio de 1864), p. 2-3

²¹³ Dijk, “El estudio del discurso”, 34

aquella región, y que es digno de las celebraciones que se levantaron en torno a su llegada; por otro lado se demuestra que es un ser “sencillo”, amable, considerado y de acción rápida por preocuparse genuinamente por el estado de salud del prefecto ante tal situación.

A nivel general se ha visto que *La Sociedad* se encuentre feliz, efusiva, y satisfecha con el advenimiento del Emperador, y justamente la próxima noticia que se adjunta tiene la finalidad de ilustrar que uno de los gremios que mostraron la misma emoción fueron los comerciantes específicamente de Querétaro, pues se adjuntan cartas en donde ellos mismos expresan lo ya mencionado, esta noticia lleva por nombre “ENTUSIASMO EN QUERETARO” del número 434 correspondiente al domingo 28 de agosto de 1864 del tomo II, ubicado en la sección Noticias Sueltas en la página 2, columna 2 y 3 cuyo autor es *La Sociedad*:

Las cartas particulares, de comerciantes en su mayor parte, dejan traslucir el entusiasmo que la visita imperial ha despertado en Querétaro a favor de nuestro Soberano, la realidad de cuya simpatía, benevolencia y generosidad ha sobrepujado con mucho a lo que se figuraba la imaginación de aquel vecindario.

“No pueden tener vdes. idea- dice una carta- de las muchas conquistas que han hecho aquí sus virtudes. Cuanto nos habían dicho de este señor era muy poco a lado de la realidad.”

Otra carta dice, enumerando los actos de S. M.:

“Nos quitó un derecho de patente onerosísimo que había aquí; nombro ayuntamiento, arreglo el colegio, el hospital, el hospicio, la casa de asilo, y decretó la apertura del camino de Tampico. Repartió a los infelices 3, 000 pesos; envió 600 pesos a cada uno de los pueblos. De (ilegible) le trajeron un indito recién nacido, que en el acto recogió y dejó muy recomendado. Hoy se bautizó (día 23) muy solemnemente, por cuenta de S. M. poniéndole los nombres de Fernando Maximiliano Carlos María José; hubo Te-Deum a toda orquesta, repique general y multitud de agasajos al chico. Emprendió su marcha el Emperador a las cinco de la mañana”

Otro corresponsal habla del efecto moral causado en las poblaciones del interior por la aparición del Soberano, sin escolta casi, y atravesando grandes distancias en días en que aún no se consuma la pacificación y cuando las malas pasiones aún no se calman. El valor personal del Emperador y su confianza en el pueblo, en sus propios destinos y en los del

país, le conquistan la admiración y las simpatías de los mismos que hasta aquí se habían creído enemigos suyos.

“Si este hombre, verdaderamente privilegiado por la naturaleza –dice otra carta– logra hacerse de segundas manos, esto es, hombres honrados, de saber y de corazón que lo ayuden, ¿Quién se atrevería a poner en duda la salvación del país? Por otra parte, el tacto y la ilustración del Emperador nos son garantes de que dará con esos hombres que por fortuna no faltan entre nosotros, y que de seguro no han figurado en la triste serie de nuestros errores y disturbios.”

-Recibimos varias cartas con la descripción detallada del recibimiento hecho a S. M. I. en Querétaro; más habiendo ya publicado el bien escrito dio que se nos envía y reproducido el artículo de la Esperanza de aquella ciudad, creemos innecesario hacer uso de dichas cartas.²¹⁴

El título de la noticia sin duda genera la incertidumbre en el lector por querer conocer el motivo por el que Querétaro se encontraba entusiasmado, es sino hasta el primer párrafo en el que *La Sociedad* explica de lo que trata la noticia para dejar más clara la intención de la misma. En esta como en otras noticias se adjuntan cartas de los propios lectores, un asunto que no debería pasar por desapercibido pues “parecen aumentar considerablemente su presencia en la prensa escrita mexicana como una estrategia para hacer pública la opinión pública”²¹⁵, en otras palabras la prensa trata de dar cabida a cartas, crónicas, escritos y aquel contenido que se muestre a favor de los principios del periódico, y eso lo confirma Eva Salgado al creer que la selección de documentos entre todos los que le son enviados “recae principalmente sobre las cartas favorables al periódico y su política”²¹⁶ y parece que no se ha equivocado, justamente sirve para reforzar los ideales del diario como en la noticia que ya se ha mostrado.

Esta noticia puede clasificarse como *interpretativa*, pues contiene elementos informativos y de opinión, la acción discursiva que maneja es la *autoconstrucción de hablante colectivo* en la que “podemos advertir cómo el periodista no se construye a sí mismo como un ciudadano individual, sino que funge como una suerte de vocero de colectividades

²¹⁴ *La Sociedad*, t. II, n. 434, (domingo 28 de agosto de 1864), p. 2.

²¹⁵ Andrade, *¿Qué dicen los periódicos?...*, 84

²¹⁶ *Ibíd.*, 84

diversas”²¹⁷ eso es claro desde que en el primer párrafo menciona “a favor de nuestro Soberano” lease *nuestro* como una forma de explicar que el periódico -así como más personas- forma parte de ese grupo que ha decidido adherirse al imperio, queda confirmado cuando más adelante describe al Emperador como un ser de simpatía, benevolente, generoso y admirable, y a su vez las cartas sirven para reafirmar esa imagen.

Además, frases tales como “Nos quitó un derecho de patente onerosísimo que había aquí”, “Repartió a los infelices 3, 000 pesos”, “verdaderamente privilegiado por la naturaleza”, “¿Quién se atrevería a poner en duda la salvación del país?” y “el tacto y la ilustración del Emperador nos son garantes...” agregan cualidades a la lista del soberano al ser considerado como salvador, caritativo, privilegiado e ilustre, entre otras. No parece raro en lo absoluto que la sección Noticias Sueltas se encuentren en las páginas dos/ tres, y que en ellas se presente este contenido que evidentemente podría ser considerada como la sección más importante del periódico.

Uno de los conceptos con que se caracteriza repetitivamente a Maximiliano de Habsburgo en esta etapa es por ser caritativo, altruista y desinteresado, especialmente por las narraciones que datan donaciones económicas a quienes más lo necesitan, al respecto se adjuntan dos noticias que ilustran lo ya mencionado, la primera lleva el nombre S. M. LA EMPERATRIZ corresponde al número 384 del sábado 9 de julio de 1864 del tomo III, ubicada en la sección Noticias Sueltas en la página 3 columna 2.

Hemos sabido por conducto fidedigno que, en la mañana del miércoles último, S. M. la Emperatriz ha mandado distribuir cerca de 500 pesos de su caja particular, entre algunas familias pobres de esta capital, después de haber tomado informes detallados de la situación que guardaban

Por su parte también S. M. el Emperador hizo repartir el mismo día cerca de 400 pesos entre las personas que en la audiencia del domingo le manifestaron sus necesidades²¹⁸

La noticia es de carácter *informativo*, prácticamente se encarga de comunicar sobre un acontecimiento en particular, su acción discursiva pertenece a la *autoconstrucción de hablante colectivo* debido a que el inicio usa el pronombre “hemos” que se refiere a la primera

²¹⁷Ibíd., 138

²¹⁸ *La Sociedad*, t. III, n. 384, (9 de Julio de 1864), p. 3

persona del plural en el tiempo presente y por la naturaleza de la palabra se entiende que el periodista se incluye, posterior a ello se agrega el verbo “sabido” en el que se afirma que han conocido algo en particular, por otra parte, se habla de un conducto “fidedigno” mismo que no mencionan, por lo estudiado sobre este periódico se puede afirmar que si aquel conducto al que hacen referencia se tratase de un periódico no tendrían problema en darle su crédito por la nota, y si fuera una carta escrita por alguien harían mención de ello, por lo que lleva a cuestionar la existencia de tal acontecimiento, pues no hay que perder de vista que “la información contenida en periódicos o revistas ha sido concebida y elaborada como parte de un discurso que se ofrece para su venta, por compra directa o suscripción”²¹⁹ tal vez pudiese tratarse solo de un rumor del periódico para no dejar de hablar positivamente del Emperador, aunque sería imposible saberlo.

El título de la noticia solo pareciera indicar que se trata de la Emperatriz, sin embargo, todo apunta a creer que los editores agregaron el acto de Maximiliano I para hacer la nota más atractiva, y aprovechar el espacio para hablar una vez más de él, aunque incluso pareciera ser que el hecho principal queda en un segundo plano, no obstante, al mencionar que repartió dinero a quienes “le manifestaron sus necesidades” hace creer que escucha a su pueblo, ofrece soluciones, y es caritativo.

La segunda noticia ya mencionada tiene elementos similares a la que ya se ha mostrado, esta corresponde al número 424 del jueves 18 de agosto de 1864 del tomo III, ubicada en la sección Noticias Sueltas en la página 2, columna 4 con el nombre de ZACATECAS cuyo autor es el propio diario:

El Sr. comandante Rodriguez, enviado por el Emperador, había llegado a aquella ciudad, según cartas del 8, y puesto a disposición del prefecto superior la suma de 3, 000 pesos, del peculio de S. M. para socorrer los pobres de aquel Departamento.

En el reparto han sido incluidas familias vergonzantes cuya miseria es notoria, y algunas de las cuales pertenecen a disidentes que andan todavía con González Ortega.

Los corresponsales hacen notar lo generoso de esta acción, la gratitud que el donativo del Emperador ha hecho nacer en aquellas poblaciones, y la confusión de los que

²¹⁹ Andrade, “La realidad por escrito...”, 135

por medio de calumnias y tristes pronósticos hacen la guerra al nuevo orden de cosas y al Soberano (...)²²⁰

La noticia pertenece al género *interpretativo*, pues, contiene elementos informativos y de opinión, ya que, por un lado; comunica la acción realizada por el Soberano; y por el otro, se encarga de interpretar la información de los “corresponsales”. La acción discursiva que posee pertenece a la *Construcción de adversario*, debido a que “en esta categoría se ubican los discursos periodísticos específicamente encaminados a manifestar qué actor o qué proceso político actúa a contracorriente de un orden social deseado.”²²¹ y no hay dudas en ello cuando afirma el diario que “por medio de calumnias y tristes pronósticos hacen la guerra al nuevo orden de cosas y al Soberano” evidentemente construye a los adversarios del Emperador como inadaptados, problemáticos y calumniadores, haciendo ver que van contra del orden social, y que en el soberano se encuentra el lado “correcto” que se debe apoyar.

El título de esta nota aparentemente tiene un fin informativo, la palabra “Zacatecas” solo da indicios a creer que hay una información nueva sobre aquella ciudad, y en cuanto al contenido mismo de la nota las frases como “la suma de 3, 000 pesos, del peculio de S. M”, “socorrer los pobres”, “lo generoso de esta acción” ponen un énfasis sobre la generosidad, el altruismo, y la preocupación del Soberano hacia su población, puesto que el dinero que se ha usado para dicho fin de caridad corresponde a ingresos propios, mientras que cuando dice “familias vergonzantes cuya miseria es notoria “ y “pertenecen a disidentes que andan todavía con González Ortega”, hace alusión a que el estado económico de aquellas familias se ha visto afectado porque el grupo adversario tiene control sobre la zona, sin embargo al mencionar “la confusión de los que por medio de calumnias y tristes pronósticos hacen la guerra...” incita a creer que existe arrepentimiento por parte de aquellos grupos disidentes que empiezan a voltear la mirada en las acciones positivas del soberano.

Para finalizar este apartado, se adjunta la noticia que fue acreedora al primer apercebimiento de *La Sociedad* durante el mandato de Maximiliano de Habsburgo, y de la cual se mencionó su ubicación en el diario durante los primeros párrafos, la noticia lleva por nombre Toluca, y se adjunta a continuación:

²²⁰ *La Sociedad*, t. III, n. 424, (jueves 18 de agosto de 1864), p. 2

²²¹ Andrade, *¿Qué dicen los periódicos?...*, 142.

Toluca

En cartas de aquella ciudad se dice que los amigos de lo que recientemente se llamó la reforma, tienen reuniones y se agitan con el objeto de influir, a la llegada del Emperador, a fin de que los puestos públicos sean ocupados por sus parciales

Esto, como debe suponerse, alarma a la gente pacífica, que vería en el resultado favorable de tales manejos, una amenaza a la paz pública

Creemos firmemente que la ilustración y cordura del Soberano, deben estirpar toda alarma de este género.²²²

Esta noticia ha sido considerada como una noticia *Favorable* a Maximiliano I, para comenzar pertenece al género de *Opinión* recordando que “en cuya elaboración además de encontrar la opinión de quien la escribió, estará también presente la información que sirve de sustento para todos los juicios y valoraciones”²²³ y su acción discursiva es una *autoconstrucción de hablante colectivo* debido a que usa el verbo “creemos” escrito en tiempo presente para referir a que el periodista y más personas son partidarios de su misma idea.

Se debe reconocer que frases como “se agitan con el objeto de influir”, “alarma a la gente pacífica”, “una amenaza a la paz pública” contribuyen a crear una noticia de carácter sensacionalista y amarillista que tiene como objetivo alarmar a las masas, principalmente ha sido uno de los elementos considerados para ser objeto de amonestación por parte del gobierno –justificada o no ya corresponde a otro tema-.

Pese a lo que se ha dicho, se define al Emperador como un ser ilustre y cuerdo, y cuyas habilidades “deben estirpar toda alarma”, por lo que entonces se indican dos cosas; por un lado que los reformadores son objeto de alerta por un presunto intento de ocupar cargos públicos, lo que podría ser considerado dentro de una *Construcción de adversarios*; por otra parte se entiende que *La Sociedad* percibe a su gobernante como un conservador absoluto e incapaz de crear lazos con los adversarios.

²²² *La Sociedad*, t III, n. 494, (27 de octubre de 1864), p. 2.

²²³ Andrade, “La realidad por escrito...”, 148

Resulta de extrañarse que este diario haya sido acreedor a una amonestación cuando en el gremio existían periódicos que tenían más libertad en sus publicaciones aun y cuando en su contenido se atacaba abiertamente al Emperador de los mexicanos, tal es el caso *de El Cura de Tamajón* quien en su número 8 del domingo 3 de julio de 1864 perteneciente al tomo I y la noticia ubicada en las columnas 1 y 2 de la página 1 y columna 1 de la página 2 de la sección llamada “Horas serias del cura” bajo el título *¡¡¡PATRIA!!!* manifiesta su irritación por la intervención:

La patria - ¡Si!.... mientras mi seno herían
Sofocaban mis labios con sus manos;
Y gritaban: que viva mexicanos,
Del Azteca infeliz, el salvador!!.....
Convulsa y delirando de agonía,
Escucho cantos y me inundan flores,
Y abogaban mis gemidos los traidores:
En vivas al farsante Emperador! (...)

Destrozaron tu manto de alegría,
Y sus carnes cubrió con tus despojos
El extrajero hambriento, que a tus ojos,
Vino a tu puerta mendigando el pan.
Tu le dijiste “abrigate en mi techo,
Bebe en un vaso, aliéntate de mi fuego....
Mi fé y mis bienes, a tu honor entrego,
Se cual señor, en mi opulente hogar.

Y se alzo el extranjero y hubo un día
Que dueño del hogar y del tesoro,
Dijo: quiero su honor, que tu decoro
Sirva de pasto a mi ambicion brutal,
Y entonces de concierto con la infamia,
Y azuzando el ardor del asesino,

Entre las sombras a nosotros vino,
Y baño con tu sangre su puñal..... (...)

Yo te adoro, mi patria; en tu tormento
Así como a la tierra abarca el cielo,
Te abarca mi ternura; y a tu duelo
Da su luz de esperanza el corazón....
¿Y cómo consumarse
El hondo crimen,
Afrenta de los siglos y la historia?...
Alzate: ¡oh patria! El sol de la victoria
A tu grito de guerra: encienda Dios.²²⁴

Lejos de ser una noticia, queda claro que es un poema, pues se encuentra dividido en estrofas y su vez en versos en que el autor expresa que la nación se encuentra atravesando por un momento complejo y triste por el daño que el extranjero le ha hecho y eso se lee en frases como “Y abogaban mis gemidos los traidores”, “Destrozaron tu manto de alegría” estas primeras dos están escritas en plural, mientras que “El extranjero hambriento”, “Y azuzando el ardor del asesino...”, “baño con tu sangre su puñal” se encuentran escritas en singular haciendo referencia en general a los extranjeros “invasores” en donde entra el ejército intervencionista francés, el ejército belga y en general el ejército exterior que llegó por mandato del imperio francés, además de sus políticos y el mismo Maximiliano I, quien específicamente dentro de este escrito es denominado como “farsante Emperador”

Siguiendo las legislaciones vigentes de prensa –ya mencionadas- ¿No fue motivo suficiente para hacerse acreedor a un apercibimiento? En realidad, este artículo no hay que analizarlo minuciosamente para entender que es de corte liberal y que expresa la molestia por la instalación del gobierno francés y el mandato del austríaco, y si los mismos criterios que se aplicaron para apercibir a *La Sociedad*, se hubiesen usado con *El Cura De Tamajón*, este último habría dejado de publicar en tan solo su segundo número, debido a la frecuencia con que abordaba estos temas.

²²⁴ *El cura de Tamajon* , t. I, n. 8, (domingo 3 de julio de 1864), p. 1-2

Se pone en evidencia que pese al apoyo que recibe el gobierno y Maximiliano I por parte de *La Sociedad* no lo eximió de ser objeto de amonestación. El acceso a la imagen de Maximiliano I que construía el diario en sus páginas permite tener la certeza del vínculo de poder que formaba este diario sobre sus suscriptores entendiendo que

el discurso es una forma de conocimiento que cuenta con dos potencialidades, por una parte, el conocimiento es aprehendido discursivamente, y por otra, la comprensión e interpretación del discurso se ancla en el conocimiento individual y colectivo que apropiamos como miembros de la cultura”²²⁵

Y habiendo revisando algunas noticias *Favorables* que permiten dimensionar el grado de protección y aliento que se le brindó a Maximiliano es evidente el respeto que se le guarda y las altas expectativas depositadas en él que son demostradas –por lo menos en las noticias que han sido adjuntadas- con títulos llamativos en las notas, insertándolas en la sección más importante y por la mitad del diario, además de crear lazos con el mismo público hablando en primera persona y usando la *autoconstrucción de hablante colectivo* para hacerse sentir más cerca de su público y dejar en claro su posición frente al movimiento político, y la *construcción de su adversario* en el que posiciona a la oposición como la causa de los males por el que atraviesan distintas regiones del país.

Por ello se afirma que “el discurso sirve al control social.”²²⁶ Especialmente porque “los grupos dominantes a menudo recurren a poner en circulación temas, estructuras semánticas, esquemas discursivos, estilos, recursos retóricos y otros recursos materiales y simbólicos, que se insertan en las múltiples dimensiones irracionales del discurso”²²⁷ que ya han sido mencionados con anterioridad, en el próximo apartado se podrá dar cuenta en qué medida cambió su postura el diario después de la amonestación a la que se hizo acreedora.

2.2.2 Análisis del 01/11/ 1864 al 11/07/1866

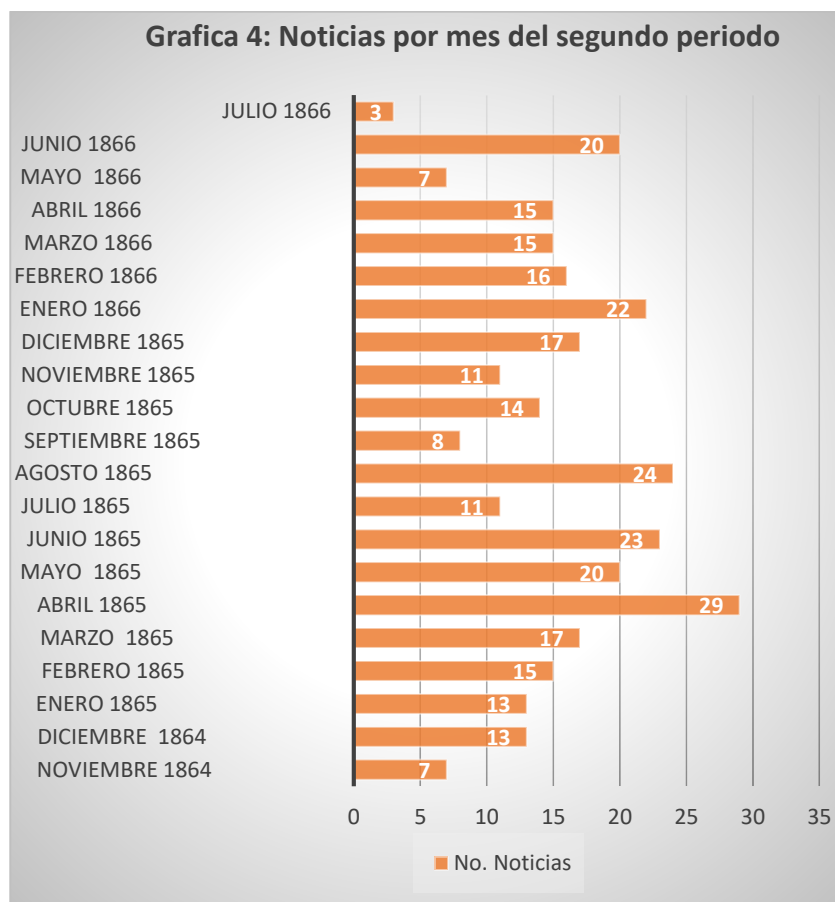
²²⁵ Pardo, “Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo”, 46.

²²⁶ *Ibíd.*, 45

²²⁷ *Ibíd.*, 45

Este segundo periodo a analizar comprende desde el día primero de noviembre de 1864 –fecha posterior al primer apercibimiento ya mostrado- al 11 de julio de 1866 fecha en que *La Sociedad* recibe su segundo apercibimiento bajo el mandato de Maximiliano de Habsburgo y que será retomado al final de esta sección.

El periodo de este apartado es el más extenso, comprende un total de 20 meses con 11 días, de los cuales se revisaron 62 números, en ellos se localizaron 320 noticias en las que se habla sobre el Emperador divididas de la siguiente forma, tal como se muestra en la *Gráfica 4: Noticias por mes del segundo periodo*²²⁸: 1864; noviembre 7, diciembre 7; 1865: enero 13, febrero 15, marzo 17, abril 29, mayo 20, junio 23, julio 11, agosto 24, septiembre 8, octubre 14, noviembre 11, diciembre 17; 1866: enero 22, febrero 16, marzo 15, abril 15, mayo 7, junio 20, julio 3.

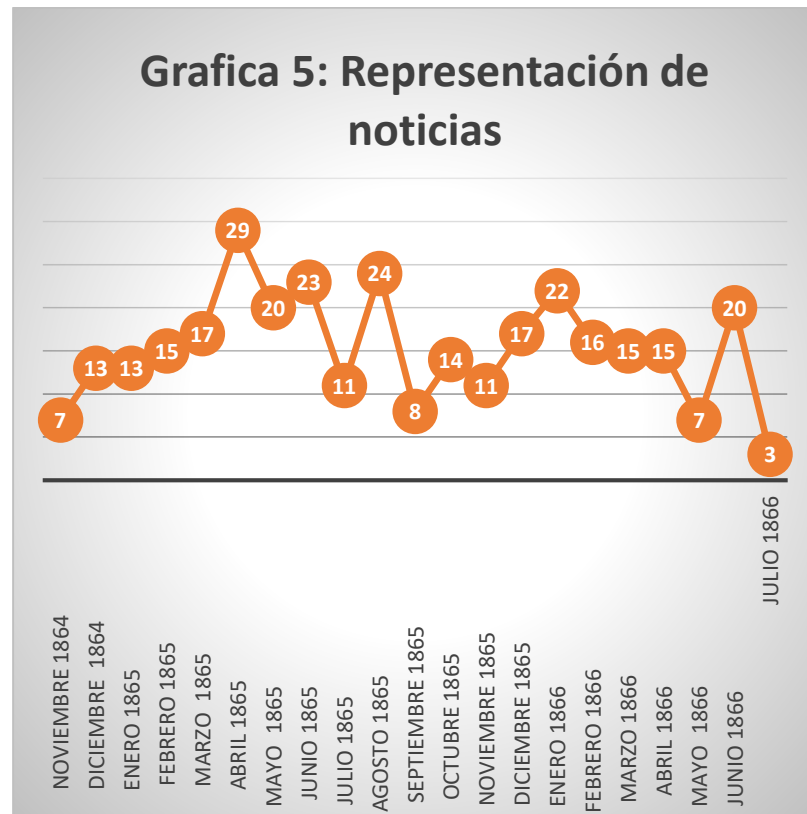


²²⁸ Elaboración propia con base en 62 periódicos *La Sociedad*. Noviembre de 1864 a julio de 1866 de los cuales se obtuvieron 320 noticias y se muestran las localizadas por mes, sus clasificaciones y porcentajes.

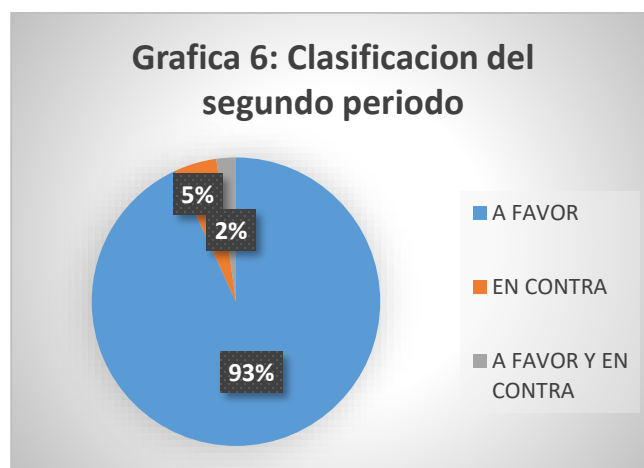
A pesar de que ya ha sido mencionado en la sección anterior, se debe repetir el hecho de que el número de noticias por mes no es precisamente un indicador confiable, precisamente por formar parte de una muestra. Aunque sorprende el hecho de que haya diferencias pronunciadas entre unos meses, se tiene que el mes en el que existen más noticias sobre el Soberano es en abril de 1865 con un total de 29, mientras que el mes con menos noticias es julio de 1866, no obstante, hay que tomar a consideración que solo se extrajeron las noticias de dos números de este mes, porque el resto corresponden a lo que hemos denominado como el tercer periodo.

Pese a la variación en la cantidad de noticias se tiene que el promedio es aproximadamente de 15 por cada mes, y si se toma a consideración que de cada mes han sido revisados 3 números entonces en cada número existen 5 noticias que hablan sobre el Emperador, una cifra alta en realidad a comparación de los periódicos actuales. A continuación, se anexa la *Gráfica 5: Representación de noticias*²²⁹, en la que se muestra bajo otra representación el número de noticias por mes en la que se observa la variación ya mencionada.

²²⁹ *Ibíd.*

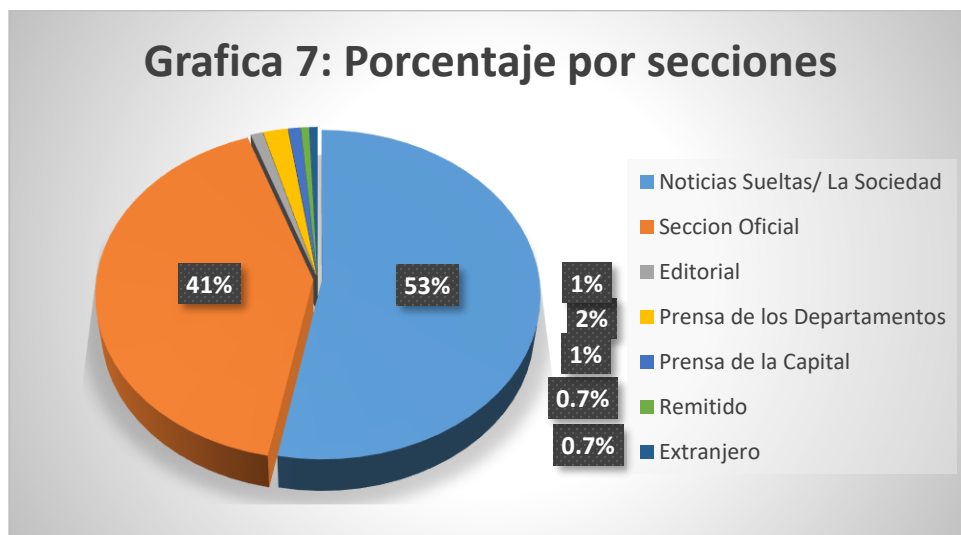


La clasificación de las noticias muestra que de las 320 de que se han hecho mención 298 han sido *Favorables* equivalente a un 93%, 15 *En contra* equivalente al 5% , y tan solo 7 *A favor y en contra* representado con el 2%, lo que demuestra de primera estancia que el periódico *La Sociedad* fue completamente partidario de Maximiliano de Habsburgo, estos datos se pueden observar en la *Gráfica 6: Clasificación del segundo periodo.*²³⁰



²³⁰ *Ibíd.*

En tanto a noticias favorables, la *Gráfica 7: Porcentaje por secciones*²³¹ muestra justamente el porcentaje de noticias por secciones, y a continuación se agrega el número de noticias; Noticias Sueltas/ *La Sociedad* 158 (53%), Sección Oficial 124 (41%), Prensa de los Departamentos 6 (2%), Editorial 3 (1%), Prensa de la Capital 3 (1%), Remitido 2 (0.7%), Extranjero 2 (0.7%).



Para evitar confundir al lector solo hay que hacer la aclaración que la sección *Noticias Sueltas* pasaría a finales de 1864 a llevar el nombre del periódico, por ello se han ubicado en el mismo porcentaje. En cuanto a los datos mostrados no hay duda alguna sobre cuál era la sección en la que disfrutaban Escalante y Roa Bárcena –ambos editores en distintas etapas– mostrar su “favoritismo” por el austríaco, ya fuera con artículos propios, cartas de su público o anexando el material de sus colegas. Así mismo no sorprende que la *Sección Oficial* se encuentre por detrás, pues fue una de las secciones con mayor presencia en sus páginas, claro es que toda información antes de ser compartida debía ser publicada por el *Diario del Imperio* o por lo menos así lo dictó Maximiliano I en el decreto firmado por él y por el Ministro de Estado y Negocios Extranjeros José F. Ramírez el 31 de diciembre de 1864: “Art. 4 Ningún periódico podrá publicar documento alguno oficial, que antes no haya aparecido en el *Diario del Imperio*”²³² Más adelante se insertará una de ellas.

²³¹ *Ibíd.*

²³² Véase en decreto expedido por Ministerio de Estado y Negocios Extranjeros, en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1864, núm. 248, p. 302.

Finalmente, secciones como *Remitido* y *Extranjero* a diferencia de las primeras dos son menos frecuentes, por lo que se entiende que en ellas haya menos contenido en relación al personaje principal de esta investigación, además que en esta última sección se dedica al abordaje justamente de temas extranjeros.

Importante es mencionar que, existen eventos durante este periodo que marcaron el devenir del imperio, entre ellos se localiza el fin de uno de los sucesos más sangrientos de la historia contemporánea de los Estados Unidos, es decir, de la guerra civil cuando “en abril de 1865 cayó Richmond -la capital confederada- y en mayo se disolvió el gobierno de la Confederación.”²³³ Al poco tiempo la nación norteamericana manifestaría su inconformidad con la forma de gobierno adoptada en su vecino sureño y fue un tema regular dentro de la prensa. A continuación, se inserta una noticia de *La Sociedad* en la que se habla del tema, correspondiente al número 983 del domingo 4 de marzo de 1866 del tomo VI, recuperada de la sección La Sociedad y ubicada en la segunda página, cuyas columnas estelares son la 4ª, 5ª y 6ª bajo el título ACTUALIDADES:

Vamos a reproducir, según costumbre, y sin comentarios, lo que en los periódicos y cartas de los Estados Unidos hallamos respecto de México

El Courrier des Estate- Unis dice con fecha 10 de Febrero entre otras cosas:

“... También sabemos por buen conducto, que el Emperador Maximiliano, considerándose ya suficientemente afianzado, verá sin desagrado retirarse gradualmente nuestras tropas con arreglo a un convenio parecido al que medio entre Francia e Italia. Está convencido de que la marcha del contingente francés no promoverá reacción alguna, y de que así quedara comprobado de un modo irrefragable, que su gobierno no es antipático a los habitantes de México. No se trata, pues, como lo han pretendido ciertos periódicos, del “abandono” de Maximiliano; lo único que se hará, será acceder a sus propios deseos”.

El Times de Richmond trae el siguiente artículo:

“Es claro que Napoleón III no se ha adelantado tanto con los Estados Unidos antes de haber recibido de estos la seguridad de que nada harán contra el Imperio mexicano. Además, Maximiliano está sentado sólidamente en su trono, y el único peligro que pudiera

²³³ Erika Pani, “Capítulo IV Guerra civil y reconstrucción (1865- 1877)”, en *Historia Mínima de Estados Unidos de América* (México: Colegio de México, Centro de Estudios históricos, 2018), 142

temer le vendría de los Estados Unidos. El hombre maravilloso y sabio monarca que gobierna en Francia, lo ha previsto todo, y si deja a Maximiliano entregado a sí mismo, es porque sabe que puede reinar en paz en aquel antiguo teatro de desorden y anarquía. Siendo así, es excusado que se hagan allí más gastos a costa de Francia. El soberano más poderoso de Europa ha dado al trono de los antiguos aztecas un príncipe, y fundado un imperio que guarda la gran vía de comunicación entre el Atlántico y el Pacífico.....

“Nunca hemos creído, ni por un instante que Napoleón retiraría sus tropas de México antes de que Maximiliano estuviese afianzado en su trono; y mucho menos hemos dado crédito a las paparruchas de la prensa del Norte, según las cuales Maximiliano iba a preparar la maleta. Antes de que haya transcurrido un cuarto de siglo, veremos los resultados de esa gigantesca y previsorá empresa de los franceses, y México bendecirá cien veces a los que lo han sacado de la indolencia, del crimen, de la anarquía y de la pobreza.

“En cuanto a la llamada doctrina de Monroe, esta tan muerta como puede estarlo una idea política ridícula, tan muerta como el fenianismo y las farsas de igual jaez. Los Sres. Johnson y Seward son bastante avisados para saber que en la triste condición actual de los Estados Unidos sería una insensatez arrojar el guante a la nación militar más poderosa del mundo. Napoleón III ha enterrado la doctrina de Monroe, solo queda a los americanos cantarle un De Profundis, y a Maximiliano y Carlota reinar en paz sobre un pueblo feliz”.

Hablando del discurso de Napoleón III escriben de Nueva York con fecha 10 a la *Prensa de la Habana*:

“No ofenderemos al lector inteligente, intentando explicar el sentido verdadero del discurso y marcándole las diferencias entre éste y la versión que le dio ayer el periodismo americano, o mejor dicho, neoyorkino; nadie que lea desapasionadamente lo uno y lo otro, dejara de descubrir lo violento de la interpretación, por no decir el falseamiento de la verdad. Para nosotros todo viene a querer decir, en plata, que “el Emperador considera la república mexicana como muerta, para nunca más resucitar, retirará sus tropas, en cuanto Maximiliano no las necesite contra el enemigo, que apenas ofrece ya oposición; y que esto calmara a los Estados Unidos, recelosos de la presencia de soldados europeos en México, cuya forma nueva de gobierno imperial aceptaran, convenidos de que no se opone a sus intereses”. En resumen: Napoleón retirará sus tropas cuando le convenga: no por temor ni por ajenas exigencias, sino porque han terminado su misión, estableciendo el gobierno de Maximiliano, que queda asegurado de enemigos interiores y exteriores.

El mismo corresponsal dice dos días después:

En cuanto al discurso del Emperador Napoleón, la mayoría empieza a comprenderlo tal cual lo concebimos y manifestamos nosotros en la nuestra de anteayer. Solo algunos tenaces visionarios, o mejor dicho, espectadores en la credulidad de la clase ignorante y pretenciosa, insisten en que el monarca francés retira sus tropas por temor a los Estados Unidos. *El Herald*, siempre en cabeza de lo exageradamente ridículo, y primero en halagar las pasiones de las masas y en torcer y viciar su opinión, pretende que la Francia, descontenta de Maximiliano, lo abandona a su suerte: que una vez desamparado de sus protectores, los republicanos triunfaran por doquiera y que en brevísimo tiempo veremos a Juárez dictando leyes en el palacio de los Incas y a Maximiliano vencidos y fugitivo, buscar asilo y quietud en Miramar. Solo considera que puede salvarse haciéndose republicano y optando a la presidencia por medio del voto popular (...)”²³⁴

El título que ha sido seleccionado para esta noticia no refleja en lo absoluto el contenido de la misma, de hecho es el nombre con el que se adjuntan las primeras noticias de la sección, se cree que estas son las que tienen mayor trascendencia por su ubicación, entendiendo que “La ubicación, en tanto elemento significativo, se modifica de acuerdo con el medio”²³⁵ por lo que entonces no debe pasar desapercibido el hecho de que esta nota haya sido justamente colocada en donde se encuentra, pues representa la importancia del artículo. Por otra parte, a su inicio se lee “vamos a reproducir, según costumbre, y sin comentarios...” con ello se hace alusión a que solo se mostrará de forma “informativa” el artículo, aunque ese no fue precisa y necesariamente el estilo de *La Sociedad*, por lo que la opinión plasmada en el artículo corresponde también a su posición y se demostrará en el transcurso de las siguientes líneas.

En resumen, *El Courier des Estate- Unis*, *El Times de Richmond* y *la Prensa* de la Habana debaten temas nacionales, su posición y opinión frente al posible retorno de las tropas francesas a su nación. Por ello es considerada una noticia de opinión, y aunque *La Sociedad* no muestre la suya fue el responsable de insertar los artículos y segmentos seleccionados en torno a lo acontecido, en relación a este género, se puede decir que la “opinión podrá ser positiva (para adular, alabar, honrar, festejar, celebrar, etcétera) o negativa (criticar, refutar,

²³⁴ *La Sociedad*, t. VI, n. 983, (domingo 4 de marzo de 1866), p. 2.

²³⁵ Andrade, “La realidad por escrito...”, 140

rebatir, desmentir, contradecir, etcétera) (...) parece conveniente agruparlos en dos categorías suficientemente abarcadoras: aprobar o criticar”²³⁶.

En tanto a su acción discursiva se puede ubicar en *Autoconstrucción de hablante colectivo* que se encuentra en frases como “gradualmente nuestras tropas...”, “Nunca hemos creído...”, “veremos los resultados de esa gigantesca...”, posteriormente incluyen la *Construcción de adversarios* en la que destacan frases en las que se intenta construir de forma negativa a tres de sus adversarios; el primero de ellos es su oposición política en el territorio, es decir los liberales, que son mencionados de la siguiente forma: “antiguo teatro de desorden y anarquía”, “lo han sacado de la indolencia, del crimen, de la anarquía y de la pobreza”; el segundo es la prensa de oposición que es mencionada con: “paparruchas de la prensa del Norte” y “*El Herald*, siempre en cabeza de lo exageradamente ridículo”; y finalmente se hace referencia a su vecino del Norte con: “Doctrina de Monroe, esta tan muerta como puede estarlo una idea política ridícula...” y “..de los Estados Unidos sería una insensatez...” Resulta evidente entonces que los principales adversarios de *La Sociedad* son los Estados Unidos por su política exterior hacia México, y aquellos políticos y periódicos profundamente liberales que van contra el orden establecido.

Por otra parte, se enaltece al Emperador mexicano desde estos periódicos, se hace referencia a él de la siguiente forma: “suficientemente afianzado”, “su gobierno no es antipático a los habitantes de México”, “Maximiliano está sentado sólidamente en su trono”, “si deja a Maximiliano entregado a sí mismo, es porque sabe que puede reinar en paz”, “Maximiliano y Carlota reinar en paz sobre un pueblo feliz” en las que destacan adjetivos como afianzado, no es antipático, sólidamente, paz, feliz, que en su conjunto hacen alusión a su gobierno. De manera general se habla entonces de un gobierno sólido que es aprobado por la población mexicana que no es ajeno a ningún individuo y que produce paz y por ende la felicidad, de inmediato se nota el compromiso de la prensa conservadora no solo con la intervención, sino con el mismo Soberano, y el hecho de que este diario haya adjuntado este par de noticias solo refuerza su adhesión al mismo.

Dentro de este periodo igual se localiza otro de los acontecimientos más polémicos del Imperio, se trata de la consumación de la ley orientada a la desamortización de los bienes

²³⁶ *Ibíd.*, 151

eclesiásticos, hecho que provocó el quiebre con la iglesia. El decreto en materia fue publicado el día 26 de febrero de 1865 firmado por el propio Maximiliano I, y Pedro Escudero, quien fungiese entonces como Ministro de Justicia:

Habiendo oído á Nuestro Consejo de Ministros y al de Estado, HEMOS venido en Decretar y Decretamos lo siguiente: Art. 1 El Consejo de Estado revisará todas las operaciones de desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos, ejecutadas á consecuencia de las leyes de 25 de Junio, de 1856 y 12 y 13 de Julio de 1859 y sus concordantes. (...) ²³⁷

Ante todo, el escenario de confusión que existía entorno a la aprobación de dicha ley *La Sociedad* había tomado postura y en diversos números la manifestaba, entre ellos se encuentra el 604 del martes 14 de febrero de 1865 del tomo IV, con la noticia que lleva por nombre “ACTUALIDADES” ubicada en la segunda página y en las primeras dos columnas dentro de la sección *La Sociedad* y a continuación se adjunta:

En el espacio de pocos días hemos podido registrar triunfos tras triunfos obtenidos por las armas imperiales en Colima, en el sur de Jalisco, sobre las guerrillas de Herrera y Cairo, Rojas y Simón Gutiérrez; en el rumbo de Zitácuaro sobre las de Romero; en Teziutlán sobre las de la sierra y, finalmente, en Oaxaca sobre el grueso del ejército juarista empleado en la defensa de dicha plaza.

La suerte no podría ser más propicia en los campos de batalla al imperio ni cooperar más eficaz y decididamente a su consolidación. Si al par de estos triunfos materiales viniera la realización de las principales aspiraciones que el país se abriga al aceptar la intervención y proclamar la monarquía, tendríamos todas las posibilidades morales y físicas de qué tal consolidación se consumará, y la confianza pública que de ella se derivará sería una palanca poderosísima en manos del gobierno para el pleno logro de los fines que constituyen su misión.

Repetidas veces hemos indicado que las principales aspiraciones del país consisten en ver al gobierno imperial obrando en esfera superior a la de los partidos y sirviendo de equidad a las personas e intereses de sus súbditos, así como a cuánto les es más caro en la sociedad y en el orden de la conciencia; impartiendo protección decidida a la masa pacífica

²³⁷ Véase en decreto expedido por Maximiliano de Habsburgo y firmado por él y el Ministro de Justicia Pedro Escudero el 26 de febrero de 1865, en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1865, núm. 94, p. 194-198

y laboriosa de la población, castigando con mano firme a los malvados y poniendo a las leyes civiles y los deberes religiosos en la armonía que bajo la administración anterior les faltaba y cuya ausencia fue el origen de los males más deplorables que han pesado sobre el país mismo. En nuestro concepto el imperio, antes de ser fuerte por la fuerza, la libertad y la tolerancia, debe serlo la justicia que de a cada cual lo suyo amparando a los buenos y reprimiendo a los malos, y por la concordia con cuyos lazos una a los ciudadanos en el sentido común del patriotismo y en el interés también común de la conservación de la paz y de las instituciones y el monarca a cuya sombra veamos realizado tal bien

No queremos recrudecer odios ni rencores trazando de nuevo la terrible historia de nuestra anarquía; pero sí conviene recordar que sus excesos impusieron a México el sacrificio de aceptar una intervención extraña y le aconsejaron el cambio radical de sus instituciones políticas. Si las nuevas adoptaran los mismos principios y se apoyaran en los mismos elementos que las antiguas, sus resultados a la larga tendrían que ser también los mismos que antes recogimos, o la lógica y la experiencia serían un absurdo. Ni sería dable, por sumas que fueran la buena intención y la fuerza del gobierno, hacer surgir el orden y la paz de aquello mismo que constantemente ha impedido la consecución del uno y la otra.

La obra de reconstrucción social y política qué hay que emprender no debe ser medida por el cartabón de las aspiraciones de los partidos, ni asentarse en otras bases que la justicia y el bien general, con lo cual dicho está que tendrá el apoyo de la opinión pública. Atiéndase, no a los votos de tales o cuales periódicos, no a las exigencias de tal o cual clase, pero sí a la voluntad de las poblaciones consignada en las actas que levantaron proclamando la intervención y el imperio, y que no cesan de ratificar de cuántos modos les es posible. Tal voluntad se halla suficientemente expresada en favor de la represión de los elementos de desorden, de una libertad que debe ser el resultado de la justicia, y de una armonía entre el Estado y la Iglesia, indispensable para la marcha social de un pueblo que constituye el primero y que en su gran mayoría si no en su totalidad, forma parte de la segunda.

Los simples preliminares de una política qué se desvía de estos objetos han bastado para trocar en unos cuantos meses el entusiasmo y la confianza populares en el desaliento, el temor y el disgusto que solo pueden desconocer los publicistas qué se encastillan por sistema en su optimismo, o qué cediendo al impulso de sus inclinaciones, quisieran ver realizados sus deseos contra el voto mismo de la nación, sin advertir que obrando en el sentido de ellos perdería el gobierno el apoyo general sin atraerse siquiera el del partido a quién halagara con sus actos; de lo cual lo acaecido en los últimos meses

suministra pruebas irrecusables. Los mismos triunfos obtenidos por medio de las armas están diciendo que no las deponen los adversarios por el solo hecho de que el imperio adopte sus principios y llame a sus hombres para poner la situación en sus manos. La masa de los adversarios del imperio no le reconoce ni aspira a otra cosa que a derribarlo en esencia y forma; y si no se le ha de dar gusto en ello, la prudencia y la lógica aconsejan al llegar y fomentar cuantos elementos de orden hay disponibles, y hacerlos concurrir a la obra de la pacificación y al apoyo moral y físico del gobierno.

Si al par de aquellos triunfos, repetimos, surgieran la neutralidad en las regiones oficiales respecto de los partidos, el arreglo de las cuestiones eclesiásticas con la santa sede, un orden completo administrativo especialmente en cuanto se refiere a las respectivas atribuciones de las autoridades civiles, judiciales y militares, y la formación del erario, nivelando los egresos con los ingresos o creando nuevos recursos sin mayor gravamen del país para cubrir las necesidades extraordinarias, nadie podría dudar de la consolidación del imperio, y el soberano vería renacer en torno suyo la adhesión y el espíritu de cooperación que hace ocho meses se traducían en los semblantes, las conversaciones y los actos de la inmensa mayoría de los mexicanos, y que han sido reemplazados en ellos por el desaliento y el pesar, y en la arena publica por los elogios parciales de una o dos docenas de periódicos que en su mayor parte aceptan ciertos rasgos de la política imperial sin aceptar ni mucho menos sostener el Imperio mismo.

Esta es la verdad de las cosas, y al exponerla simplemente no nos guían ni el despecho de partidarios burlados, despecho a que siempre hemos cerrado nuestro corazón, ajeno a toda aspiración personal como lo saben cuántos nos conocen, ni menos un espíritu ciego de oposición al actual régimen que en nuestra reducida esfera contribuimos a crear y más allá del cual no vemos sino la anarquía y la muerte del país. – No hablamos como partidarios políticos, sino como mexicanos, como miembro de una sociedad qué vincula en el imperio sus últimas esperanzas de salvación, y que al proclamarlo y establecerlo, sabía que practicaba su último ensayo, su postrer tentativa para apartarse del abismo a que la enipuja medio siglo de revoluciones.

El Emperador no solo permite que se le diga la verdad, sino que gusta de oírla; nosotros se la decimos sin rebozo y con la firme convicción de que si la estima tal, imprimirá

en su gobierno la dirección conveniente, pues, si hemos perdido la fe en muchas cosas, la abrigamos tan viva como hace diez meses en la rectitud de las intenciones del Soberano.²³⁸

La noticia presentada anteriormente es extremadamente larga, el artículo contiene un total de nueve párrafos, a manera de resumen *La Sociedad* hace una crítica al Imperio, afirmando que se han conseguido victorias en el campo de batalla, aunque no se puede decir lo mismo sobre la realización de las principales aspiraciones del gobierno. Específicamente no existe el desarrollo sobre un tema en particular, pero se entiende que la crítica es por las tensiones con la iglesia y el desorden en la administración en donde se incluye la cuestión hacendaria, y los roles de diversas áreas.

Este artículo pertenece al género de *opinión*, en ningún momento se habla sobre algún acontecimiento en particular, simplemente el diario decide exponer un par de comentarios con relación a la situación política y religiosa por la que atraviesa el Imperio. En tanto a la acción discursiva que posee se pueden localizar tres; la primera es la *Autoconstrucción de hablante colectivo* que se puede ver en frases como “No queremos recrudecer odios ni rencores...”, “No hablamos como partidarios políticos, sino como mexicanos...”, “si hemos perdido la fe en muchas cosas, la abrigamos tan viva como hace diez meses...”; la segunda acción que se localiza es la *Construcción de interlocutores* recordando que en ella entran “los discursos que se dirigen explícitamente ya sea a los lectores, o bien a otros actores sociales insertos en el contexto de la enunciación periodística”²³⁹ en este caso es el diario quien se dirige al Soberano desde el último de los párrafos que para cuestiones prácticas no se anexara nuevamente; finalmente se localiza la *Construcción de adversarios* en los que se hallan los siguientes enunciados: “castigando con mano firme a los malvados...”, “reprimiendo a los malos...”, “quisieran ver realizados sus deseos contra el voto mismo de la nación...”, “ni menos un espíritu ciego de oposición...” en el que la oposición es definida como *mala, de espíritu ciego y egoísta* por ir contra los anhelos de la sociedad.

A lo largo del escrito se leen líneas en las que el periódico denuncia su inconformidad por el tema religioso al pedir que los triunfos en guerra no se materializarán solos, sino con “la realización de las principales aspiraciones que el país se abriga al aceptar la intervención

²³⁸ *La Sociedad*, t. IV, n. 604, (martes 14 de febrero de 1865), p. 2.

²³⁹ Andrade, *¿Qué dicen los periódicos?*, 140

y proclamar la monarquía” y una buena pregunta es ¿Cómo alcanzar dichas aspiraciones? *La Sociedad* afirma que eso se logra “poniendo a las leyes civiles y los deberes religiosos en la armonía que bajo la administración anterior les faltaba” incluyendo por supuesto una relación sana y armónica entre el Estado y la institución religiosa, por lo que el diario considera entonces que la intervención hasta dicho momento no lograba consumarse, pues el triunfo más importante se encontraba en proclamar los principios propios de una monarquía, incluso dentro de esta crítica comparaba las instituciones políticas liberales y las conservadoras monárquicas, concluyendo que si las segundas “se apoyaran en los mismos elementos que las antiguas, sus resultados a la larga tendrían que ser también los mismos que antes recogimos” con ello hace referencia a que no se observa un cambio profundo, pues pareciera que siguen los mismos pasos que sus antecesores.

El periódico, a su vez, ha notado las mismas inconformidades en el resto de la población, al asegurar que han cambiado “en unos cuantos meses el entusiasmo y la confianza populares en el de desaliento” debido a la política que se había adoptado con la iglesia, habría que preguntarse ¿Qué sectores estuvieron en desacuerdo con ello? y ¿en que se basan para afirmarlo? En realidad, hay una gran cantidad de interrogantes que podrían hacerse. Cerca de finalizar reitera que “Si al par de aquellos triunfos, repetimos, surgieran (...) el arreglo de las cuestiones eclesiásticas con la santa sede (...) nadie podría dudar de la consolidación del imperio” por lo que entonces es incuestionable –para *La Sociedad*- el hecho de que la población no confiaba en su totalidad en el Imperio, y es interesante que entrelaza conceptos como consolidación, y religión, haciendo creer que el bienestar de la sociedad se procura manteniendo el orden establecido.

Al llegar a la lectura del último párrafo, ya es evidente que el diario nunca estuvo de acuerdo con la ley que se consumaría tan solo unos días después de este artículo y que tendría su base en la Ley Lerdo, y aunque sus esperanzas se veían ligeramente sepultadas, aun así, decide creer que Maximiliano “imprimirá en su gobierno la dirección conveniente” esperando que se replanteará su vínculo con la iglesia, especialmente por la rectitud que le caracterizó. Con todo el artículo se construye al Emperador como un gobernante que se distingue por ser recto, inteligente, a quien le agrada escuchar las críticas y que puede cometer errores como cualquier otro, pero con la esperanza de su pueblo de que obrará por el bien

común. Después de que se ha revisado el artículo, es evidente que contiene elementos que pudieron haberle ocasionado una amonestación, sin embargo, pareciera ser muy sutil con sus críticas a Maximiliano I, pues “La elección de una determinada palabra en este caso puede depender del tipo de discurso o de la experiencia del hablante o el escritor a un determinado grupo, de su posición u opinión particular sobre el tema”²⁴⁰ y recordando su último apercebimiento, habría que replantearse desde el pensamiento de van Dijk si la sutileza en el artículo fue un acto de respeto al Emperador, o si verdaderamente se puede hablar de un miedo provocado por las represalias del pasado.

Aunque el periódico de forma explícita no señala un culpable, se entiende que lo hace implícitamente, siendo el gobierno el principal responsable de que la intervención no haya sido consumada, seguido de Maximiliano I quien no se salvó de las críticas que se le realizaron en una menor escala, en general pareciera una contradicción que el gobierno monárquico promulgará esta ley de corte liberal contra los bienes eclesiásticos. A diferencia de *La Sociedad*, su colega y adversario de nombre *La Sombra* responsabiliza únicamente al Emperador por la consumación de la Reforma, o al menos así lo hace notar con su siguiente noticia, la cual pertenece a su segundo número del tomo I, correspondiente al viernes 6 de enero de 1865 y lleva el nombre “LA REFORMA” abarcando la primera página y las columnas 1, 2 y 3 de lo que es la sección EVANGELIO DEL DIA:

Al avistarnos en el mar de la política, hemos izado nuestra bandera, la bandera del Reforma.

No retrocederemos un solo paso

No tenemos el cargo de refractarios. Los principios que hemos proclamado en las tribunas de la Republica, en medio de la tormenta revolucionaria, son los que lleva nuestro estandarte, delante del trono de Maximiliano I. (...)

Entre tanto la “Novara” traía a nuestras playas a los futuros Emperadores, y con ellos una esperanza para los retrógrados, que soñaban en la imagen sombría de Felipe II

El descendiente de la casa de los Hapsburgo, y la hija del rey de los belgas, no entrarían en la liga nefanda de los opresores de un pueblo.

²⁴⁰ Dijk, “El estudio del discurso”, 34

Cuando la prensa anuncio que los Archiduques habían recibid en la Ciudad Eterna la bendición de Pio IX, el clero los juzgaba como sus pecheros, y salió a su encuentro para recibirlos de potencia a potencia.

A los hombres de estado les basta una ojeada para conocer a los hombres y las situaciones.

El Emperador salió del Te Deum a proclamar las leyes de reforma. (...) ²⁴¹

Esta noticia de *La Sombra* es del género de opinión, y su acción discursiva es doble; la primera es *Autoconstrucción de hablante colectivo*, usando oraciones como “Los principios que hemos proclamado en las tribunas de la República”, “son los que lleva nuestro estandarte...” en que se usa el verbo *hemos* escrito en primera persona del plural al igual que el pronombre posesivo *nuestro* en el que afirma que forma parte del movimiento republicano o liberal; la segunda es la *Construcción de adversarios* en que usa proposiciones como “esperanza para los retrógrados...”, “la liga nefanda de los opresores...” para describir a los conservadores.

Con ello no queda duda alguna de la posición política en que se puede ubicar a *La Sombra*, pues desde el inicio afirma “hemos izado nuestra bandera, la bandera del Reforma”. Posterior a ello sostiene que los ideales de la Reforma son los mismos de Maximiliano por haber proclamado sus leyes, además el periódico editado por Pedro Sánchez hace creer que el Emperador fue una cortina de humo para los conservadores, pues dice que él y su esposa “no entrarían en la liga nefanda de los opresores de un pueblo”. En estas breves líneas no es mencionado el gobierno imperial, ni ningún otro personaje e institución, por lo que en conclusión se le atribuye a Maximiliano ser el encargado de promover las convicciones liberales.

Otro de los periódicos liberales que le adjudica la responsabilidad a Maximiliano I por la nacionalización de los bienes religiosos, es *La Cuchara*, quien en la noticia que lleva por nombre “Variaciones” de su número 23 del 25 de enero de 1865, ubicada en las primeras tres páginas, escribe lo siguiente:

²⁴¹ *La Sombra*, t. I, n. 2 (viernes 6 de enero de 1865), p. 1

(...) Después, hablando sobre los liberales (refiriéndose al periódico *Espíritu*), asienta, que estos (los liberales) no pueden adherirse a la monarquía solo por la carta imperial, la cual no comprende todas las leyes de Reforma

Tal cosa nos parece un absurdo, porque si bien la carta imperial no es el conjunto de la Reforma, es un prólogo de ella, digámoslo así, porque el Soberano, creemos, no puede dejar las cosas a medias, porque de esto resultaría, que indudablemente no llegaría al fin que se ha propuesto; porque estamos convencidos de que el Soberano no ha estado ni puede estar jamás por las medias tintas.

El Emperador durante los ocho meses de su residencia en México, habrá hecho un escrupuloso estudio de esas leyes que tanto afectan el raquítico y miserable espíritu de los fanáticos, y habrá reconocido, que apenas hay cosa más conveniente para un país como México que anhela salir de esa abyección, de ese oscurantismo en que regularmente le ha tenido sumergido el poder clerical.

Recuerden los llamados conservadores que poco a poco han ido perdiendo sus prosélitos, que la mayoría de la Nación rechaza abiertamente esas teorías antiquísimas que forman la base de ese partido (...) ²⁴²

La noticia presentada pertenece al género de opinión, presenta sus opiniones de la siguiente manera: *Tal cosa nos parece un absurdo..., digámoslo así....* En cuanto a su acción discursiva se localiza en primera instancia la *Autoconstrucción de hablante individual*, en el que entran los mismos verbos que acaban de ser mencionados, recordando que en esta acción “podemos ver cómo los autores dan énfasis a exponer su sentir con relación a los resultados electorales, lo cual se advierte fundamentalmente por las marcas de primera persona en singular” ²⁴³ y aunque la noticia no está escrita en singular, si lo está en primera persona aunque en plural, y se entiende que se refiere a la opinión del periódico como corporativo. Por otra parte, frases como *creemos, no puede dejar las cosas a medias..., porque estamos convencidos de que...* también están escritas en primera persona del plural pero no pareciera que solo se tratara de la postura del periódico si no de un grupo más amplio de personas en el que se integran a sí mismos, por lo que se considera que se ubican en la acción discursiva *Autoconstrucción de hablante colectivo*, y evidentemente hacen uso de la *Construcción de*

²⁴² *La Cuchara*, t. I, n. 23 (25 de enero de 1865), p. 1-3

²⁴³ Andrade, *¿Qué dicen los periódicos?*, 137.

adversarios pues usando conceptos como *raquíticos, de miserable espíritu, oscurantistas, anticuados*, definen a los conservadores monarquistas.

De forma resumida *La Cuchara* en este artículo afirma que el Emperador se ubica del lado liberal, y que, a diferencia de la *Esperanza*, asegura que la carta imperial del 27 de diciembre de 1864²⁴⁴ es un paso a la consolidación de la Reforma de los liberales. Aunque la carta de aquella fecha no se anexa se sabe qué hace referencia a aquella nota que escribe y firma Maximiliano I a su ministro Escudero en dicha fecha, y de la cual llama la atención que propone dar solución al tema religioso por medio de las leyes del mandato anterior y lo expresa de la siguiente forma:

La situación violenta que con grande esfuerzo HEMOS prolongado por más de siete meses, no admite ya dilaciones; demanda una pronta solución, y por lo mismo OS encargamos NOS propongais, desde luego, las medidas convenientes para hacer que la justicia se administre sin consideración á la calidad de las personas; para que los intereses legítimos, creados por aquellas leyes, queden asegurados, enmendando los excesos é injusticias cometidos á su sombra...²⁴⁵

Aunque de forma explícita no fue mencionada la solución que se daría al problema, se infería que su objetivo era retomar las leyes trabajadas por el gabinete de Juárez y, por ende, restarle poder a la iglesia, además se proponía el Emperador a enmendar los “excesos é injusticias cometidos á su sombra”. Sea como fuere, *La Cuchara* tuvo elementos para responsabilizar al austriaco de consolidar dichas leyes de carácter liberal, pues en su noticia afirma que fue él quien evaluó la situación para brindar la presente solución.

Los ejemplos mostrados en que se notan las diferencias claras entre el pensamiento de *La Sociedad y La Sombra* y *La Cuchara* sobre un mismo acontecimiento es un caso claro de los distintos contextos²⁴⁶ en que se ubican, el objetivo de dichos contextos es “es enfatizar que dichas situaciones sociales son capaces de influir en el discurso sólo mediante las

²⁴⁴ Véase en carta de Maximiliano de Habsburgo dirigida a su ministro Escudero el 27 de de diciembre de 1864, en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1864, núm. 241, p. 285-286.

²⁴⁵ Véase en carta de Maximiliano de Habsburgo dirigida a su ministro Escudero el 27 de de diciembre de 1864, en *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1864, núm. 241, p. 285-286.

²⁴⁶ Entiéndase como constructos de participantes o definiciones subjetivas de las situaciones interaccionales o comunicativas, según Teun van Dijk

interpretaciones (inter) subjetivas que hacen los participantes”²⁴⁷ dicho de otro modo las interpretaciones del entorno son totalmente subjetivas y evidentemente realizadas por los participantes, por lo que no debe sorprender en lo absoluto que cada periodo tenga una postura diferente, en realidad no hay verdad absoluta, sino una interpretación distinta de los hechos, o dicho de otra forma “La noticia no se caracteriza como una imagen de la realidad, que puede ser correcta o deformada, sino como un marco a través del cual se construye rutinariamente el mundo social.”²⁴⁸

Impacta entonces, que pese a un evento en el que pareciere que Maximiliano fue el principal responsable *La Sociedad* no lo haya presentado como tal, incluso era bien conocida la inclinación política de Maximiliano, lo afirma Bernal al afirmar que lo fue “debido a que reconoció la legislación juarista e incluso invitó a Benito Juárez a formar parte de su gobierno como Ministro de Justicia (...) e integró en su gabinete a liberales distinguidos como los dos constituyentes de 1856: Pedro Escudero y José María Cortés y Esparza”²⁴⁹, y ante ello, lo que no debería sorprender es el hecho de que su relación y su manera de percibir al Emperador no tuvo gran trascendencia, posterior a la inconformidad ya señalada, continuó enaltecendo su figura por sus acciones realizadas, mismas que plasmaba en sus líneas con ideas propias o extraídas de sus periódicos colegas, tal es el caso de la noticia que extrae del *Semanario Oficial* que inserta en su número 1003 tomo VI, correspondiente al sábado 24 de marzo de 1866, ubicada en la sección La Sociedad en la columna sexta de la segunda página y que se titula GUANAJUATO:

Dice el *Semanario Oficial*:

“El miércoles 7 del presente ha sido entregado por el Sr. director de la Escuela de Minas de esta ciudad, el premio que S. M. el Emperador tuvo a bien regalar al alumno de ella que hubiere tenido mayor aprovechamiento durante el año escolar próximo pasado.

“El premio consiste en la obra intitulada “Diccionario de Artes y Manufacturas”, lujosamente empastado.

²⁴⁷ Dijk, “Hacia una teoría del contexto”, 28.

²⁴⁸ Teun Van Dijk, “El estudio de la noticia”. En *La noticia como discurso*. Comprensión, estructura y producción de la información, trad. Guillermo Gal (España: Paidós, 1980), 22

²⁴⁹ Beatriz Bernal Gómez, “México y las leyes liberales de Maximiliano de Habsburgo,” *Hechos y Derechos-Revista Instituto de Investigaciones Jurídicas*, núm. 11 (2012)

“Habiéndose encontrado acreedores a dicho premio los alumnos D. Severo Navia, D. Luis Gutiérrez, D. Juan Salas, D. José María Arizmendi y D. Carlos Alcocer, se sorteó entre ellos y salió favorecido el último de los citados alumnos, quien lo recibió.

“Esperamos que esta alta prueba de distinción que S. M. el Emperador se ha servido dar a la escuela de minas, servirá de un poderoso estímulo a los alumnos de ella para aspirar en el presente año a un honor semejante al que han obtenido los alumnos citados, consiguiéndose de esta manera el mayor aprovechamiento de todos y que la escuela aumente más cada día la buena reputación que hace tiempo tiene justamente adquirida”²⁵⁰

Esta noticia pertenece al género *interpretativo*, combina una crónica sobre el acontecimiento con una breve opinión que se inserta en el último párrafo. A groso modo la noticia data sobre un presente que solicito el Emperador se entregará al estudiante con mejores notas en la Escuela de Minas por medio del director de aquel instituto. La acción discursiva a la que pertenece es *Autoconstrucción de hablante colectivo* debido a que usa el verbo “esperemos” que en su forma verbal se encuentra escrito en primera persona del plural, en el que el autor hace notar aquella esperanza colectiva de que aquel presente sirva de estímulo para el resto de estudiantes.

Respecto al título, es colocado en letras mayúsculas para hacer la nota más atractiva, se inserta en su última columna de la segunda página, lo que la mantiene dentro de la página que más contenido suele tener. A lo largo del escrito se intenta engrandecer la causa y consecuencia del acto, la primera es recompensar el trabajo de aquella persona con el mejor aprovechamiento, que tendrá como resultado motivar al resto de la población estudiantil para estudiar. En tanto al mensaje de la noticia, se le construye a Maximiliano I como un gobernante que procura la educación y a los propios escolares, que reconoce y premia el esfuerzo de quienes lo merecen.

Con el ejemplo anterior, es visible que la inconformidad que *La Sociedad* había manifestado en febrero de 1865 por ver cómo se diluían sus esperanzas de tener un gobierno completamente conservador habría durado poco, en su número 604 –ya citado- expresa ese molestar mencionando que la adhesión de su gente había cambiado por el “desaliento y el pesar” pero en su número 784 del tomo V correspondiente al martes 15 de agosto del mismo

²⁵⁰ *La Sociedad*, t. VI, n. 1003, (sábado 24 de marzo de 1866), p. 2

año, con la noticia que lleva por nombre MEXICO EN EL EXTERIOR localizada en la página tercera en su primera columna, parece contradecir aquella afirmación, al incluir una nota del periódico *La Patrie* en que se hace notar que diversos grupos habitantes de las zonas áridas se habían sumado a las filas del Imperio:

-Leemos en la *Patrie*:

“Días pasados anunciamos que la poderosa tribu de los Yaquis se había adherido a la Intervención y al gobierno del Emperador Maximiliano.

“Hemos recibido una correspondencia de Guaymas, del 10 de Mayo, en la que nos dicen que los Mayos, los Papagos, los Opatatas y los Apaches, han seguido el ejemplo de los Yaquis, de modo que se ha declarado en favor nuestro la mayor parte de la población india, tan temida de los gobiernos pasados. Este hecho es de mucha consideración...”²⁵¹

Esta noticia pertenece al género interpretativo, por un lado, contiene elementos informativos al comunicar la información que han recibido por medio de la correspondencia, mientras que, por el otro, contiene más de una opinión o juicio por parte del autor en que se puede destacar la siguiente “la poderosa tribu de los Yaqui”. Solo existe una acción discursiva para esta noticia, se trata de *Autoconstrucción de hablante colectivo* y tiene lugar cuando afirma que los Yaquis “se ha declarado en favor nuestro la mayor parte de la población india” haciendo referencia a que se han incorporado a las filas del Imperio, mismas en que se ubica a sí mismo el periódico.

Se mencionan palabras sumamente importantes dentro de sus renglones y en ellas se resume la noticia como lo son *poderosa, temida, en favor*, las primeras dos son adjetivos con que se describen a las comunidades indias que se mencionan, mientras que la última se refiere a la posición que han tomado frente al Imperio, por lo que entonces se representa a Maximiliano y su gobierno como conciliadores de las poblaciones aisladas, dicha acción tiene más mérito cuando se asegura que fue temida esta población en administraciones

²⁵¹ *La Sociedad*, t. V, n. 784, (15 de agosto de 1865, p. 3

pasadas. Como ya se ha visto en otras noticias, el hecho de que *La Sociedad* adjunte la noticia sin opinión alguna solo habla de lo mucho que el autor representa su ideología.

Así mismo se tiene conocimiento de que los periódicos de la época, bajo el mandato de Maximiliano I no podían publicar una nota de carácter oficial sin haber sido previamente publicada en el único diario autorizado para compartir dichos asuntos, así lo marca el artículo cuarto - ya citado a lo largo de este apartado- firmado por el mismo Emperador y su ministro de Negocios Extranjeros, y aunque en ningún documento se encontró que se haya obligado a los periódicos a replicar en sus números las noticias del *Diario Oficial*, lo solían hacer aquellos que se caracterizaban por ser políticos, tal cual como *La Sociedad*, por lo que los editores se encargaban de la selección de las mismas, aunque las notas que se extrajeran buscaban crear la imagen de un gobierno y Emperador estable y sólido, por lo que es evidente cómo “Los discursos de los actores políticos y de las instituciones que los sustentan, son propuestos y legitimados a partir de usos persuasivos de los sistemas sígnicos disponibles en la cultura (...)”²⁵² es decir, el gobierno usó su poder para impedir que cualquier otro periódico insertara y opinara en torno a la política “oficial”.

Sea como fuere, el diario optó por insertar las notas que consideraba más pertinentes o de mayor relevancia, tal es el caso de aquellos decretos en que el Emperador premiaba el esfuerzo de militares y civiles por destacadas participaciones en diversos asuntos públicos, como el que se muestra a continuación, que es extraído del número 983 del tomo sexto publicado el domingo 4 de marzo de 1866 en la SECCION OFICIAL, en la página dos, tercera columna que lleva por nombre “GRAN CANCELLER DE LAS ORDENES IMPERIALES”

México, 2 de Marzo de 1866.- S. M. el Emperador, con fecha 28 de Febrero ultimo, Ha tenido a bien conceder las condecoraciones siguientes:

En atención a su buen comportamiento y bizarría con que se distinguieron al frente del enemigo, en la acción habida en Jalapa el 24 de enero próximo pasado:

La Cruz de Caballero de la Imperial Orden de Guadalupe.- A. D. Mateo Romero, capitán, y á D. Amador Sandoval, alférez del escuadrón de Aguascalientes.

²⁵² Pardo, “Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo”, 49.

Por su buen comportamiento en la defensa de Tlatlaya el 16 de Febrero del corriente año: La Medalla de plata del Merito Militar.- A D. Mariano Randa, capitán.

El Gran Canciller, Almonte²⁵³

Desde la primera línea se lee que el responsable de conceder las distinciones es el Emperador quien en el presente ejemplo otorga La Cruz de Caballero de la Imperial Orden de Guadalupe y La Medalla de plata del Mérito Militar a tres personas que tuvieron una destacada participación en Jalapa. Poder portar uno de estos reconocimientos no era tan sencillo como se cree, en uno de los once artículos del decreto expedido por el soberano se lee que en el artículo primero que “Las personas que se consideren con derecho á portar una condecoración, deberán justificarlo, presentando su diploma en la Cancillería del Ministerio de Negocios Extranjeros.”²⁵⁴ Por lo que se entiende que el austriaco manifestaba su agradecimiento de esta forma, reconociendo a su vez el trabajo y el compromiso de sus aliados frente a situaciones cruciales.

Ahora bien, se han revisado a lo largo de este segundo fragmento diversas noticias que ilustran la relación entre el periódico y el monarca mexicano, en las cuales se han manifestado incluso desacuerdos abiertamente por parte del primero con relación al segundo, pese a ello se ha demostrado que dichas inconformidades han sido efímeras, sin embargo, se anexa a continuación el segundo apercibimiento a *La Sociedad*, para determinar en el último apartado como es que evoluciona su forma de percibir al supremo. El penúltimo ataque a *La Sociedad* es anunciado el 11 de julio de 1866 por el gobierno, debido a un par de noticias que fueron publicadas dos días antes en el número 1, 109 del tomo sexto, perteneciente al lunes 9 de julio de 1866 en la página tercera, la primera noticia se titula *Jalisco* y la extrae del periódico *el Imperio*:

(...) *El Imperio* publica lo siguiente:

“Por conductos extraoficiales tuvieron noticia las autoridades de que una fuerza rural dio muerte en Tecalitlan al joven D. Diego Montenegro. Inmediatamente escito la comisaria imperial al juez de letras de Zapotlán para que procediese con actividad en la averiguación

²⁵³ *La Sociedad*, t. VI, n. 983, (domingo 4 de marzo de 1866), p. 2

²⁵⁴ Véase en decreto firmado por Maximiliano de Habsburgo y el Ministro de Negocios Extranjeros José F. Ramírez, el 31 de diciembre de 1864, en Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración, 1864, núm. 248, p. 303-304.

de este hecho, y diese cuenta. Hoy mismo se han repartido unas papeletas en que se asegura que Montenegro fue muerto tan solo por llevar este apellido y por orden del subprefecto de aquel distrito. La prefectura ha dispuesto que aquí mismo se practiquen las diligencias necesarias, para que los autores de esta publicación manifiesten los datos en que se hayan apoyado para hacerla, a fin de que se castigue a quien resulte culpable.

“Por lo demás, debemos advertir que el hecho a que se contrae este párrafo, no tuvo lugar en el Departamento de Jalisco.

“Publicamos a continuación el oficio que con motivo de este hecho dirigió el Exmo. Sr. comisario imperial al Juez de letras de Zapotlan.

“Guadalajara, Junio 28 de 1866.- En acuerdo de hoy me manda el Exmo. Sr. Comisario imperial decir a vd. que ha llegado a su noticia que en esa ciudad ha sido muerto D. Diego Montenegro y gravemente herido D. Matías del mismo apellido, por el jefe de policía rural llamado D. José María Galindo y que también han sido sustraídos algunos objetos pertenecientes a las víctimas. S. E. espera que ese juzgado habrá comenzado desde luego a practicar la correspondiente averiguación judicial y procedido contra los culpables; y le recomienda muy particularmente obre con toda la actividad, energía y eficacia que exige el caso; previniéndole, además, que le dé cuenta con el resultado de esta averiguación, a la posible brevedad.- El secretario Manuel de Zelayeta Clavé.- Sr. Juez de 1ª instancia de Zapotlan”.²⁵⁵

Esta noticia es de carácter informativa, la acción discursiva a la que pertenece es *Construcción del referente*, pues en ella “el colaborador, articulista o columnista renuncia expresamente a la autorización que le concede el género para dar su punto de vista y prefiere instalarse, en cambio, en una situación neutral”²⁵⁶ pareciera comunicar sin algún fin específico esta noticia, más que el de dar a conocer el caso de un homicidio que pareciera no ser ajeno a los intereses de la comunidad.

La segunda noticia se localiza dos columnas posteriores a la anterior, y se titula MAS SOBRE LA MUERTE DEL JOVEN MONTENEGRO:

En Guadalajara ha circulado impresa la siguiente esquela:

²⁵⁵ *La Sociedad*, t. VI, n. 1,109, (lunes 9 de julio de 1866), p. 3

²⁵⁶ Andrade, *¿Qué dicen los periódicos?*, 143.

“J. Guadalupe Montenegro y su esposa, con el más profundo dolor, participan a vd que el día 21 del presente mes, fue horrorosamente asesinado y robado en Tacalitlan, su hijo Diego, de edad de 16 años y 5 meses, por orden de la primera autoridad de Zapotlan, sin más delito que llamarse Montenegro.

“Suplican a vd, pida a Dios por el eterno descanso de su alma, y porque los desgraciados mexicanos tengan garantías en sus intereses y en su vida.

“Guadalajara, Junio 29 de 1866”²⁵⁷

Esta última no tiene propiamente un autor, solo se menciona que en Guadalajara ha circulado. Tiene carácter de interpretativa, y su acción discursiva es una *Construcción de adversarios* debido a que se usa el adjetivo “horrorosamente” para referirse a la forma cruel en que se le despojo de la vida a dicho joven, por si no fuera poco se afirma que también fue robado, dejando de esta forma comprometida a la autoridad de Zapotlan por el presunto homicidio. Evidentemente el título confirma la necesidad del periódico por compartir tal suceso de manera incluso alarmista al escribirlo en mayúsculas y agregar al inicio “MAS SOBRE LA MUERTE...” el adverbio “más” aclara que la información de la primera nota es insuficiente para entender lo acontecido, pero ¿Por qué agregar esta noticia en otra columna y no anexarla en la anterior?

Partiendo de inicio ¿Por qué el diario anexo esta noticia? La respuesta más obvia se resume en que la política es la filosofía de *La Sociedad* al ser un tipo de prensa especializada en dicho ámbito, al respecto, Eva Salgado comenta que “Resulta difícil pensar que un periódico pueda subsistir ofreciendo a sus lectores información limitada a un espectro de la realidad; no obstante, se establece una especie de complicidad entre el periódico y sus lectores para exprimir al máximo las posibilidades informativas monotemáticas.”, es decir, el periódico no solo se encarga de visibilizar las operaciones del gobierno, sino de sacar mayor provecho de su condición y contenido al exhibir las relaciones múltiples del gobierno, ya sea con en el extranjero, con su propio gabinete, con la prensa, con el adversario, con los civiles, etc., por ello no sorprende que se incluya en sus páginas el presente ataque de un servidor público contra un civil sin alguna aparente causa justificada.

²⁵⁷ *La Sociedad*, t. VI, n. 1,109, (lunes 9 de julio de 1866), p. 3

Al respecto, *La Sociedad* expresa que el motivo por el que se adjuntó esta noticia tiene que ver más con una cuestión de moral, al pretender descubrir la verdad y así lo manifiesta:

Nosotros siempre hemos abrigado convicciones opuestas, creyendo que la verdad, en quienes tienen obligación de decirla, se debe decir en todo y a todos. - Profesamos, y no es probable que a nuestra edad dejemos de practicar, este principio, cualesquiera que sean sus consecuencias para nosotros.²⁵⁸

Dichas palabras son parte de un artículo completo en el que justifica la inserción de las noticias anteriores después del apercibimiento, el cual inicia por mencionar que su intención no es discutir la advertencia: “No vamos a discutir el apercibimiento de la autoridad publicado hoy a la cabeza de la primera plana de nuestro periódico; la ley lo prohíbe y nosotros somos y hemos sido siempre los primeros en acatarla.”²⁵⁹. Al indicar que la primera causa por las que no se debate el aviso es porque la ley lo prohíbe, deja entrever la represión del gobierno, en palabras de Graciela Pardo eso hace justamente el ACD “desentrañar las maneras como se reproduce el poder”²⁶⁰ que claramente se manifiesta en el momento en que se prohíbe cuestionar la ley, incluso cuando ya ha sido aplicada.

Para finalizar, durante este segundo periodo se ha hecho evidente la forma de dominación de la cual ya se ha hablado con anterioridad, *La Sociedad* evita cuestionar e incriminar a Maximiliano I en diferentes momentos, ejemplos de ello son dos eventos de diversa escala que ya se han evidenciado; el primero y de carácter macro ha sido la aprobación y promulgación de las leyes de Reforma –conocidas durante el gobierno de Juárez como Ley Lerdo-, suceso en que los periódicos liberales como *La Cuchara* y *La Sombra* no dudaron en dar una versión en que responsabilizan al Emperador, y aunque es cierto que la “validez de las noticias acerca de ciertos sucesos puede negociarse entre los miembros de las instituciones periodísticas y las organizaciones objeto de las informaciones”²⁶¹ este no es uno de dichos casos, pues la carta del 31 diciembre de 1864 y el decreto del día 26 de febrero de

²⁵⁸ *La Sociedad*, t. VI, n. 1,112, (jueves 12 de julio de 1866), p. 2

²⁵⁹ *La Sociedad*, t. VI, n. 1,112, (jueves 12 de julio de 1866), p. 2

²⁶⁰ Pardo, “Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo”, 44

²⁶¹ Dijk, “El estudio de la noticia”, 23

1865 –orientadas al tema eclesiástico- fueron firmados propiamente por él, dejándolo como el agente principal del acontecimiento.

Mientras que, el segundo evento es de carácter micro, se trata del asesinato del joven Diego Montenegro, en que el periódico parece también comprometer solo a la autoridad de Zapotlan -localidad que perteneciera al departamento de Jalisco- por el suceso acontecido, aun cuando existía un decreto oficial firmado por Maximiliano I el 7 de noviembre de 1864 que data sobre el establecimiento y organización de la guardia rural, pues en la primera noticia que se habla sobre el tema se afirma que “una fuerza rural dio muerte en Tecalitlan al joven”. Este documento lo conforman un total de 28 artículos, y en el quinto se lee: “Convenido el número de las fuerzas Estable y Móvil, el Emperador nombrará los jefes y oficiales que sean indispensables para ellas, eligiéndolos de los que existen del ejército”.²⁶² Por lo que habría que preguntarse ¿Se trató de un caso particular de negligencia o de una mala administración de la guardia rural por parte del Emperador y su gobierno?, en todo caso los artículos hacen creer que el soberano tiene control sobre aquel órgano de protección. Independientemente si la noticia fue real o inventada por la oposición para desacreditar al gobierno, es un hecho que *La Sociedad* no involucra al austriaco de ninguna forma, aunque sin hacer críticas le vendría un apercibimiento. Siendo este entonces, el segundo caso en que se evita dañar al regente cuando fuera cómplice de los hechos ya manifestados.

De acuerdo a Van Dijk se afirma que “la epistemología contextualista (...) enfatiza que la verdad de las creencias puede variar dependiendo de las situaciones sociales: lo que es cierto en un contexto, para algunas personas, puede no serlo en otros, de manera que también el conocimiento puede variar en términos de contexto” y en base al párrafo anterior, se puede sostener que la forma en que se expresa y defiende a Maximiliano podría responder a una cuestión de fidelidad al propio gobernante, en que las acciones y decisiones a menor escala tienen mayor peso para la construcción del contexto y por ende a su figura.

En los artículos que se han insertado es posible ver que el diario ha hecho uso de estrategias del lenguaje para controlar el discurso desde sus líneas, una de ellas es el uso de la pragmática, en la cual:

²⁶² Véase en decreto firmado por Maximiliano de Habsburgo el 7 de noviembre de 1864, en Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración, 1864, núm. 183, p. 199-204.

No solamente describimos las formas o el significado de las aserciones verbales, sino más bien el acto social que cumplimos al utilizar una aserción determinada en una situación específica. Estos actos son denominados actos del habla. Prometer, acusar, felicitar, y aseverar son ejemplos de estos casos de habla²⁶³

Por lo anterior, se encuentra que dichos actos del habla se hacen presentes en frases que ya se han mencionado: “suficientemente afianzado”, “su gobierno no es antipático a los habitantes de México”, “Maximiliano está sentado sólidamente en su trono”, “si deja a Maximiliano entregado a sí mismo, es porque sabe que puede reinar en paz”, “imprimirá en su gobierno la dirección conveniente”, “el premio que S. M. el Emperador tuvo a bien regalar al alumno”, “adherido a la Intervención y al gobierno del Emperador Maximiliano”, que principalmente aseveran –por lo menos las primeras cuatro frases- la consolidación del austriaco en el trono mexicano, mientras que otras reflejan esperanza, felicidad, y aprobación en sus acciones.

Durante este segundo periodo es posible concluir en que la forma de percibir a Maximiliano no se ve comprometida a diferencia del primero. El primer apercibimiento consigue de alguna forma que evite tantas opiniones con relación a los temas políticos, sociales, económicos, culturales, más sensibles a la época. Por lo que en el siguiente y último apartado se podrá ver si se sufre algún cambio en la relación periódico- gobernador después del segundo y tercer aviso.

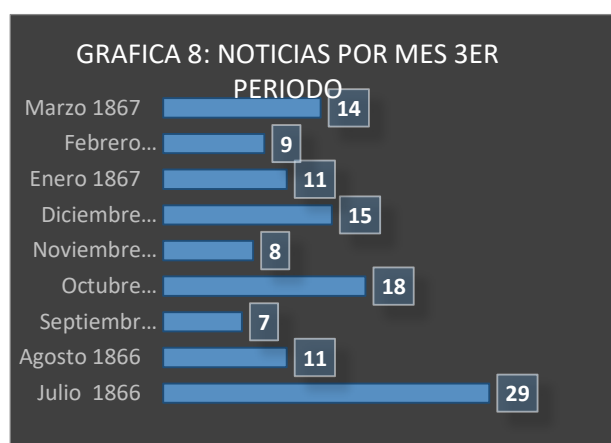
2. 2. 3 Análisis del 12/11/1866 AL 31/03/1867

Este último periodo a analizar corre desde el día 12 de julio de 1866, fecha en que recibe *La Sociedad* su tercer apercibimiento -curiosamente un día después del anterior- hasta el día 31 de marzo de 1867, último día de publicación el periódico, siendo este periodo el segundo más largo.

Abarcando un total de ocho meses con veinte días, en el que se revisaron un total de 28 números, en los que se encontraron 122 noticias en relación al Emperador, que se dividen por mes de la siguiente manera: 1866; julio 29, agosto 11, septiembre 7, octubre 18,

²⁶³ Dijk, “El estudio de la noticia”, 47

noviembre 8, diciembre 15; 1867: enero 11, febrero 9 y marzo 14, en la *Gráfica 8: NOTICIAS POR MES 3ER PERIODO*²⁶⁴



El mes en que se localiza el mayor número de noticias es en julio de 1866 con un total de 29, lo cual es de sorprender porque fue el mismo mes que en el periodo anterior se encontraron menos noticias, dicho de otra forma, de no haber realizado la división entre el segundo y tercer periodo como se realizó, este mes sería – en base a la muestra- el que tendría mayor numero noticias del soberano. Tan solo dos meses posteriores se ubica el mes con el menor número de las mismas con tan solo 7 artículos.

En promedio se tiene que cada mes contiene 15. 25 noticias, y si de cada mes en promedio fueron revisados tres números, entonces cada número comprende 5 noticias, en la *Gráfica 9: Representación de noticias*²⁶⁵, se muestra bajo otra representación el número de noticias por mes en la que se observa la variación ya mencionada entre cada uno de los meses

²⁶⁴ Elaboración propia con base en 28 periódicos *La Sociedad*. julio de 1866 a marzo de 1867 de los cuales se obtuvieron 122 noticias y se muestran las localizadas por mes, sus clasificaciones y porcentajes.

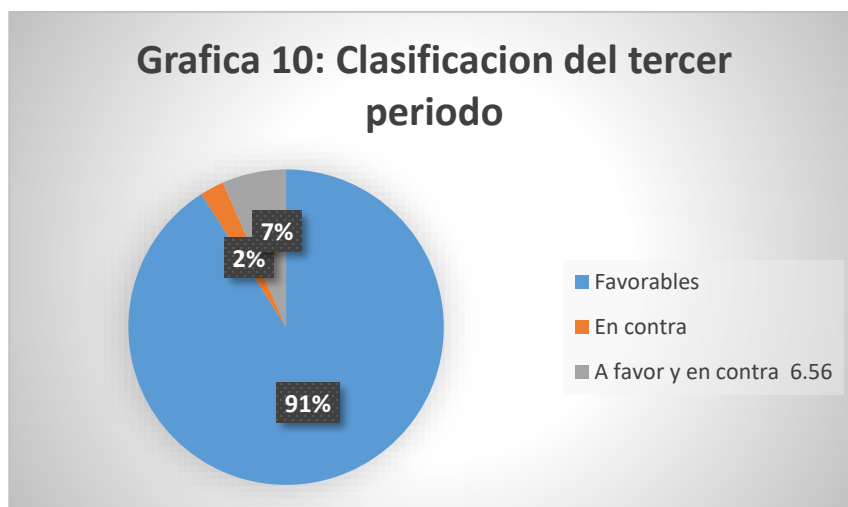
²⁶⁵ *Ibíd.*



Esta segunda gráfica no solo permite visibilizar de una mejor manera las altas y bajas que presenta cada mes en relación a las notas periodísticas, sino también hacer una comparación visual entre ellas, en que claramente julio de 1866 representa el pico de este tercer periodo, seguido de octubre, diciembre de ese año, seguido de marzo de 1867.

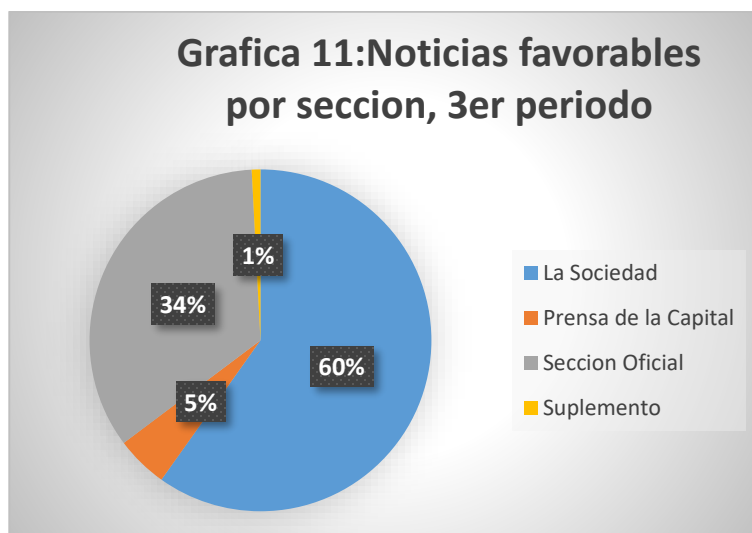
En tanto a la clasificación de las mismas, de las 122 totales, 111 fueron Favorables equivalente a un 90. 98% redondeado al valor siguiente resulta el 91%, En contra tan solo se hallaron 3 equivalente a un 2.46% redondeado al 2% y finalmente A favor y en contra clasificadas 8 en esta categoría equivalente al 6. 56% redondeado al valor siguiente resulta el 7%. Demostrando que en esta última etapa La Sociedad seguía manifestando su apoyo al archiduque. Los datos anteriores se muestran en la *Gráfica 10: Clasificación del tercer periodo*²⁶⁶

²⁶⁶ *Ibíd.*



De las 111 noticias que resultaron favorables a Maximiliano de Habsburgo, se puede observar la forma en que se distribuyeron en cada sección del periódico en la *Gráfica 11: Noticias por sección 3er periodo*²⁶⁷; en *La Sociedad* hay 73 noticias, equivalente al 59.8%, redondeado a la siguiente unidad resulta el 60%; en *Prensa de la Capital* se hallaron 6, equivalente al 4.9% y expresado en la gráfica con el 5%; en la *Sección Oficial* se localizaron 42, equivalente al 34.4% reflejado con el 34%; y finalmente *Suplemento* del cual solo existe una noticia, equivalente al 0.8% del total y se representa con el 1% para fines prácticos. A diferencia del segundo periodo es evidente que hay menos secciones, en este ya no se encuentra *Editorial*, *Prensa de los Departamentos* y *Remitido*, no porque sean segmentos que se hayan eliminado del diario, sino porque en ellos ya no existen noticias sobre el Emperador.

²⁶⁷ *Ibíd.*



Antes de empezar a insertar las noticias que pertenecen a este periodo, se adjunta el ultimo apercibimiento del que se hace acreedora *La Sociedad* durante el Imperio y su existencia, correspondiente al día 12 de julio de 1866, por la noticia que se adjunta en la subsección “Actualidades” perteneciente a la sección La Sociedad el día miércoles 11 de julio de 1866 tomo VI número 1, 111 ubicada en la página segunda en la columna tres:

En el *Courrier des Etats Unis* se halla el siguiente párrafo:

“Según la *Presse* de Paris, el Emperador Maximiliano ha solicitado nuevamente los auxilios hacendarios de la Francia, declarando su intención de abdicar si la respuesta fuere negativa. El gobierno francés no accedió a lo pedido por el Emperador de México, y se agrega que habrá dado instrucciones al mariscal Bazaine para que convoque de nuevo a la nación en el caso de que Maximiliano llegue a abdicar”²⁶⁸

Propiamente la noticia es de autoría del periódico la *Presse*, *La Sociedad* la recupera del *Courrier des Etats Unis* y la inserta en la sección más original de sus páginas, en ella se afirma que Bazaine tendría órdenes del Emperador de convocar al pueblo y definir el rumbo del Imperio, tras una posible abdicación del primero después de no ser escuchadas sus peticiones hacendarias en el gobierno francés.

Esta noticia es de carácter *informativa*, en ella exclusivamente se informa sobre un acontecimiento como es la posible renuncia de Maximiliano I de su cargo, en tanto a su

²⁶⁸ *La Sociedad*, t. VI, n. 1,111, (miércoles 11 de julio de 1866), p. 2

acción discursiva pertenece a la *Construcción del referente*, pues en ella no hay opinión alguna, tampoco intenta demeritar al gobierno, a su oposición, y no deja entre ver cuál es su posición respecto al tema, relativamente informa únicamente sobre lo que el mismo periódico conoce.

Aunque la labor de esta noticia haya sido meramente informativa, el *Courrier des Etats Unis* y la *Presse* parecen llegar hasta a los extremos, incluso pareciendo una noticia de carácter amarillista, lo que Teun A. van Dijk define como variaciones estilísticas²⁶⁹ por lo que hay que preguntarse si el haber planteado un escenario tan trágico responde a una cuestión de estilo o de incertidumbre e inestabilidad política. Sea por lo que haya sido *La Sociedad* toma un “descanso” a manera de castigo por haber insertado dicho artículo

Lo que sí fue un hecho es que la presunta abdicación del soberano se convertiría en un tema recurrente en la prensa nacional y *La Sombra* expresa la confusión en torno al asunto, de la siguiente forma:

Cada día, cada hora, cada minuto que transcurre, arroja la situación en nuevas complicaciones que hacen más imposible el desenlace, y sin embargo, nada se resuelve.

Mucho se ha dicho últimamente acerca de la cuestión de *ser o no ser* para el Imperio. Unas veces se da como definitivo el pensamiento de la abdicación, otras se asegura por el contrario, que el jefe del Imperio, más decidido que nunca, afronta la situación y se dispone a marchar a esta capital; pero unas y otras afirmaciones no han pasado de díceres hasta hoy, y las cosas se encuentran en la actualidad ni más ni menos que el día en que apareció la presente crisis...²⁷⁰

Mientras que en el periódico de nombre *El Noticioso* originario de Jalisco y cuyo responsable fue Luis Anguiano, también habla sobre el tema, citando un artículo de *La Patria*, en su número 8, tomo I:

Mentiras.- Con este título dice *La Patria*:

“Hay una especie de contagio que no sabemos que remedio pueda oponérsele: la credulidad se ha extendido de modo que ha atacado aun a muchas personas que eran tenidas

²⁶⁹ Dijk, “El estudio del discurso”, 35

²⁷⁰ *La Sombra*, t. II, n. 73, (viernes 16 noviembre de 1866), p. 1

por juiciosas y discretas: las mentiras están a la orden del día: algunos las aumentan y casi todos las creen. En vano la noticia que corrió ayer queda desmentida hoy: la de hoy será aceptada como verdadera, por inverosímil que sea. Así por ejemplo, la interrupción que hubo antier, en la mañana, de la comunicación telegráfica, dio margen a asegurar que el Emperador había salido para embarcarse en Veracruz, donde le aguardaba el mismo buque austriaco que lo trajo al país, que es sabido ardió en el Adriático: en la tarde se restableció la comunicación y el ministerio recibió despachos de S. M. Volvióse a decir también que había renunciado el ministerio, y el ministerio no ha renunciado: por último que todos los efectos que hay en el Palacio pertenecientes a S. M., estaban empaquetados y sellados; que se había despedido a la servidumbre; que el Illmo. Sr. Arzobispo se va a Europa: todo era y es enteramente falso.

“Tal es el estado de los espíritus; y tales temores y zozobras que han hecho sentir los anuncios sombríos de los periódicos franceses, y los rumores esparcidos en el público de graves acontecimientos”²⁷¹

Esta noticia pertenece al género de *opinión*, la acción discursiva que posee es, por una parte, la *Autoconstrucción de hablante colectivo* debido a que usa “no sabemos” en la primera línea, el verbo se encuentra escrito en primera persona del plural, y hace referencia a un problema social que como parte de determinado grupo social pretende solucionar. De la misma forma y menos explícito se localiza la *Construcción de adversarios*, que se encuentra desde el título, evidentemente sí existen mentiras también existe un sujeto responsable de, y al final de la noticia es señalado en la frase siguiente: *anuncios sombríos de los periódicos franceses*.

Sin embargo, existe una diferencia marcada entre el artículo de *La Sombra*, y *El Noticioso*, el primer periódico habla sobre la confusión respecto a la abdicación y la posible caída del Imperio, mientras que el segundo afirma que todas aquellas noticias no son más que mentiras escritas por los colegas franceses y desmiente que el Emperador haya salido hacia el puerto, y que el ministerio haya renunciado a sus labores. Lo curioso radica principalmente en que a pesar de que *El Noticioso* desmiente los rumores el 9 de noviembre, su adversario a una semana de ello insiste en hablar sobre el embrollo y el desconcierto, por

²⁷¹ *El Noticioso*, t. I. n. 8, (viernes 9 de noviembre de 1866), p. 2

ello es adecuado confirmar que “las noticias son una construcción, una versión de la realidad moldeada en gran medida por las normas y convenciones del discurso periodístico.”²⁷²

Lo cual no resulta extraño en lo absoluto, *La Sociedad* a su vez, mostró su postura y opinión con relación a este suceso y al manifiesto imperial que convocaría por medio de Maximiliano I al congreso con el objetivo de hacer una “transición” pacífica de su gobierno, en caso de ser necesario, dicha noticia pertenece a la subsección Actualidades de la sección La Sociedad, del número 1, 244, tomo IV, localizado en la página segunda, columnas 4 y 5:

(...) Si *la Estafette* estuvo lógico al discurrir acerca de lo que resultaba del manifiesto imperial y del artículo de la Patria del jueves, no lo ha estado, en nuestro concepto, el deducir del primero de dichos documentos las consecuencias que ayer deduce cuando al pie del manifiesto agrega:

“No es ya, pues, como Emperador, sino como un simple ciudadano como Maximiliano I se dirige a sus compatriotas. Esta proclama constituye una semi-abdicación. Al través de sus embarazos de estilo y de su profunda melancolía, se comprende que todo vuelve a ser puesto en tela de duda y que ha comenzado el interregno.

Decíamos que no nos parecen lógicas las consecuencias de la *Estafette* y vamos dar nuestro juicio.

Evidente es que el Emperador somete al voto nacional la continuación o la cesación de las actuales instituciones políticas y de su propio gobierno; pero si esto implica la resolución condicional de abdicar en lo futuro, no implica que el Soberano se haya despojado ya de su carácter de tal, ni implica tampoco el comienzo de un interrogatorio.

Podrá el gobierno imperial, desde la expedición del manifiesto, ser considerado como gobierno transitorio: pero en tal caso, que nos parece del todo cierto, no hay necesidad de instalar este gobierno transitorio, puesto que ya existe. Si el armisticio previo es necesario para la manifestación del voto público, será negociado, y así lo indica el manifiesto al decir que se darán los pasos convenientes para que todos los partidos se presten al arreglo propuesto. En materia de garantías de imparcialidad y buena fe, no podría haberlas mayores que las que se envuelve el paso mismo que acaba de dar el Soberano, y por lo que respecta al ministerio, el color político de los individuos que lo componen no puede ser óbice a la

²⁷² Andrade, ¿Qué dicen los periódicos?, 18.

confianza de los ciudadanos de ideas contrarios si estos reconocen, como indudablemente reconocerán, honradez y lealtad en los ministros, y si los ministros aceptan el nuevo programa del Emperador y se constituyen ejecutores de él. (...)

La verdad es que la idea contenida en el manifiesto nos parece irrealizable en las actuales circunstancias, y que el expresado documento solo quedara de padrón de la abnegación del Soberano y de sus nobles aspiraciones a la pacificación del país. En las poblaciones reconocen al gobierno, los amigos de la causa imperial votaran en favor de ella; sus enemigos ni votaran, ni depondrán por un momento su actitud hostil cuando, con razón o sin ella, se creen en vísperas de ganar la partida por completo. La cuestión política tras pasos y esfuerzos estériles para resolverla conservará el estado que hoy guarda.²⁷³

Esta noticia pertenece al género de *opinión*, en ella se hace una valoración sobre el manifiesto imperial de Maximiliano, que a su vez invita a cuestionar el estado de las cosas y las posibles consecuencias de dicho documento. En tanto a su acción discursiva, se encuentra *Construcción de adversarios*, debido a que califica a su colega la *Estafette* de ilógico, por las consecuencias que percibe vendrán posterior al manifiesto que mencionan y lo expresa con esta oración: *Decíamos que no nos parecen lógicas las consecuencias de la Estafette*, y el problema que se presenta es claro, mientras que el periódico francés afirma que una de las consecuencias inmediatas del documento es la pérdida de poder del soberano y por ende, una semi- abdicación, *La Sociedad* difiere de ello, no concibe la idea de que el regente pueda renunciar a su cargo y por ello argumenta que aunque se haya convocado al voto nacional para determinar su continuidad sigue ejerciendo el cargo y no puede despojarse de tal hasta que la población decidiera lo contrario.

De la misma forma el diario da a conocer algunos puntos que considera importantes en relación al manifiesto, el cual se adjunta a continuación:

MANIFIESTO DE S. M. EL EMPERADOR

Mexicanos:

²⁷³ *La Sociedad*, t. IV, n. 1244, (Sábado 8 de diciembre de 1866), p. 2

Circunstancias de gran magnitud, con relación al bienestar de Nuestra patria, las cuales tomaron mayor fuerza por desgracias domésticas, produjeron en nuestro ánimo la convicción de que debíamos devolveros el poder que nos habíais confiado.

Nuestros Consejos de Ministros y de Estado, por Nos convocados, opinaron que el bien de México exige aun Nuestra permanencia en el poder, y Hemos creído de nuestro debe acceder a sus instancias, anunciándoles a la vez Nuestra intención de reunir un Congreso Nacional, bajo las bases más amplias y liberales, en el cual tendrán participación todos los partidos, y este determinará si el Imperio aún debe continuar en lo futuro, y en caso afirmativo ayudar a la formación de las leyes vitales para la consolidación de las instituciones públicas del país. Con este fin, Nuestros Consejos se ocupan actualmente en proponernos las medidas oportunas, y se darán a la vez los pasos convenientes para que todos los partidos se presten a un arreglo bajo esa base.

En el entretanto, Mexicanos, contando con vosotros todos, sin exclusión de ningún color político, Nos esforzaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneración que habéis confiado a vuestro compatriota

MAXIMILIANO

Orizava, Diciembre 1° de 1866²⁷⁴

En efecto, *La Sociedad* retoma y menciona el armisticio con los partidos, el papel importante a desarrollar por parte de los ministros que conforman el ministerio, y por supuesto las posibles votaciones, y ante ello el posible gobierno transitorio que tendría lugar, y afirma en el último párrafo que “la idea contenida en el manifiesto nos parece irrealizable” a causa del fervor político en que se encontraba el Imperio para esos momentos, difiere además, a la idea de que los adversarios pudiesen concebir y aceptar el triunfo del Imperio – en caso de- desde las urnas, por lo que se resigna a que el estado de las cosas cambiasen y lo manifiesta con la última oración de su artículo: *La cuestión política tras pasos y esfuerzos estériles para resolverla conservará el estado que hoy guarda*. Hay que destacar que, aunque el diario dejará en claro en su opinión que el proyecto presentado en diciembre primero de 1866 por Maximiliano I sería un esfuerzo inútil por conseguir la pacificación del país, le

²⁷⁴ *El Diario del Imperio*, t. IV, n. 583, (Jueves 6 de Diciembre de 1866), p. 1

reconoce dichos esfuerzos y califica la acción como “noble”, por lo visto, ante toda adversidad, se distinguen las acciones del Soberano desde este medio en particular.

Evidentemente *La Sociedad* intenta fungir como un órgano de defensa del Emperador, puesto que se encarga de contradecir a su colega la *Estafette* sobre la opinión que tiene en relación al manifiesto. Mientras que el periódico europeo califica el documento como una “semi-abdicación”, el periódico mexicano en un intento de apaciguar las críticas al regente lo define como un plan de pacificación y que a pesar de argumentar su inaplicabilidad le confiere a la acción el adjetivo de “noble”, justo a través de este análisis es posible dar cuenta de cómo “se manipulan las noticias y como se deforman los hechos”²⁷⁵ desde la prensa y es un ejemplo de los tantos que se han revisado, y por supuesto las consecuencias de ello se encuentran en “la expresión y la (re)producción de las cogniciones sociales, como los conocimientos, ideologías, normas y los valores”²⁷⁶ de sus suscriptores y de aquellos que hacían uso del diario para conocer desde sus líneas la “realidad” de los hechos que acontecían en el territorio.

En realidad, la incertidumbre con relación al futuro de Maximiliano de Habsburgo no terminaría allí, más periódicos se dedicarían a abordar el rumor, obviamente a su forma, tal cual como ya se ha visto, incluso *El Criterio* –citado desde *La Sociedad*– desmiente que el viaje de la esposa del Emperador a Europa haya tenido la finalidad de presionar y amenazar al gobierno francés con la renuncia de su cónyuge:

El mismo periódico de Veracruz (*El Criterio*) inserta estas, comunicadas por el cable atlántico a la prensa asociada de los Estados Unidos, y que trae el Times de Nueva- Orleans:

“Paris, Agosto 20 a la una de la tarde.- Se sabe por buena fuente, que no es cierto haya hecho la Emperatriz de México amenaza de que abdicará Maximiliano si se retiran los franceses de México. Se asegura también por fuente tan segura como la anterior, que su misión a Francia es pedir el auxilio de las fuerzas francesas en México antes de dejar el país, para destruir a los disidentes.”²⁷⁷

²⁷⁵ Dijk, “El estudio de la noticia”, 21

²⁷⁶ Teun Van Dijk, “Análisis crítico del discurso y el pensamiento social,” *Athenea Digital*, núm. 1 (2002): 19

²⁷⁷ *La Sociedad*, t. VI, n. 1, 154, (Domingo 9 de septiembre de 1866), p. 3

Esta noticia pertenece al género *interpretativo*, de primera impresión pareciera que solo informa sobre el objetivo del viaje de Carlota I, sin embargo, las acciones discursivas que posee permiten entender que no solo tiene la labor de informar, pues usa los adjetivos “buena” y “tan segura” para calificar las fuentes de las cuales ha extraído la información, pero no son mencionadas, por lo que es fácil cuestionarse sobre la existencia de las mismas, y suponer que por su cuenta quiere desmentir los rumores, e incluso si la información que le es traída del exterior fuese fidedigna, existen elementos para considerar que ha sido interpretada, principalmente porque usa la Construcción de adversario en las siguientes oraciones: *no es cierto haya hecho la Emperatriz de México amenaza... y para destruir a los disidentes*. Es cierto que en la primera no hace algún calificativo a alguien en particular, pero se entiende que desmiente un presunto rumor, de alguien que miente sobre el hecho, mientras que en la segunda usa el adjetivo “disidentes” para referirse a la oposición.

Claramente, el viaje de Carlota de Bélgica a Europa también trajo consigo rumores en demasía, este suceso tiene lugar a principios de julio de 1866, bien podría pertenecer al segundo periódico del trabajo este evento, sin embargo, el desarrollo de los hechos tuvo lugar durante el tercero, por ello se inserta en este, este suceso es narrado por Fernando del Paso de la siguiente forma:

El 9 de julio de 1866, muy de mañana, partió la Emperatriz. Llovía, y algunos caminos estaban intransitables. Maximiliano la acompañó hasta Ayotla, una pequeña población situada en el camino a Puebla en una de las estribaciones de la Sierra Nevada, y conocida entonces por la dulzura de sus naranjas. Allí, y quizás a la sombra de los naranjos, Maximiliano besó por última vez a Carlota: nunca más volverían a verse.

Y eso, Maximiliano tampoco lo sabía.²⁷⁸

Se sabía que la finalidad de que la Emperatriz cruzará de vuelta el Atlántico, era solicitar apoyo a Napoleón III para seguir manteniendo en pie el Imperio, no obstante, el “18 de agosto, el propio Luis Napoleón visitó a la Emperatriz de México en el Grand Hotel. Corti cuenta que, tras una larga conversación, Luis Napoleón le dijo a Carlota que no tenía nada que esperar y que no debía hacerse ilusiones de ninguna clase”²⁷⁹, entre las razones por la

²⁷⁸ Fernando Del Paso, *Noticias del Imperio* (España: MONDADORI, 1987), 370

²⁷⁹ *Ibíd.*, 374

que negó el apoyo se encontraban “la inminencia de una guerra entre Francia y Prusia y la constatación de la derrota de los confederados en la Guerra de Secesión norteamericana en 1865”²⁸⁰ con tales esperanzas nulas, y la presión que conllevó todo el asunto, se sugiere que fue una de las causas que llevó a la archiduquesa a perder la razón. A pesar de este fenómeno, *La Sociedad* citaba un artículo de *La Prensa* de la Habana escrito a principios de septiembre, en el que se daba a conocer lo contrario:

En los periódicos extranjeros que estamos revisando, hay algunas noticias relativas a México, y que reproducimos sin formular juicio acerca de ellas (...)

-Con fecha 3 de Setiembre escribieron de Nueva York a la Prensa de la Habana:

“... Los anuncios de mal éxito en la misión de la Emperatriz Carlota, de México, reciben correctivo y rectificación. El Emperador de los franceses, según las partes recientes, ha consentido en diferir por un corto periodo la retirada de sus tropas: ha concedido prorrogas al plazo fijado para el pago de la deuda a la Francia, y prometido, ya que los auxilios pecuniarios, el don o prestamos de vestuario, equipo y demás, de los almacenes y depósitos del ejército francés para la habilitación de las fuerzas indígenas o extranjeras, que Maximiliano trata de reclutar para formar un ejército propio en el país...

No ha de sentarles esto muy bien a los americanos, y no sabemos cómo lo tomarán: pero indudablemente su poco neutral conducta en la cuestión mexicana no les da gran derecho a quejarse de falta ajena de cumplimiento. Napoleón no puede ignorar lo que acontece por acá, y debe hallarse algo picado de los auxilios de todas clases que salen de la Unión Americana para Juárez y su causa, o partido: la reciente proclama del presidente Johnson no es tampoco para inclinarle a grandes miramientos, y como los celos de verse complicado voluntaria o involuntariamente en una lucha europea hayan desaparecido, al parecer por completo, se halla más desembarazado para atender a las cosas de este hemisferio, en donde no se le trata con mucha consideración ni de palabra ni de hecho. No queremos aventurar el juicio: pero si los americanos persisten en sus exigencias y en su desembozada parcialidad, no por darle otro nombre, no extrañaríamos ocurrieran cambios en la conducta de la Francia respecto a México y a los Estados Unidos; cambios, que pudieran complicarse al infinito”²⁸¹

²⁸⁰ Bernal Gómez, “México y las leyes liberales de Maximiliano de Habsburgo,”

²⁸¹ *La Sociedad* t. VI, n. 1, 184, (martes 9 de octubre de 1866), p. 2

Esta noticia es replicada en el número 1,184 del martes 9 de octubre de 1866 de *La Sociedad* a más de un mes de la publicación original, podría hablarse de un intento de persuasión, en que el periódico intenta convencer a su público de que la misión no ha representado un fracaso para la Emperatriz, para el Imperio y, por ende, tampoco para Maximiliano I. Esta noticia tiene la característica de pertenecer al género de opinión, debido a que en ella se afirma que los rumores del mal éxito han sido rectificados, y se habla sobre una posible postura de los Estados Unidos. En tanto a la acción discursiva a la que pertenece se haya la *Construcción de adversarios* localizada en oraciones tales como: *su poco neutral conducta en la cuestión mexicana..., desembozada parcialidad..., si los americanos persisten en sus exigencias...*, que son usadas para describir la reacción que tendría el país vecino ante el apoyo que recibiría el Imperio mexicano por parte del regente francés.

Incluso, son enlistados los logros que consiguió Carlota para el Imperio; como el retraso de la salida del ejército expedicionario y la prórroga para cubrir el pago de la deuda con Francia. Definitivamente la noticia intenta mostrar los rasgos de vida que aún tenía el gobierno, y pareciera que era un objetivo claro, pues además, la noticia se haya en la segunda página del diario, y se encuentra insertada en la sección *La Sociedad*, misma en que el lector haya la fracción más crítica del periódico, y si se toma a consideración que el diario público durante años no debe considerarse como una casualidad, esencialmente en los años de invasión, porque su principal público fue aquella gente apelaba por el régimen establecido, por ello “día con día, el emisor trata de asegurarse de que el receptor esté dispuesto a intercambiar su dinero por una visión flamante (y efímera) de su realidad”²⁸²

Días después el *Diario del Imperio* bajo el título *A ULTIMA HORA* compartía la noticia sobre la enfermedad de la Emperatriz:

Tenemos el sentimiento de anunciar que el buque de guerra francés “Adonis,” trae el telegrama trasatlántico comunicando la triste noticia de que nuestra Augusta Emperatriz se enfermó el día 4 del corriente en Roma, y fue conducida inmediatamente a Miramar. Parece que el mal tiene el carácter de una fiebre cerebral muy grave. Esta nueva a conmovido profundamente al Emperador.²⁸³

²⁸² Andrade, “La realidad por escrito”, 135.

²⁸³ *El Diario del Imperio*, t. IV, n. 542 (jueves 18 de octubre de 1866), p. 1.

Y la noticia sería replicada en otros medios, por ejemplo, *El Mexicano* tres días después opina con relación a la misma y manifiesta: “Penosa impresión ha causado en el público esta noticia. La enfermedad que amenaza la vida de la inteligente y valerosa Emperatriz, no puede menos de ser vista como una calamidad. Todos los mexicanos generosos hacen votos al cielo por la salud de la ilustre enferma”²⁸⁴. Por lo que al final, no fue un tema que le fuera ajeno a la prensa, y la solidaridad se hizo presente.

En general, el tema del viaje tuvo mucho seguimiento desde la prensa, no obstante, después de todo lo anterior, es evidente que *La Sociedad* pretendió insertar los artículos que consolidaban la imagen de un emperador que tenía excelentes relaciones diplomáticas en el exterior, tan excelentes como para que Francia comprendiera la situación del imperio mexicano y correspondiera a la prórroga solicitada en el empréstito y la salida del ejército expedicionario, además de aparentar una relación de la misma magnitud con Carlota de Bélgica, basada en la confianza primordialmente, al grado de encomendar la tarea de navegar al viejo continente con determinadas instrucciones, y esa imagen la consolida *El Diario del Imperio*, al mencionar que la noticia sobre la enfermedad conmovió a Maximiliano I. Es justo preguntarse si para estas alturas *La Sociedad* ha pecado de fanatismo hacia el Emperador, entiendo el concepto como una pasión intensa y desbordada a favor de cierta visión, o de cierta causa, o de cierta persona, que no solo ciega el juicio y la capacidad crítica, sino que es, además, excluyente: divide y segrega y, en casos extremos pero no inusuales, legítima violencias, asesinatos y masacres²⁸⁵

Y evidentemente ese “fanatismo” había sido característico de este diario durante la administración del gobernante, así lo confirmó noticia tras noticia, sin que el 5 de febrero de 1866 fuera la excepción, fecha en que Maximiliano de Habsburgo “desde una ventana del Palacio Imperial y tras una cortina entreabierta, contempló la salida del ejército francés”²⁸⁶. Al respecto se manifestaba tan solo un día después, en su número 1, 304:

El grueso de las fuerzas francesas que habían quedado en México, salió de la ciudad ayer entre diez y once de la mañana, y debe haber acampado en el pueblo de la Piedad y sus

²⁸⁴ *El Mexicano*, t. II, n. 83, (domingo 21 de octubre de 1866), p. 7.

²⁸⁵ Rodrigo Uprimny, Jorge Giraldo y Melba Escobar, “Fanatismo, guerra y paz”, en *Fanatismo* (Colombia: Comisión de la Verdad, 2020), 10

²⁸⁶ Del Paso, *Noticias del Imperio*, 403.

contornos, en numero como de 4 a 5, 000 hombres. Se nos dice que aun quedan dos o tres compañías francesas ocupando la Ciudadela.

Como era de esperarse del buen sentido del pueblo, de la vigilancia de las autoridades y de los elementos físicos y morales de que dispone el gobierno imperial, no se ha alterado el orden en la ciudad en lo más mínimo, ni es verosímil siquiera que tengamos que deplorar en días posteriores el menor incidente en contrario.

Acerca de la detención de las tropas francesas en la Piedad, detención que bien pudiera reconocer otra causa que el arreglo administrativo del ejército en materia de jornadas, escalonamiento de sus diversas fracciones, provisión de víveres, etc., circulan rumores y comentarios de que no nos convertiremos en eco, y según los cuales, los representantes de la Francia aun no habrían dado por terminada su misión en esta capital. Pocos días han de transcurrir sin traer a la población un desengaño completo en cualquier sentido (...)

El Mexican Times ha consagrado ayer un notable artículo a la proclama de despedida del Sr. Mariscal Bazaine, y a la salida del ejército francés de esta capital. Con motivo de los asertos de la proclama relativos a las intenciones de la Francia en México, cita la carta de Napoleon III al general Forey, en que decía el primero que el objeto de la expedición era poner coto a la expansión de los Estados- Unidos y establece la influencia francesa en el centro del nuevo continente. Cita asimismo este otro pasaje de la expresada carta: “Si bien esta en nuestro interés que los Estados- Unidos sean poderosos y prósperos, no está que se apoderen de todo el golfo de México, impongan desde allí su ley a las Antillas y la América del Sur y sean los únicos dispensadores de los productos del Nuevo Mundo... Si, por el contrario, México conserva su independencia y mantiene la integridad de su territorio, y si se funda allí un gobierno estable con el auxilio de la Francia, habremos restaurado a la raza latina del otro lado del Océano su fuerza y su prestigio.”

Hace notar el *Mexican Times* que las tropas francesas se van de México antes del plazo acordado y designado en la convención de Miramar, y cita los artículos 2º y 3º de tal convención, en cuya virtud las expresadas tropas francesas evacuarían el país a medida que el Emperador Maximiliano pudiera ir organizando las tropas nacionales necesarias para remplazarlas, permaneciendo aquí la legión extranjera al servicio de la Francia seis años después de la partida de las demás tropas.

Indica el *Mexican Times* que la potencia aliada de México no ha cumplido todo aquello a que se comprometió, y pregunta si se retira sin esperanza de cobrar sus créditos por la persuasión de que su intervención es aquí considerada innecesaria, y de que el país desea el régimen republicano; o en vista de los conflictos que puedan estallar en Europa, y de la actitud del gobierno de los Estados Unidos, en la cuestión de México (...) ²⁸⁷

Esta noticia pertenece al género *de opinión*, pues el párrafo posterior a la anunciada salida del ejército comienza con un “Como era de esperarse”, lejos de ser un adivino, intenta mostrar sus expectativas ante tal evento, esa misma frase denota que tanto ellos – integrantes y trabajadores del diario- como la población, esperaban que no se alterará el orden después de que se marchasen las tropas, por lo que su acción discursiva es la *Autoconstrucción de hablante colectivo*, en los tres primeros párrafos se muestra su posición en que hace creer que el gobierno no necesita del apoyo francés, y durante los tres párrafos restantes y citando al *Mexican Times* le adjudica la responsabilidad a los franceses de no cumplir con los acuerdos pactados entre Napoleón y el archiduque, y a pesar de ser un claro con su intención, evita dar cabida a los rumores diciendo “circulan rumores y comentarios de que no nos convertiremos en eco”, aunque a pesar de no caer en posibles rumores, es evidente del resentimiento que existe en torno a lo sucedido, y el hecho de insertar esta nota en su sección llamada Prensa de La Capital y en la segunda página no debe pasar por desapercibido. El tema sería abordado en repetidas ocasiones y posterior a un mes, adjunta la noticia del periódico La Union:

“¿CÓMO ESTAMOS?

Hoy hace un mes que el ejército francés acabo de salir de esta corte, y en este mes no se ha interrumpido la tranquilidad de la ciudad. Aquellos lúgubres y trágicos ensueños que asustaron a tantas imaginaciones, no se han realizado. En veintiocho días hemos visto sucesos notables que anuncian la vida y la salud del Imperio. Los que se imaginaban que el pobre Emperador, idos los franceses, apenas podría salir de su palacio, y aun sería combatido por el mismo, han visto con sus propios ojos, que S. M. con semblante contento y satisfecho ha recorrido a pie la ciudad y los cuarteles, sin escolta, sin cortejo, sin espada. Han visto también que en las calles todo género de personas le tributan visibles señales de respeto, descubriéndose y parándose voluntariamente en su presencia, y a veces

²⁸⁷ *La Sociedad* t. V, n. 1, 304, (miércoles 6 de febrero de 1867), p. 2

victoreandole. Han visto que se mezcla entre tropas y los grupos de gente, y nadie se permite ni un leve desacato a su persona. ¿Entre tantos miles de habitantes de la corte, no hay un enemigo que ofendiese a este joven monarca, que tan afable y confiado se presente solo y a pie a tierra en las calles más pobladas?.... No lo hay: porque el Emperador no tiene enemigos personales: porque sus dotes y cualidades propias le atraen adictos y no adversarios: porque ni los disidentes lo malquieren en lo personal, sino como jefe de la monarquía que rechazan ellos.

Pero si en la corte no es mal visto, porque tienen habito de verlo, acaso lo sea en las poblaciones foráneas. Vamos a observarlo. Luego que se mira solo en su trono, sin el asedio molesto del ejercito expedicionario, sin más intermedio que ocho días, se pone en marcha, para recorrer las poblaciones por donde andan sus antagonistas, para hacer una campaña que anhelaba, y antes ni se supo ni se quiso hacer. Sale de su palacio, con un modesto equipaje, montado a caballo, con su traje de general mexicano. Sus antagonistas salen a hostilizarle, sus conciudadanos y súbditos a tributarle sus homenajes y simpatías: aquellos son pocos, estos innumerables: aquellos que no le combaten como Maximiliano, sino como Emperador, no le hostilizan por caudillo ilustrado y consagrado al engrandecimiento de México, sino por ser quien ocupa el asiento de los pretendientes de presidencia, y quien reprime el desorden a que tantos están habituados.

Mientras más grandes son las poblaciones a que S. M. entra, mas perceptibles y solemnes son las muestras de cariño y popularidad que recibe. Este príncipe, que a juicio de algunos noticiosos de México, del Norte y de Europa, no tiene simpatías y amigas en este país, se presenta solo entre miles de mexicanos armados e inermes, pero que a competencia, le rinden cordiales homenajes de respeto y obediencia. Después de la festejosa recepción de Querétaro, puede preguntar el Emperador a los que le quieran amedrentar con indiferencias y traiciones, ¿A dónde están mis enemigos?.... Aquellos que vienen con Escobedo, no marchan contra el Emperador, sino porque combaten la monarquía; y no combaten la monarquía, sino porque atentan contra el orden social que ella conserva.

Hace veintiocho días casi no se percibía en Querétaro un ejército: hoy todas las miradas se fijan en el muy respetable y lucido que allí resulta. Entonces parecía el país inerte, hoy se marca bien que no faltan al Imperio treinta mil soldados, con los jefes más escogidos. Entonces el erario se decía en mendicidad, hoy es un hecho que de sus arcas han salido sumas cuantiosas, sin contratos usurarios, ni combinaciones ruinosas, ni gravámenes exteriores. Entonces la gente huía echando los mares de por medio, y la opinión fluctuaba:

hoy la confianza renace, la opinión se uniforma, el valor se alienta, el miedo disminuye. Entonces nació el Imperio: hoy está en su juventud: acaso de aquí a otro mes será un varón esforzado.²⁸⁸

La noticia está conformada por un total de cuatro párrafos sumamente extensos

El género al que pertenece la noticia es al de opinión, su acción discursiva a la que pertenece esta noticia es *Autoconstrucción de hablante colectivo* puesto que usa la frase “En veintiocho días hemos visto sucesos notables...”, en que se destaca el verbo *hemos* escrito en primera persona del plural, usado para referirse a que el periódico como organización y más personas han notado el mismo hecho, en otras palabras, funge como una especie de vocero de diversos colectivos que tienen el mismo pensar, aunque líneas después cambia la persona gramatical pasando de un “hemos” a un “han” escrito en tercera persona del plural, seguido del verbo “visto” haciendo alusión a que otras personas –sin incluirse, obviamente– han presenciado actos hacia el Emperador.

Posteriormente se localiza con mayor frecuencia la *Construcción de adversarios* que se puede ubicar en las oraciones siguientes “porque ni los disidentes lo malquieren en lo personal...”, “Sus antagonistas salen a hostilizarle...”, “quien reprime el desorden a que tantos están habituados...”, “Los que se imaginaban que el pobre Emperador, idos los franceses, apenas podría salir de su palacio...”, “que a juicio de algunos noticiosos de México, del Norte y de Europa, no tiene simpatías y amigas en este país...”, en las primeras tres oraciones el mensaje con que se construye al adversario se encuentra explícita al ser calificados de disidentes, hostiles, y de ser los principales actores del desorden, y aunque no se habla de algún sector en especial se entiende que va dirigido a todos aquellos que van contra su gobierno, mientras que, las últimas oraciones tienen un mensaje implícito, en que los verbos *se imaginaban* y *a juicio* denotan que se trata de calumnias que se han dicho en contra de Maximiliano.

Aunque la noticia pertenezca al periódico *La Unión*, se ha mostrado que *La Sociedad* tendía a replicar los artículos sin comentarios cuando se trataba sobre un tema delicado, cuando era un tema sin mucha relevancia y cuando estaba de acuerdo con lo que se plasmaba

²⁸⁸ *La Sociedad* t. V, n. 1, 334, (viernes 8 de marzo de 1867), p. 2

en la misma nota, siendo esta última razón la más evidente por la que se ha replicado el artículo de dicho periódico en sus páginas, las otras dos se descartan porque no es un tema que a un mes de suceder haya tenido el mismo fervor que cuando recién habían salido las tropas francesas, mientras que, tampoco se trata de una noticia sin importancia, eso se demuestra al haberla plasmado en las dos primeras columnas de la segunda página, y en la sección Prensa de la Capital, una sección que no era habitualmente incluida.

Al incluir esta nota, evidentemente *La Sociedad* tuvo un objetivo doble; Construir una imagen favorable del Emperador, y compartirla para tener un mayor alcance, probando con ello la forma en que se ejercen las relaciones de poder entre el periódico y su audiencia, muestra de ello es que “En toda sociedad la producción del discurso es a la vez controlada, seleccionada, organizada y redistribuida”²⁸⁹, no debe representar un simple eventualidad haber seleccionado una noticia en que se incluía una noticia que -a groso modo- argumentaba que el Imperio de la mano de Maximiliano de Habsburgo no había tenido padecimiento alguno posterior al retorno de la milicia francesa, y es expresado con buenos comentarios.

De la noticia ya insertada anteriormente se han seleccionado diez oraciones en que se expresan diferentes mensajes a favor del Emperador y que se han clasificado en tres categorías que proponen abarcarlas en su totalidad; las primeras de ellas denotan la autoridad que tiene Maximiliano, en las cuales se localizan las siguientes: “no hay un enemigo que ofendiese a este joven monarca...”, “nadie se permite ni un leve desacato a su persona” y “Sale de su palacio, con un modesto equipaje, montado a caballo”; el segundo tipo de oraciones son las frases que denotan respeto hacia su persona y en esta existen cuatro: “el Emperador no tiene enemigos...”, “le tributan visibles señales de respeto, descubriéndose y parándose voluntariamente en su presencia, y a veces victoreándole.”, “le rinden cordiales homenajes de respeto y obediencia.” y “sus conciudadanos y súbditos a tributarle sus homenajes y simpatías”; una última clasificación son aquellas oraciones en que se exaltan y reconocen sus cualidades como persona, en que se localizan tres: “sus dotes y cualidades propias le atraen adictos y no adversarios”, “S. M. con semblante contento y satisfecho ha recorrido a pie la ciudad...”, y “no le hostilizan por caudillo ilustrado y consagrado...”.

²⁸⁹ Carlos Rojas, M., “Foucault: el discurso del poder y el poder del discurso,” *Universitas Philosophica*, núm. 2 (2016): 49

Una noticia adicional que finaliza este tercer apartado, justamente refuerza el mensaje que ya se ha mostrado a lo largo de las noticias ya adjuntas, se trata sobre aquel acontecimiento que acercaría a Maximiliano a su muerte, es decir, su salida de la capital hacia Querétaro, y en que el historiador Del Paso afirma –así como otros historiadores- fuere como meterse en una “ratonera” debido a que “casi todas las casas (...) podían ser alcanzadas por balas de fusil desde las colinas que rodeaban”²⁹⁰ la ciudad, dicha salida ocurre el miércoles 13 de febrero del último año del Imperio, y así lo narra el mismo historiador: “Maximiliano salió de la ciudad de México a las cinco de la madrugada del 13 de febrero de 1867, con mil quinientos hombres y cincuenta mil pesos”²⁹¹ y *La Sociedad* publica el evento tres días posteriores, en su número 1314 en su sección original, dentro de las columnas uno y dos de su segunda página bajo el título ACTUALIDADES:

Se cree generalmente que al salir de esta capital El Emperador, a ponerse a la cabeza del ejército que se debe reunir en Querétaro, no había prescindido de la idea de la reunión de un congreso nacional enunciada en su manifiesto de Orizava, y que al par que va resuelto a activar las operaciones militares, no omitirá los pasos conducentes a la realización de tal idea.

Acompaña a S. M. el Sr. ministro García Aguirre. En cuanto al Sr. general Marquez, aunque no regreso anteayer como generalmente se dejó, estará en esta capital de un momento a otro.

El Courier de Mexique consigna el rumor de que el Sr. mariscal Bazaine escribió al Emperador invitándole nuevamente a partir con el ejército francés; hace notar que la respuesta de S. M. ha consistido en salir con el ejército mexicano a campaña y elogia este paso.²⁹²

Esta noticia pertenece al género informativo, en toda la noticia se mantiene la redacción en tercera persona del singular, y no hay opiniones que permitan creer que pertenece otro género, en cuanto a su acción discursiva, no pertenece a *Autoconstrucción de hablante colectivo* por la forma en que está redactada –ya antes mencionada-, tampoco a la *Construcción de interlocutores* puesto que el autor no se dirige a alguien explícitamente,

²⁹⁰ Del Paso, *Noticias del Imperio*, 406.

²⁹¹ *Ibíd.*, 406

²⁹² *La Sociedad* t. V, n. 1, 314, (sábado 16 de febrero de 1867), p. 2

Construcción de adversarios puesto que no se dedica a hablar de sus contrarios, por lo que pertenece a *Construcción del referente*, acción en la que pareciera que el autor no emite ningún juicio en tanto a una situación determinada, pareciera por ende una noticia sin mayor trascendencia, sin embargo, la noticia recupera dos eventos importantes el primero de ellos es el hecho de que Maximiliano de Habsburgo se haya puesto al frente de sus tropas para defender el Imperio, arriesgando de esta forma su integridad, mientras que, el segundo es resaltar que el mismo Soberano tuvo la oportunidad de regresar a Francia y en lugar de ello prefirió defender su gobierno.

Es increíble la forma en que se puede transmitir un mensaje y una “opinión” aunque no se encuentren precisamente explícitas, por ello, la prensa fue un medio de comunicación determinante y sobre ella se afirma que “en la misma medida en que la opinión pública organizada rige la comunicación política, el gobierno, las asociaciones y los partidos reivindican la comunicación de masas”²⁹³ implantando desde este medio, hablando de *La Sociedad*, el dogma o la creencia de que Maximiliano I fue el gobernante ideal, para expandir esta idea “la única condición requerida es el reconocimiento de las mismas verdades y la aceptación de una cierta regla”²⁹⁴ dichas “verdades” eran reproducidas en otros diarios, un ejemplo más de ello es la noticia que inserta *El Pájaro Verde* en su sección original extraída de *L’Ere* sobre el mismo acontecimiento:

Esta determinación del Emperador, enteramente inesperada, ha causado una sensación que fácilmente se concibe. Las apreciaciones son varias, pero en general se aplaude la determinación soberana de ir a tomar lugar entre las tropas que van a combatir por el gobierno.²⁹⁵

Al igual que *La Sociedad*, *El Pájaro Verde* por medio de la opinión de la *L’Ere* reconoce de la mejor forma la decisión del Emperador de haberse quedado a combatir, construyendo ambos, la imagen de un gobernante nacionalista, valiente, audaz, defensor de su patrio, aguerrido, y comprometido, sin embargo, esa no sería la opinión de la prensa liberal, al respecto, Eva Salgado argumenta que “En ocasiones, el propio periodista (...)”

²⁹³ Andrade, *¿Qué dicen los periódicos?*, 32

²⁹⁴ Michel Foucault, *El orden del discurso*, trad. Alberto González Troyano (Argentina: Fabula Tusquets Editores, 2005), 43

²⁹⁵ *El Pájaro Verde* t. V, n. 40 (viernes 15 de febrero de 1867), p. 3

ejerce funciones de reportero o cronista y lo que escribe proviene de su propia observación. Desde luego, la “realidad” que el periodista describe no es la misma que otros perciben y construyen.”²⁹⁶

Al llegar a la conclusión de este apartado, se ha pretendido abarcar desde *La Sociedad*, los momentos más determinantes que atravesó el Imperio en esta tercera etapa, en los que se destacan los rumores en que se vio envuelto el Emperador por una posible abdicación, la cual hizo eco en la prensa nacional e internacional, que, a propósito, le valió al diario un apercibimiento más, no obstante, si se analiza el contexto “en relación con alguna clase de escenario o ambiente geográfico, histórico, sociocultural u organizacional influyente, que también limita el ámbito de estudio.”²⁹⁷, se podría justificar aquel rumor replicado en sus páginas, principalmente por la incertidumbre y el ambiente inestable políticamente, eso fue aprovechado por otros diarios para intentar desprestigiar al Emperador, aunque Bárcena volvería abordar el tema para desmitificar el rumor.

Otro de los temas igual de recurrentes fue el viaje de la Emperatriz a tierras europeas, mismo que el diario –citando a sus colegas- advirtió que había sido un éxito, no es de sorprender que en el mismo gremio haya mismas o similares versiones de un mismo hecho, pues entre ellos “comparten con otros miembros de su grupo, comunidad o cultura normas, valores, reglas de comunicación y representaciones sociales tales como el conocimiento y las opiniones”²⁹⁸ aun y cuando medios oficiales como *El Diario del Imperio* había dado a conocer su enfermedad, en este mismo hecho *La Sociedad* habría querido compartir que el Soberano y su esposa mantenían una buena relación y que fungían como equipo.

En tanto a la tercera situación que fue objeto de críticas y comentarios por los medios de comunicación, se haya la salida del ejército expedicionario francés antes de lo acordado, pero ¿Acaso no era su retención uno de los objetivos del viaje de la archiduquesa Carlota?, y según el diario ¿No había sido un éxito rotundo dicha misión?, evidentemente *La Sociedad* ejerce un papel como defensor de los emperadores, en el que se hace creer que las decisiones del regente no tenían más que consecuencias favorables, además de provocar confusión en

²⁹⁶ Andrade, *¿Qué dicen los periódicos?*, 135

²⁹⁷ Dijk, “Hacia una teoría del contexto”, 28

²⁹⁸ Dijk, “El estudio del discurso”, 43.

lectores, a través del texto y del discurso es posible “controlar la mente de las personas (...) es una manera (...) de reproducir la dominación y la hegemonía”²⁹⁹ en un momento de crisis, pretendía dar sustento al gobierno del austriaco.

Lo anterior, puede fundamentarse en las últimas noticias que se insertan, en que *La Sociedad* citando a *la Unión* adjunta el artículo *¿Cómo estamos?*, en que venera a su gobernante, siendo la noticia de todo el texto en que más comentarios a favor se localizan, resaltando la autoridad y respeto que recibe sin necesidad de tener como respaldo el apoyo francés, dichos valores son repetidos en la última nota adjunta titulada “ACTUALIDADES” en que se confirma el rechazo al general Bazaine en un intento de este último de regresarlo a Europa, y en cambio decide ponerse a la cabeza de su ejército para la defensa de su gobierno. Los renglones de ambas –a diferencia de otras- son digeribles en su totalidad, pese a que Roa Bárcena es un intelectual, conoce la condición del diario dirigido a un público no necesariamente especializado, por ello se afirma que el especialista lejos de imponer categorías debe “respetar las maneras como los mismos miembros de un grupo interpretan, orientan y categorizan las propiedades del mundo social y su conducta dentro de este mundo”³⁰⁰, especialmente cuando se procura dar un mensaje claro.

Al final de la sección es notable que, pese al apercibimiento recibido, el diario capitalino decide no cambiar su postura y seguir manifestando su apoyo al archiduque, como de costumbre, a tal grado de mostrar a su audiencia mensajes que promovían el fanatismo, y la fidelidad hacia él, a simple vista pareciera que en realidad fue más crítico con los asuntos políticos ya mencionados, sin embargo, cuando no hacía uso de su opinión, permitía que sus colegas fuesen su voz de cabecera.

²⁹⁹ Dijk, “¿Qué es el Análisis Crítico del Discurso?,” 210.

³⁰⁰ Dijk, “El estudio del discurso”, 59.

Conclusión.

La investigación ha llegado a su término, a lo largo del proyecto se ha confirmado lo dicho por Eva Salgado, Jacqueline Covo y Celia del Palacio Montiel sobre las dificultades y los retos que implica el estudio sobre la prensa nacional, por su parte, la teoría se ha visto bien aplicada con las investigaciones adjuntas de Méndez Camacho, Coudart, Castañeda y Torres, demostrando que los estudios decimonónicos –en materia- están en desarrollo y aún falta un mundo por conocer, esencialmente sobre los impresos regionales, los cuales parecen causar un menor interés en el investigador social.

Es oportuno afirmar que en la medida en que el campo se descentralice se descubrirán nuevos hallazgos, aunque uno de los principales impedimentos es la nula preservación de muchos periódicos de la época a nivel nacional, y a pesar de que es un problema sin solución, el historiador junto a las ciencias sociales debe sacar provecho de los documentos que pueda recuperar desde las hemerotecas locales.

En tanto a las aportaciones de la presente, el primer capítulo ha mostrado en repetidas ocasiones las contrariedades existentes entre los decretos y leyes expedidas en materia de prensa y las contrariedades en su aplicación ya señaladas por Gantús y Reyna durante el siglo XIX, sin embargo, es Coudart y Méndez quienes contribuyen en mayor medida a visualizar dicho panorama durante el periodo de interés, confirmando que las normativas se aplicaron según le fuese más conveniente actuar al gobierno.

Lo anterior es confirmado por los apercebimientos localizados en los trabajos de los dos últimos autores mencionados –Coudart y Mendez- durante la regencia y el segundo imperio, respectivamente. Demostrando que la prensa al ser un medio de comunicación de gran alcance tuvo el poder de legitimar o deslegitimar a un gobierno entero, por lo que se buscó la forma de moderar su acción a través de artículos caracterizados por su ambigüedad.

Se ha demostrado y se está de acuerdo con Angélica Hernández al comprobar que la tendencia política de los periódicos no necesariamente fue un factor determinante para hacerse acreedor a las advertencias, Hernández lo muestra en su estudio con delimitación en la capital, y en este trabajo se recuperaron las encontradas por Méndez para identificar cuál era la posición política de cada uno de los impresos reprimidos, demostrando que a pesar de

que la prensa liberal fue mayormente acribillada por el Imperio de Maximiliano, la conservadora no contó con fueros o algún tipo de privilegios que le hiciera inmune.

La Cuchara y *La Orquesta* –ambos republicanos– son muestra de cuan opresivo fue el sistema para la prensa, sin embargo, *El Pájaro Verde* y la misma *Sociedad* –ambos conservadores– comprueban el compromiso gubernamental de silenciar todas las opiniones y críticas por más constructivas que pudiesen ser, por lo que queda claro que uno de los objetivos fue atacar a todo aquel impreso, editor y propietario que no diera una opinión favorable a la administración en turno.

En esta investigación se han localizado y anexado los cuatro apercibimientos que recibió *La Sociedad*, todos y cada uno de ellos han sido discutidos, y en base a la legislación vigente se ha comprobado lo que Alejandra Camacho ha afirmado sobre la carencia de argumentos bajo los que fue amonestado el periódico, confirmando el argumento de Hernández en que se asienta que los impresos de mayor alcance –entiéndase como los más populares por su contenido y que llegaron a diversas partes de la república y al exterior– fueron mayormente recriminados, a diferencia de los de menor alcance, muestra de ello es *El Cura de Tamajón*, a quien se le permitió opinar sin consecuencia alguna, confirmando con ello que el diario editado por F. Escalante y Roa Bárcena fue injustamente apercibido.

En base a dichas advertencias fue fragmentado el capítulo segundo; el primer fragmento demuestra el entusiasmo y las altas expectativas de *La Sociedad* por el advenimiento y la instauración del imperio de Maximiliano de Habsburgo, periodo en que fueron enaltecidas sus primeras acciones: desde los gestos a la población, hasta sus primeros decretos, incluyendo la buena aceptación de la población; en el segundo, es protegida la imagen del Soberano de la prensa extranjera en la que circulan noticias sobre la nula legitimación de su vecino del norte a su gobierno, y la presión ejercida a Francia para salir del territorio mexicano, durante este mismo periodo muestra su inconformidad después de conocer que se llevarían a cabo las leyes de reforma para la separación del estado y la iglesia, a pesar de ello, y aunque el Emperador sería culpable, se prefiere no recriminarle, una buena pregunta sería ¿Esto se debió a su fanatismo o por el temor a las represalias?, como haya sido, Roa Bárcena insertaría posteriormente noticias en que se construye al austriaco como un progresista al preocuparse por diversas cuestiones sociales, como la educación y la

integración de comunidades aisladas, por mencionar algunas; durante el tercero, se intenta crear una atmósfera de tranquilidad para el suscriptor, afirmando que el viaje de Carlota había sido un éxito, y que la salida del ejército francés no causaba estragos en el Imperio, puesto que Maximiliano era lo suficientemente capaz de llevar el mando con apoyo de su población.

Desde el periódico *La Sociedad*, el Emperador fue enaltecido como un personaje humilde, altruista y carismático, que se preocupaba por los intereses de los más necesitados, y respondía a las expectativas que la población depositaba en él, además de ser un progresista para su época por intentar mejorar la educación, prestar atención a las artes y la infraestructura, en pocas palabras, se destacaron sus cualidades con cada acción que realizaba; desde sus viajes a diferentes zonas hasta actos caritativos. La sección en la que gustaba Escalante y Roa de insertar el mayor número de noticias favorables al soberano fue *Noticias Sueltas*, posteriormente llamada como el periódico. Como lo sostiene Van Dijk, la construcción de esta imagen tiene como objetivo la manipulación de las masas, en el entendido de que se buscaba desde el periódico que la mayor cantidad de personas simpatizara con su persona y su gobierno, demostrando que *La Sociedad* fue incondicional al Emperador.

Hemerografía

Cuchara, La. Papelito alegre, entrometido, zumbón...impolítico y de costumbre, México, Imprenta de M. Castro a cargo de Evaristo Morales, 1864-1865 (2ª época).

Cura de Tamajón, El. Periódico Domingero, México, Imprenta del Gobierno a cargo de Viciano Flores

Diario del Imperio, El. (1º enero 1865-19 junio 1867), México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante (1865), Imprenta Imperial (1866-1867).

Orquesta, La. Periódico omniscio, de buen humor y con caricaturas, México, Imprenta de L. Inclán, Imprenta Literaria. 1864-1866 (2ª época).

Pájaro Verde, El. México, Imprenta de Mariano Villanueva, 1863-1867 (2ª y 3ª épocas).

Sociedad, La. Periódico político y literario, México, Imprenta Andrade y Escalante (1857-1867), Imprenta a cargo de María Barroeta (1867), 1863-1867 (3ª época).

Sombra, La. Periódico joco-serio, ultra-liberal y reformista, México, Tipografía del Comercio, 1865-1866.

Bibliografía

- Bernal Gómez, Beatriz. “México y las leyes liberales de Maximiliano de Habsburgo.” *Hechos y Derechos- Revista Instituto de Investigaciones Jurídicas*, número. 11 (2012)
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión et al. *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus constituciones*. 9ª ed. México: Porrúa, 2016.
- Chiva Beltran, Juan “El ocaso de un ceremonial: Las ultimas entradas virreinales de la Nueva España”. En XVI Congreso Internacional de Ahíla, 4-12. España: Jaume I, Castellón).
- Ciaramitaro, Fernando y Jesús García. “Las memorias del jardinero de Maximiliano de Habsburgo (1864-1867).” *Andamios*, núm. 37 (2018): 337-341.
- Coudart, Laurence. “La libertad de imprenta en los informes ministeriales: comunicación gubernativa, dinámicas legales y periodísticas (1821-1867.” *Historia Mexicana* 69, núm. 1 (2019): 205-255.
- Coudart, Laurence. “La regulación de la libertad de prensa (1863-1867).” *Historia Mexicana* 65, núm. 2 (2015):630-687
- Covo, Jacqueline. “La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas.” *Historia Mexicana* 42, núm. 3 (1993): 689-710
- Del Paso, Fernando. *Noticias del Imperio*. España: MONDADORI, 1987.
- Díaz, Lilia et al. “El liberalismo militante” En. *Historia general de México*, 583 -617. México: COLMEX, 2000.
- Dijk, Teun Van. “El estudio de la noticia”. En *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Traducción por Guillermo Gal, 13-34. España: Paidós, 1980.
- Dijk, Teun Van. “¿Qué es el Análisis Crítico del Discurso?.” *Revista Austral de Ciencias Sociales*, núm. 30 (2016): 203- 222
- Dijk, Teun Van. “5. La multidisciplinaridad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad”. En *Métodos de análisis crítico del discurso*. Compilado por Ruth Wodak y Michael Meyer. Traducido por Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar, 142-172. España: Gedisa, 2003.
- Dijk, Teun Van. “Análisis crítico del discurso y el pensamiento social.” *Athenea Digital*, núm. 1 (2002): 18-24
- Dijk, Teun Van. “El análisis crítico del discurso.” *Revista Anthropos: Huellas del conocimiento*, núm. 186 (1999): 23-36
- Dijk, Teun Van. “El estudio del discurso”. En *El Discurso como estructura y proceso*. Compilado por Teun Van Dijk, 21- 65. España: Gedisa, 2001.

- Dijk, Teun Van. “Hacia una teoría del contexto”. En *Discurso y Contexto*, 14- 40. España: Gedisa, 2012.
- Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Traducido por Alberto González Troyano. Argentina: Fabula Tusquets Editores, 2005.
- Galeana, Patricia et al. *La llegada de Maximiliano*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2018.
- Gantús, Fausta. “La libertad de imprenta en el siglo xix: vaivenes y tensiones de su regulación presentación.” *Historia Mexicana* 69, núm. 1 (2019): 93- 113
- Hemeroteca Nacional Digital de México. *La Sociedad*. 15 de marzo del 2024, <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff93e7d1e325230861544.pdf>.
- Hernández, Angélica. “La Libertad de imprenta en la ciudad de México durante el Segundo Imperio.” *Historias*, núm. 42 (1999): 75-86
- Ibarra, Óscar. “La prensa oficial durante el segundo Imperio Mexicano. El diario del Imperio (1865-1867),” *Tempus revista en historia general*, núm. 7 (2018): 84-105
- Iggers, George. “Capítulo V. Francia: La escuela de los annales”. En *La historiografía del siglo XX. Desde la objetividad científica al desafío posmoderno*. Traducido por Iván Jaksic, 87-108. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- López, Alejandra. “VI.- El periódico La Sociedad Periódico político y literario 1857-1867”. En *Antología de lecturas para el curso de Raíces de la actualidad mexicana*. Compilado por Iñigo Fernández, 90- 109. México: 2015.
- McGowan, Gerald. “El Constituyente”. En *Prensa y poder en torno al Congreso Constituyente de 1856-57*, 56-95. México: COLMEX, 1976.
- Méndez Camacho, Erik. “Entre bayonetas y plumas: la legislación de imprenta, la prensa y el sistema de apercibimientos durante la Regencia del Imperio y el Segundo Imperio mexicano (1863-1867)” *Historia y Espacio*, vol. 20 n. 62 (2024): 51-76
- Méndez Camacho, Erick. “Libertad de imprenta en México durante la intervención francesa (1862-1867). El debate sobre la libertad de imprenta y el sistema imperial de apercibimientos” Tesis de licenciatura bajo la dirección de Fernando Ciarmitaro. UACM, 2018.
- Moreno Gamboa, Olivia. “El mundillo del libro en la capital de Nueva España. Cajones, puestos y venta callejera (siglo XVIII).” *Revista de Indias* 77, núm. 270 (2017): 493-520
- Müller-Creel, Oscar. “El periodismo y la libertad de prensa en México, desde la colonia hasta la Constitución de 1857.” *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, núm. 34 (2019):27-49

- Palacio, Celia del. "Historiografía de la prensa regional en México." *Comunicación y Sociedad*, núm. 33 (1998): 9- 46
- Pani, Erika. "Capítulo IV Guerra civil y reconstrucción (18650- 1877)". En *Historia Mínima de Estados Unidos de América*, 123-150. México: Colegio de México, Centro de Estudios históricos, 2018.
- Pani, Erika. "Los intereses materiales, los proyectos económicos de los imperialistas". En *Para mexicanizar el segundo imperio*, 243-306. México: COLMEX e Instituto Mora, 2001.
- Pardo Abril, Neyla Graciela. "Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo." *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, núm. 19 (2012): 41-62
- Portillo, Maricela, comp. "UNIDAD II. Cuantitativo vs. Cualitativo". En *Metodología Cuantitativa*, 157-316. México: UACM, s/a.
- Ratz, Konrad. "El imperio. Constitución, leyes, reformas, gobiernos y viaje". En *Tras las huellas de un desconocido*, 64-81. México: Siglo XXI, 2008.
- Reed, Luis y María del Carmen Ruiz Castañeda. "CAPITULO X La Prensa en la Intervención y el Segundo Imperio (1861-1867)". En *El periodismo en México 500 años de Historia*, 197-210. México: EDAMEX, 1998.
- Reyna, María del Carmen. *La prensa censurada durante el siglo XIX*. 2ª ed. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995.
- Robert Ross, Stanley. "El historiador y el periodismo mexicano." *Historia Mexicana* 14, núm. 3 (1965): 347- 382
- Rojas M, Carlos. "Foucault: el discurso del poder y el poder del discurso." *Universitas Philosophica*, núm. 2 (2016): 45-56
- Ruiz Castañeda, María del Carmen. "Capítulo III: Carácter de las polémicas de los periódicos durante la etapa reformista. Aspecto general que presentan. Juicio sobre las publicaciones periódicas de la época, tanto liberales como conservadoras. Estudio de las principales. Sus tendencias e importancia". En *Periodismo político de la reforma en la Ciudad de México 1854-1861*, 43-120. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1954.
- Salgado Andrade, Eva. *¿Qué dicen los periódicos? Reflexiones y propuestas para el análisis de la prensa escrita*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2009.
- Salgado Andrade, Eva. "La realidad por escrito. Reflexiones en torno al análisis del discurso periodístico." *Comunicación y Sociedad*, núm. 40 (2001): 133-167
- Salgado Andrade, Eva. "Una nueva tipología para analizar la prensa en México." *Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso*, núm. 5 (2005): 107-125.

- Segura, José. *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1863. México: imprenta literaria, calle 2ª de santo domingo núm. 10, 1863.
- Segura, José. *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1864. México: imprenta literaria, calle 2ª de santo domingo núm. 10, 1864.
- Segura, José. *Boletín de la Leyes del Imperio Mexicano, o sea Código de la Restauración*, 1865. México: imprenta literaria, calle 2ª de santo domingo núm. 10, 1865.
- Soberanes, José. “El emperador Maximiliano de Habsburgo y los derechos humanos,” *Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)*, núm. 25 (2021): 333-358
- Torre Hernández, Alejandro de la. “El bestiario del emporador. Notas sobre la caricatura republicana durante la Intervención y el Segundo Imperio.” *Historia Mexicana* 65, núm. 2 (2015): 689–718.
- Uprimny, Rodrigo, Jorge Giraldo y Melba Escobar. “Fanatismo, guerra y paz”. En *Fanatismo*, 9-23. Colombia: Comisión de la Verdad, 2020.
- Velasco, Carlos G de. *Sin cuartel lucha de liberales vs conservadores siglo XIX*. México: Palibrio LLC, 2014.
- Vicenteño, Pamela. “Noche al raso, de la novela al cuento”. En *Prensa periódica, géneros e Historia literaria siglos XIX y XX*. Editado por Irma Gómez, Fernando Ibarra, Luz Viveros, 83-102. México: UNAM, 2022.
- Zoraida Vázquez, Josefina et al. “De la independencia a la consolidación republicana”. En *Nueva Historia Mínima de México*, 137-191. México: El Colegio de México, 2009.